



## ***Informe Anual 2007***

## 1. Carta del Presidente

## 2. Enagás en 2007

- 2.1 Perfil de la Compañía
- 2.2 Principales magnitudes
- 2.3 Órganos de Gobierno
- 2.4 Acontecimientos más destacados en 2007
- 2.5 Desarrollo del marco regulatorio en 2007

## 3. Informe de Responsabilidad Corporativa

- 3.1 La sostenibilidad en Enagás
- 3.2 Dimensión Económica
  - 3.2.1 Informe de actividades
  - 3.2.2 Informe de gestión
  - 3.2.3 Control de riesgos
  - 3.2.4 La acción de Enagás
- 3.3 Dimensión Social
  - 3.3.1 Empleados
  - 3.3.2 Acción Social
  - 3.3.3 Visitas a instalaciones de la Compañía y participación en Organismos
  - 3.3.4 Seguridad y salud
- 3.4 Innovación Tecnológica
- 3.5 Calidad
- 3.6 Dimensión Ambiental
  - 3.6.1 Gestión del medio ambiente
  - 3.6.2 Política ambiental
  - 3.6.3 Actuaciones ambientales
  - 3.6.4 Objetivos ambientales

## 4. Gobierno Corporativo

- 4.1 Gobierno Corporativo en Enagás
- 4.2 Informe de Gobierno Corporativo
- 4.3 Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

## 5. Cuentas Anuales

## 1. CARTA DE PRESIDENTE

Estimados Accionistas:

Es un placer dirigirme a ustedes una vez más, aprovechando la ocasión que me brinda la publicación de este Informe Anual relativo al ejercicio 2007. Como es habitual, en esta comunicación fundamental con ustedes repasaré los hechos más relevantes del año pero, sobre todo, me gustaría explicarles las principales líneas estratégicas que guiarán la actuación de Enagás en los próximos años. Como ustedes saben, el futuro de la Compañía presenta grandes oportunidades de crecimiento y creación de valor durante muchos años, que debemos aprovechar.

El ejercicio 2007 ha vuelto a ser un buen año de resultados económicos y fundamental en términos estratégicos dado que la Compañía ha puesto los cimientos necesarios para el crecimiento futuro, alcanzando un récord histórico en el volumen de inversiones realizadas. Asimismo, durante el ejercicio 2007 hemos consensuado con los reguladores las bases que guiarán la remuneración de los activos de transporte que se pongan en marcha a partir de 2008, aportando estabilidad y unos retornos adecuados sobre la inversión. Todo ello nos permitirá seguir creciendo en resultados y rentabilidad en los próximos ejercicios.

Otro logro importante de Enagás durante el pasado ejercicio, y del que me siento particularmente orgulloso, ha sido la agilización de los permisos necesarios para la ejecución de la importante cartera de proyectos. Como ustedes saben, la puesta en marcha a tiempo es un tema esencial para el buen funcionamiento del sistema y para el cumplimiento de nuestro plan estratégico. En este sentido, y como ya anunciamos en la pasada Junta Extraordinaria de Accionistas de octubre, hemos diseñado una nueva organización en Enagás, precisamente para alinearla con los retos que presenta el futuro, reforzando las Direcciones de Infraestructuras, Regulación y Relaciones con los diferentes grupos de interés.

No quisiera finalizar mis comentarios sobre los hechos más relevantes del 2007 sin mencionar la resolución final de las liquidaciones pendientes del año 2002, que elimina la incertidumbre generada por la salvedad en la auditoría de nuestras cuentas relativas a los ejercicios 2005 y 2006.

Durante 2007, la acción se ha revalorizado un 13,5% frente al 7,3% del Ibex 35. En este sentido, me gustaría reiterarles que una de las prioridades estratégicas de la Compañía es mantener la confianza de los inversores en la acción, que nos permita seguir disfrutando de una revalorización sostenida en el futuro, en línea con el crecimiento que prevemos del negocio, tal como se explica en nuestro plan estratégico.

Por otro lado, es importante mencionar también la entrada en el accionariado de SEPI y BBK, con un 5% del capital cada una. Dos importantes instituciones que refuerzan nuestra base estable de accionistas.

Durante 2007 también hemos continuado haciendo progresos importantes en el ámbito de la responsabilidad corporativa, algo realmente imprescindible si queremos avanzar en nuestro objetivo de creación de valor de forma sostenible. De todo ello encontrarán abundante información en el presente Informe Anual.

### **Entorno operativo**

La demanda de gas transportada en el ejercicio 2007 creció ligeramente por debajo de las previsiones iniciales, debido fundamentalmente a unas temperaturas más suaves en nuestro país. A pesar de esta circunstancia, el consumo de gas en España se incrementó en un 4,3%, tasa claramente superior a la media de los países europeos de nuestro entorno. No obstante, debemos destacar el aumento que se produjo en la demanda punta, del 12,1%, que pone de manifiesto el papel fundamental del gas natural como fuente de generación eléctrica.

Con el objetivo de atender el fuerte crecimiento de la demanda de gas natural en España, Enagás continúa poniendo en marcha nuevos activos en el sistema. Aunque durante 2007 hemos puesto en marcha un volumen reducido de proyectos, alcanzando 94,2 millones de euros, el ritmo inversor de la Compañía se está acelerando, de forma que durante los próximos años pondremos en marcha proyectos que superarán ampliamente nuestra media histórica de los últimos años.

Quisiera también destacar el buen funcionamiento del sistema durante el ejercicio 2007, que ha dado la respuesta adecuada a las sucesivas puntas de consumo que se han ido produciendo. En este sentido, debo subrayar la contribución de la sólida base de activos

con la que contamos y la calidad técnica y humana del equipo de profesionales de Enagás.

Me gustaría señalar también como hecho relevante del 2007, la creación de una unidad autónoma dentro de Enagás, el Gestor Técnico del Sistema, que nos permite adaptarnos a las exigencias legales de la Ley de Hidrocarburos, refuerza la independencia de Enagás como gestor técnico del sistema, y agiliza la dinámica competitiva del sector gasista español.

### **Evolución de los Resultados y Situación Financiera**

El Beneficio Neto de la Compañía en el año 2007 alcanzó los 238,3 millones de euros, un 10,1% más que el pasado ejercicio. El resultado obtenido, junto al incremento del porcentaje de beneficio destinado a remunerar a los accionistas desde el 52% al 60%, permitirá proponer para su aprobación en la Junta General de Accionistas un dividendo complementario de 0,36 euros por acción, para alcanzar un dividendo total de 0,6 euros por acción, que supone un incremento del 27,7% sobre el repartido el año anterior y un crecimiento medio en los últimos cinco años de más del 21%. Me gustaría resaltar este hecho, como una clara señal del compromiso de Enagás de generar valor para nuestros accionistas y reforzar la confianza que depositan en nuestro proyecto.

En cuanto al Resultado Operativo en el año 2007, destacar que ascendió a 408,3 millones de euros, lo que representa un aumento del 7,8% sobre el obtenido en el ejercicio 2006. Esta positiva evolución se debe fundamentalmente a la combinación de un incremento importante de los ingresos y a un crecimiento moderado de los gastos de explotación, gracias a la política de eficiencia operativa y contención de costes que mantiene Enagás.

El año 2007 ha sido también muy importante en cuanto al avance en nuestros objetivos estratégicos, basados en el crecimiento rentable a largo plazo. En este sentido, las inversiones de Enagás alcanzaron un récord histórico en el ejercicio, alcanzando los 508,6 millones de euros, un 10% superior al récord anterior de 462,9 millones alcanzado en 2004. Por otro lado, las inversiones aprobadas por el Consejo de Administración durante el año ascendieron a 1.189 millones de euros, lo que garantiza un nivel de actividad cada vez más elevado durante los próximos años.

Como consecuencia de la aceleración de la actividad inversora, al final del año la deuda neta ascendió a 1.942,7 millones de euros, lo que supone un ratio sobre el nivel de

nuestros activos totales del 48,9%, cifra que estimamos prudente y que pone de manifiesto la sólida estructura financiera de la Compañía y la capacidad de Enagás para acometer con comodidad nuestro ambicioso plan de inversiones a largo plazo.

### **El año 2008 y el plan estratégico a largo plazo**

Desde el último trimestre de 2007 venimos trabajando en la elaboración del nuevo plan estratégico a largo plazo de Enagás. Este plan estratégico se basa en dos pilares fundamentales: por un lado, el marco regulatorio y, por otro, el plan de inversiones.

En el ámbito regulatorio, durante el pasado mes de febrero se ha producido la aprobación por parte del Gobierno del Real Decreto 326/2008, que establece la regulación de los activos de transporte a poner en marcha desde el 1 de Enero del presente año. Del contenido de la nueva regulación encontrarán ustedes un amplio detalle en el presente Informe Anual, aunque me gustaría destacar dos aspectos fundamentales: por un lado, la posibilidad de mantener unas tasas de rentabilidad adecuadas en las inversiones y, por otro, una mayor estabilidad a largo plazo en el marco regulatorio.

En cuanto al plan de inversiones de Enagás, esperamos un incremento muy significativo una vez se apruebe el Plan de Infraestructuras para el periodo 2008-2016, que esperamos a lo largo de 2008.

### **Responsabilidad Corporativa**

La Responsabilidad Corporativa constituye desde hace años un elemento fundamental en la estrategia de Enagás. El pasado año comentaba en estas líneas nuestra inclusión en el prestigioso Índice FTSE4Good, convirtiéndose en la única compañía energética española que forma parte de dicho Índice. Durante 2007 hemos seguido avanzando en distintas políticas de desarrollo social, fruto de los cuales hemos recibido el certificado de Empresa Familiarmente Responsable, que reconoce la labor que realiza Enagás en la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados.

En el ámbito medioambiental me gustaría destacar los esfuerzos que Enagás continúa realizando en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. De ello y otras actuaciones medioambientales encontrarán ustedes amplia información en el capítulo de Responsabilidad Corporativa de este Informe Anual.

Por otro lado, durante 2007 hemos actualizado la Política de Calidad de Enagás y hemos puesto al día la Misión y los Valores de la Compañía que deben guiar el desempeño de todos aquellos que formamos parte del equipo humano de la empresa tanto en nuestras actuaciones internas como en las que nos relacionan con los distintos grupos de interés.

### **Conclusión**

Por último, estimados accionistas, como presidente de Enagás me gustaría agradecer la colaboración que han prestado todos los empleados de la Compañía, sin cuyo esfuerzo nada de lo descrito en esta carta y en el Informe Anual hubiera sido posible. Y a Ustedes, señores accionistas, agradecerles su confianza en mi nombre y en el del Consejo de Administración que tengo el honor de presidir. Tengan la seguridad de que continuaremos trabajando en la misma estrategia de máxima creación de valor a largo plazo de forma sostenible.

Muchas gracias

Antonio Llardén  
Presidente

## 2. ENAGÁS EN 2007

### 2.1 PERFIL DE LA COMPAÑÍA

Enagás, S.A es la empresa líder en transporte, regasificación y almacenamiento de gas natural en España y además es el Gestor Técnico del Sistema Gasista.

Como consecuencia del importante crecimiento del consumo de energía y de las previsiones existentes en España, a principios de los años 70, las autoridades resolvieron extender el uso del gas natural a todo el territorio nacional.

Con el objetivo de crear una red de gasoductos en toda la Península, el Ministerio de Industria publicó un Decreto el 23 de marzo de 1972 creando la Empresa Nacional del Gas (Enagás, S.A.).

El Estado consideró importante participar en esta Sociedad a través del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.).

Durante los primeros años, Enagás se centró en la realización de análisis de planificación y en los estudios técnicos necesarios para el desarrollo de las infraestructuras gasistas.

Como consecuencia de estos informes estratégicos, el 13 de noviembre de 1975 un Decreto en el B.O.E. publicó el primer Plan de Gasificación y se recoge la concesión administrativa a Enagás para la construcción de la Red de Gasoductos en España.

En 1981 Enagás se integró en el Instituto Nacional de Hidrocarburos (I.N.H.)

En junio de 1994 el I.N.H. vendió a Gas Natural SDG el 91% del capital de Enagás y en octubre de 1998 el restante 9%.

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 6/2000 de 23 de junio, Enagás fue designado Gestor Técnico del Sistema Gasista. Entre sus principales funciones figuran las de garantizar la continuidad y seguridad del suministro de gas natural y la correcta coordinación entre los puntos de acceso, los almacenamientos, el transporte y la distribución.

En junio de 2002, tras una Oferta Pública de Venta realizada por Gas Natural, Enagás comenzó a cotizar en las cuatro bolsas de valores españolas. Actualmente Enagás forma

parte del selectivo índice Ibex 35 y es una de las empresas componentes del índice de sostenibilidad FTSE 4GOOD. El capital flotante de la Compañía es del 65%.

En el año 2007, para cumplir las disposiciones de la Ley 12/2007 de 2 de julio, que modifica la Ley del Sector de Hidrocarburos, la Compañía ha tenido que separar las actividades que realiza como Gestor Técnico del Sistema de las que desempeña como transportista y gestor de su red.

Para ello, Enagás ha creado una unidad orgánica específica encargada de la Gestión Técnica del Sistema Gasista.

Enagás opera en el mercado español y en el portugués, en este último a través de las compañías filiales en las que Enagás S.A participa. El 97% de los ingresos de la Compañía provinieron en el año 2007 de las actividades reguladas que la Compañía realiza: transporte de gas por gasoductos de alta presión, regasificación almacenamiento subterráneo, compra-venta de gas para atender el mercado a tarifa y la gestión técnica del sistema gasista.

Al finalizar el año 2007, contaba con más de 7.600 Km. de gasoductos de alta presión y tres plantas de regasificación: Barcelona, Cartagena y Huelva, con una capacidad total de emisión de 4.200.000 m<sup>3</sup>/h y una capacidad total de almacenamiento de 1.287.000 m<sup>3</sup> de GNL.

Además, en noviembre de 2006 fue adjudicada a Enagás la construcción de la planta de regasificación de El Musel, en Gijón. La Compañía gestiona también dos almacenamientos subterráneos de gas natural, Gaviota y Serrablo y ha conseguido la concesión administrativa de explotación del almacenamiento de Yela, en Guadalajara.

El capital humano de la Compañía está formado por 985 empleados, 199 mujeres y 786 hombres.

## 2.2 PRINCIPALES MAGNITUDES

### Datos financieros consolidados (millones de euros)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Cash-Flow Operativo	333,7	383,0	399,1	478,4	563,6	596,0
Resultado Operativo	207,2	249,5	275,1	332,8	378,7	408,3
Resultado Neto	110,1	142,0	158,1	191,0	216,4	238,3
Dividendos	55,0	71,0	79,1	95,5	112,6	143,0
Pay Out	50%	50%	50%	50%	52%	60%
Inversiones	192,3	426,3	462,9	358,7	430,6	508,6
Deuda Neta	1.253,0	1.278,7	1.421,0	1.546,5	1.779,2	1.942,7
Fondos Propios	852,4	932,4	997,8	1.110,4	1.235,2	1.343,9
Activos	2.895,7	3.093,0	3.101,4	3.225,6	3.626,2	3.976,0
Deuda Neta/EBITDA	3,8x	3,3x	3,6x	3,2x	3,2x	3,3x
Ratio de cobertura (EBITDA/intereses)	8,5x	12,1x	12,3x	11,1x	11,1x	9,8x
Deuda Neta/Total Activos	43,3%	41,3%	45,8%	47,9%	49,1%	48,9%
Deuda Neta/Deuda Neta+Fondos Propios	59,5%	57,8%	58,7%	58,2%	59,0%	59,1%
Coste medio de la deuda	3,9%	2,9%	3,0%	3,4%	3,6%	4,3%
ROE ddi (*)	13,4%	15,9%	16,4%	18,1%	18,5%	18,5%
ROCE ddi (**)	6,9%	7,5%	7,7%	8,5%	8,7%	8,8%
Número empleados (31 diciembre)	884	878	904	907	944	985

(\*) Resultado Neto/ Fondos Propios medios

(\*\*) Resultado Operativo Neto/(Deuda neta media+Fondos Propios medios)

### Datos financieros por acción (euros)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Resultado Neto	0,46	0,59	0,66	0,80	0,91	1,00
Dividendo	0,23	0,30	0,33	0,40	0,47	0,60
Cash Flow Operativo	1,40	1,60	1,67	2,00	2,36	2,50
Nº acciones (millones)	238,7	238,7	238,7	238,7	238,7	238,7

\_ Los 0,60 euros brutos por acción, como dividendo del año 2007, están condicionados a la aprobación de su reparto por la Junta General de Accionistas.

\_ Los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 han sido contabilizados bajo criterios NIIF.

### Demanda de gas transportada (GWh)

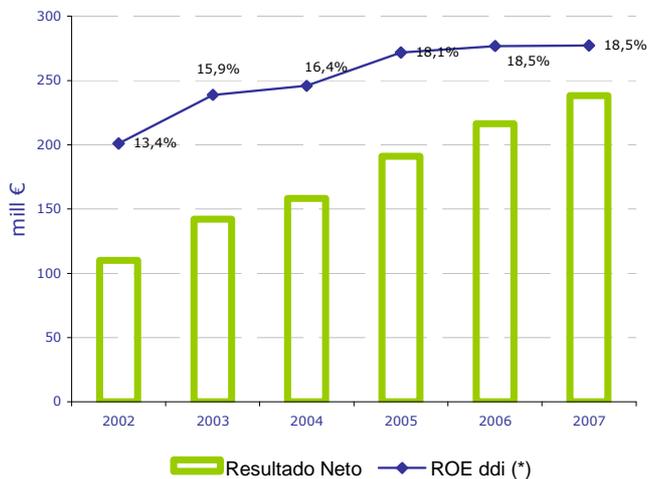
	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Mercado a Tarifa	109.846	80.703	61.866	61.463	55.218	46.072
Mercado Liberalizado	133.192	194.535	257.734	314.431	336.217	362.359
Total Demanda	243.038	275.238	319.600	375.894	391.435	408.431

(\*) Los datos del año 2007 incluidos en el Informe Anual, son los correspondientes al balance definitivo de gas.

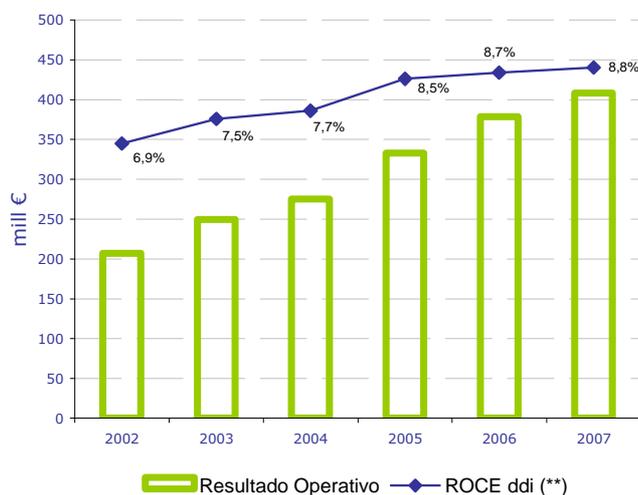
### Infraestructura

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Red de transporte</b>						
Km de gasoducto	6.383	6.522	7.158	7.538	7.609	7.655
<b>Plantas de regasificación</b>						
Capacidad de almacenamiento GNL (m3)	560.000	560.000	710.000	987.000	1.287.000	1.287.000
Capacidad de vaporización (m3(n)/h)	2.100.000	2.250.000	2.700.000	3.450.000	4.050.000	4.200.000
<b>Almacenamientos subterráneos</b>						
Capacidad de extracción (Mm3(n)/día)	10,3	12,5	12,5	12,5	12,5	12,5
Capacidad de inyección (Mm3(n)/día)	8,4	8,4	8,4	8,4	8,4	8,4

**Beneficio Neto**



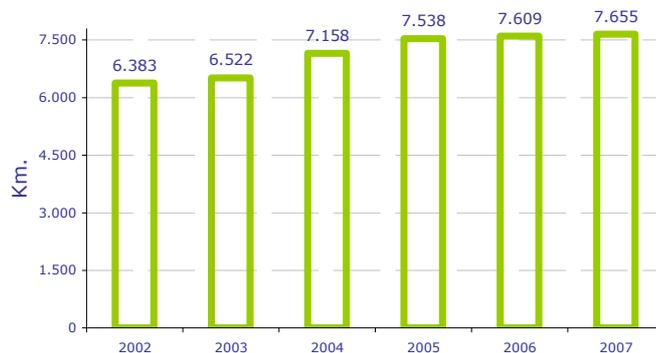
**Resultado Operativo**



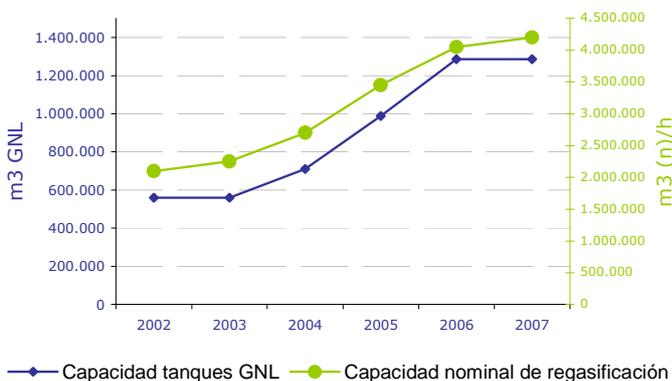
**Evolución de la demanda**



**Km. de gasoducto**



**Activos de regasificación**



## 2.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO

### Consejo de Administración

Nombre del Consejero	Cargo en Consejo	Tipo de consejero	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Antonio Llardén Carratalá	Presidente	Ejecutivo	-	-
Bancaja (Representada por José Luis Olivas Martínez)	Vicepresidente	Dominical (Bancaja)	Miembro	-
Jesús David Álvarez Mezquiriz	Consejero	Independiente	-	-
Bilbao Bizkaia Kutxa (Representada por Xabier de Irala Estévez)	Consejero	Dominical (BBK)	-	-
Carlos Egea Krauel	Consejero	Dominical (Sagane Inversiones S.L)	Miembro	-
Salvador Gabarró Serra	Consejero	Dominical (Gas Natural SDG S.A)	-	Presidente
Teresa García-Milá Lloveras	Consejero	Independiente	-	Miembro
Miguel Ángel Lasheras Merino	Consejero	Independiente	-	-
Dionisio Martínez Martínez	Consejero	Independiente	-	Miembro
Luis Javier Navarro Vigil	Consejero	Externo	Miembro	-
Martí Parellada Sabata	Consejero	Independiente	Presidente	-
Ramón Pérez Simarro	Consejero	Independiente	-	Miembro
José Riva Francos	Consejero	Independiente	-	-
Antonio Téllez de Peralta	Consejero	Independiente	Miembro	-
CAM (Representada por Vicente Sala Belló)	Consejero	Dominical (Incomed S.L-CAM-)	-	Miembro
Peña Rueda, S.L.U (Representada por Manuel Menéndez Menéndez)	Consejero	Dominical (CIC, SL, Cajastur)	-	-
Rafael Piqueras Bautista	Secretario	-	Secretario	Secretario

### Comité de Dirección

Antonio Llardén Carratalá (**Presidente**)

Juan Pons Guardia (Dirección General Estrategia y Regulación)

Ramón Sánchez Valera (Dirección General Infraestructuras y ATR)

Antonio García Mateo (Dirección General Tecnología, Ingeniería y Compras)

Luis Calderón Castro (Dirección de Comunicación)

Diego de Reina Lovera (Dirección Económico-Financiera)

Erundino Neira Quintas (Dirección de Recursos)

Rafael Piqueras Bautista (Secretaría General)

GTS

Javier González Juliá (Dirección General Operación y Gestión Técnica del Sistema)

## 2.4 ACONTECIMIENTOS MÁS DESTACADOS EN 2007

### 11 de enero

#### Dividendo a cuenta 2006

Enagás abonó un dividendo bruto de 0,19 euros brutos por acción, a cuenta de los resultados del ejercicio 2006.

### 24 de enero

#### Antonio Llardén, nuevo Presidente Ejecutivo de Enagás

El Consejo de Administración de la Compañía decidió por unanimidad aprobar el nombramiento de Antonio Llardén como Presidente Ejecutivo. Antonio Llardén era miembro del Consejo de Administración de Enagás desde abril de 2006.

El Consejo también acordó, a propuesta de Antonio Llardén, nombrar Vicepresidente de la Compañía a José Luis Olivas, dando así cumplimiento a lo previsto en los Estatutos de Enagás.

### 22 de marzo

#### El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, visita Enagás

El Presidente de Enagás, Antonio Llardén, presentó al Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, el plan de inversiones que la Compañía está llevando a cabo y que está cumpliendo con lo establecido en la planificación de plantas de regasificación, redes de transporte y almacenamientos subterráneos de gas natural, aprobada por el Gobierno.

### 11 de abril

#### Enagás suscribió un préstamo de 200 millones de euros con el ICO para financiar nuevas infraestructuras gasistas

Este préstamo se suma a los otros dos que el ICO concedió a Enagás en 2002 y 2004, por un valor total de 350 millones de euros. Esta operación se enmarca dentro del Plan de Negocio de Enagás, que prevé inversiones superiores a 4.000 millones de euros en el período 2007-2012.

### **17 de abril**

#### Actualización estratégica 2007-2012

El Presidente de Enagás, Antonio Llardén Carratalá, presentó en la Bolsa de Madrid la actualización del plan estratégico de la Compañía 2007-2012.

### **9 de mayo**

#### Enagás recibió la Certificación de Empresa Familiarmente Responsable

El Certificado de Empresa Familiarmente Responsable (EFR), concedido por la Fundación +Familia, acredita la aplicación por parte de la Compañía, de políticas que apoyan el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, así como la introducción de nuevas iniciativas de responsabilidad familiar.

### **11 de mayo**

#### Junta General de Accionistas

La Junta General aprobó todos los acuerdos propuestos en el Orden del Día.

En lo que respecta a la política de dividendos, la Junta General aprobó el incremento en el *pay out* de la Compañía, pasando del 52% hasta el 60%.

En la Junta se acordó la reelección por el período estatutario de cuatro años de los Consejeros: Carlos Egea Krauel, Luis Javier Navarro Vigil, Jesús David Álvarez Mezquiriz, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Bancaja.

### **5 de julio**

#### Adquisición del 5% del capital social de Enagás por BBK

Enagás fue informada por Bilbao Bizkaia Kutxa, BBK, de la adquisición del 5% de su capital social. Esta operación supuso la incorporación al accionariado de otra Caja de Ahorros, que invierte en Enagás el capital máximo autorizado por la legislación vigente, según manifestó BBK con vocación de permanencia.

**5 de julio**

## Dividendo complementario 2006

Enagás abonó un dividendo complementario con cargo a los beneficios del año 2006 de 0,28 euros brutos por acción.

**20 de julio**

## Enagás obtuvo la concesión administrativa para la explotación del almacenamiento subterráneo de Yela, en Guadalajara

Enagás invertirá, en total, más de 400 millones de euros en esta instalación clave para garantizar la seguridad de suministro por su situación estratégica y por su cercanía a Madrid.

**27 de julio**

## Calificaciones crediticias

Las agencias de calificación crediticia, Standard & Poor's y Moody's, ratificaron, tras la presentación del nuevo Plan Estratégico de Enagás, los ratings a largo plazo de la Compañía, situados actualmente en "AA-" y "A2" respectivamente.

**03 de agosto**

## Enagás obtuvo la Autorización Administrativa para la construcción del gasoducto Península-Islas Baleares

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio concedió la Autorización Administrativa a Enagás para la construcción del gasoducto Denia-Ibiza-Mallorca, así como el reconocimiento de utilidad pública.

El tramo submarino del gasoducto tendrá una longitud de 268 Km. y la inversión alcanzará 360 millones de euros.

La inversión total del proyecto general, que incluye el gasoducto Montesa-Denia y una Estación de Compresión en esta localidad, ascenderá a 490 millones de euros.

**19 de octubre****Enagás aprobó una nueva estructura organizativa**

El Consejo de Administración de Enagás aprobó, a propuesta del Presidente Antonio Llardén, una nueva estructura organizativa con el fin de adaptarse a las recientes exigencias legislativas, creando así una unidad orgánica específica encargada de la Gestión Técnica del Sistema Gasista.

Las áreas de negocio de Enagás se reforzaron para garantizar el desarrollo del Plan Estratégico de la Compañía y potenciar las relaciones con sus grupos de interés.

**31 de octubre****Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó la modificación de los Estatutos Sociales de Enagás para adaptarlos a la Ley 12/2007, de 2 de julio de 2007.

De esta forma se limita al 5% la participación en el capital social de la Compañía y al 3% el ejercicio de los derechos políticos. Aquellas personas físicas o jurídicas relacionadas con el sector gasista no podrán ejercer derechos políticos por encima del 1%.

La Junta nombró a Xabier de Irala Consejero dominical, en representación de BBK.

**6 de noviembre****El Consejo de Administración de la CNE visita la Planta de Regasificación de Enagás en Barcelona**

El Presidente de Enagás, Antonio Llardén, recibió en la Planta de Regasificación de Barcelona, al Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía (CNE), presidido por M<sup>a</sup> Teresa Costa Campí, y al Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Jordi Valls i Riera.

**21 de noviembre****Adquisición del 5% del capital social de Enagás por la SEPI**

Enagás fue informada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, de la adquisición del 5% de su capital social. Con este porcentaje, la SEPI adquirió la misma participación que los principales accionistas institucionales de la Compañía.

La participación de la SEPI es valorada muy positivamente por Enagás porque refuerza la presencia institucional en su capital social y muestra la confianza de la Sociedad Estatal en su Plan Estratégico.

### **17 de diciembre**

#### **Récord de demanda de gas natural**

La demanda de gas natural en España alcanzó un nuevo récord histórico de 1.863 GWh/día. Del total de la demanda diaria, 728 GWh se destinaron al mercado eléctrico.

Las bajas temperaturas, por debajo de los umbrales normales en esta época del año, elevaron la demanda del mercado doméstico a 1.135 GWh.

Con respecto al récord del invierno pasado, de 1.662 GWh, esta punta invernal supuso un incremento de más del 12%.

### **21 de diciembre**

#### **Acuerdo entre Eurogas, ACS y Enagás sobre el Proyecto Castor de Almacenamiento Subterráneo de gas natural**

Eurogas Corporation (Eurogas), ACS y Enagás firmaron un acuerdo para impulsar significativamente el Proyecto Castor de Almacenamiento Subterráneo de gas natural, situado en la provincia de Castellón.

Mediante este acuerdo Enagás participará en esta instalación con un 33,33% del capital cuando entre en funcionamiento la infraestructura de gas, prevista para finales del año 2010.

## 2.5 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO EN 2007

### Ley 12/2007

La Ley 12/2007, de 3 de julio de 2007, modificó la Ley 34/1998, del Sector Hidrocarburos con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural.

Aunque la aprobación de la Ley 12/2007 supuso la plena incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2003/55/CE, los objetivos y principales aspectos de la normativa europea se encontraban ya incorporados a la legislación española que regula el sistema gasista.

La Ley supuso una actualización de las funciones de Enagás:

- Para reforzar la independencia de sus funciones de gestor técnico de todo el sistema gasista, se estableció la separación funcional de las actividades que Enagás realiza como Gestor Técnico del Sistema de aquéllas que desempeña como transportista. Para ello, se dispuso que Enagás creara una unidad orgánica específica encargada de la gestión técnica del sistema y que así lo recogieran los Estatutos de la Compañía. De acuerdo con la Ley, dicha unidad debe estar dirigida por una persona nombrada por el Consejo de Administración de Enagás, con el visto bueno del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Con la finalidad de reforzar la independencia de Enagás, el nuevo texto revisó los límites al ejercicio de derechos políticos en la Sociedad. Así, además del límite máximo previamente en vigor del 5% a la participación en su accionariado, se añadieron los límites del 3% al ejercicio de derechos políticos para cualquier persona física o jurídica, y del 1% para empresas del sector gasista.
- La Ley reforzó las funciones del Gestor Técnico del Sistema ampliando su ámbito de actuación a la red de transporte secundario, que se incluyó en la Planificación Obligatoria. Complementariamente, se garantizó la necesaria coordinación entre las planificaciones realizadas por el Gobierno y por las Comunidades Autónomas.

- Por último, la Directiva comunitaria exige la separación de la función de suministro de la de gestor de las instalaciones. Tal disociación entraba parcialmente en conflicto con el modelo gasista existente, en el que transportistas, aunque de forma marginal y sin asumir riesgo alguno de precio o volumen, continuaban teniendo asignadas ciertas funciones en la actividad de suministro. Por este motivo, se eliminó totalmente la actividad de suministro de gas por parte de Enagás a los distribuidores para su venta en el segmento a tarifa del mercado.

Otras novedades destacadas de la Ley fueron la definición de suministradores y tarifas de último recurso, la creación de la Oficina de Cambios de Suministrador, y el establecimiento del Comité de Seguimiento de la Gestión Técnica del Sistema Energético.

### **Real Decreto 326/2008**

A finales de 2006, transcurridos cuatro años desde que se definiera el sistema retributivo aplicable a los activos de Enagás, se publicaron las Órdenes Ministeriales ITC/3994/2006 e ITC/3995/2006, que actualizaban el régimen retributivo aplicable a las actividades de regasificación y almacenamiento subterráneo. Ambas Órdenes supusieron una modificación de los criterios metodológicos, pasando la retribución financiera a ser calculada a partir del inmovilizado neto. La complejidad del sistema económico del sector del gas no permitió entonces la simultánea modificación del sistema de retribución de la actividad de transporte.

Mediante el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, se estableció la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008, procediéndose a la adaptación de la retribución del transporte al modelo que se comenzó a definir a finales de 2006 para las actividades de regasificación y almacenamiento. Además, el nuevo Real Decreto reforzó la convergencia con el nuevo sistema retributivo del transporte de energía eléctrica, tramitado simultáneamente y aprobado mediante el Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, y con los sistemas retributivos existentes para estas actividades reguladas en los Estados europeos de nuestro entorno.

Para los activos puestos en marcha con anterioridad al 1 de enero de 2008, continuará siendo de aplicación el modelo previamente existente.

La adaptación y homogeneización del marco retributivo aprobado resulta necesario para acometer durante los próximos diez años fuertes inversiones en instalaciones de transporte, de acuerdo con la propuesta de "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016". Este marco retributivo aporta, de acuerdo con el preámbulo del propio Real Decreto, las condiciones de estabilidad y ausencia de incertidumbre que la captación eficiente de recursos financieros requiere.

En definitiva, para competir adecuadamente en la captación de recursos y obtener las rentabilidades buscadas, el marco retributivo que define el nuevo Real Decreto, se basa en un modelo de regulación por incentivos y basado en costes, adaptándose a las prácticas habituales de regulación y a los niveles de rentabilidad de actividades similares en el entorno de la Unión Europea.

Los elementos básicos de la revisión del régimen retributivo de transporte son:

- La fijación de una tasa de retribución igual a la media de 12 meses del bono español a 10 años en el momento de la puesta en marcha del activo, más 375 puntos básicos. Esta tasa permite la homogeneización con la de otras actividades reguladas y resulta coherente con los objetivos de rentabilidad y riesgo de las mismas.
- La valoración de la base de activos regulatoria, en cada retribución anual, de acuerdo con el valor neto actualizado de los activos. La actualización del valor neto se realiza a una tasa constante a lo largo de la vida de los activos del 2,5%. Coherentemente, la amortización regulatoria es actualizada con la misma tasa.
- La actualización de la vida útil regulatoria de los gasoductos se fija en 40 años, manteniéndose las vidas útiles de las estaciones de compresión (20 años) y de las estaciones de regulación y medida (30 años). La retribución por extensión de la vida útil será igual al 50% de la suma de la amortización y la retribución financiera del último ejercicio, actualizada anualmente al 2,5%, más el 100% de la retribución por costes de operación y mantenimiento.
- Un nuevo método de cálculo del valor reconocido definitivo de la inversión, consistente en la suma del valor real de la inversión realizada, debidamente

auditado, más el 50% de la diferencia entre el resultante de la aplicación de los valores unitarios de referencia y dicho valor real. Este cálculo se realizará tanto si la diferencia es positiva como si es negativa.

- La introducción de un nuevo incentivo global a la disponibilidad. Este incentivo, que afecta al conjunto de instalaciones del titular de las mismas, ha de ser definido para su aplicación por orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio. La cuantía a aplicar por el incentivo a la disponibilidad está limitada al  $\pm$  2% de los ingresos anuales de la Compañía transportista en concepto de retribución por costes de inversión.

Finalmente, el Real Decreto incluye un mandato expreso a la Comisión Nacional de Energía para que elabore durante los nueve meses siguientes a su publicación una propuesta de valores unitarios de referencia para los costes de inversión y de operación y mantenimiento de instalaciones de transporte, que serán aplicables a las instalaciones puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008. La revisión de estos parámetros permitirá garantizar las rentabilidades objetivo establecidas en la regulación. En el mismo plazo, la Comisión Nacional de Energía deberá presentar una propuesta de incentivo retributivo al Gestor Técnico del Sistema, al objeto de promover la eficiencia en la gestión de todo el sistema gasista.

### **REAL DECRETO 1766/2007**

Mediante este Real Decreto, se adaptó el Real Decreto 1716/2004, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la incorporación de reservas estratégicas de productos petrolíferos, a lo establecido por la Ley 12/2007.

De esta manera, se eliminó la obligación para los transportistas del mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad y de la diversificación de suministros que recae, a partir de la fecha de desaparición del mercado a tarifa, exclusivamente en los comercializadores y consumidores directos en mercado.

Se adapta la obligación de mantenimiento de existencias mínimas que deberán mantener los sujetos a las capacidades físicas de almacenamiento del sistema gasista español, de

forma que se reduce la citada obligación de 35 a 20 días de sus ventas o consumos de carácter firme.

Asimismo, debido a la entrada en operación de nuevas plantas de regasificación y de nuevos agentes en el mercado, el objetivo de diversificación se reduce hasta el 50%. Además, con el fin de facilitar la entrada de nuevas empresas en el mercado y considerando que de los suministros para los agentes con pequeñas cuotas de mercado puede resultar un obstáculo para el desarrollo de su actividad, se limita la obligación de diversificación a los sujetos cuya cuota de importación supere el 7 por ciento del total.

### **ORDEN ITC/3861/2007**

Esta Orden Ministerial estableció el procedimiento de determinación de los precios máximos a los que los comercializadores de último recurso podrán suministrar gas natural a los consumidores que no dispongan de contrato en vigor con ningún comercializador desde el 1 de julio de 2008.

Por otra parte, se determinó la tarifa regulada a aplicar hasta el 1 de julio de 2008. La actualización de esta tarifa de gas natural, de aplicación a los consumidores domésticos y pequeñas empresas (conjunto de tarifas grupo 3), supuso un incremento medio del 4,7%, a consecuencia de la evolución al alza de las cotizaciones de los productos petrolíferos y del crudo durante los seis meses previos a la aplicación de los precios, y la variación de la paridad euro-dólar.

### **ORDEN ITC/3863/2007**

La Orden ITC/3863/2007, de 28 de diciembre, aprobó los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2008. Asimismo, estableció determinados aspectos del régimen económico de las actividades reguladas del sector del gas.

El valor medio de los peajes y cánones que se establecen en esta Orden, que en general mantuvo la estructura de los peajes existentes, experimentó un crecimiento promedio del 6% con respecto a los peajes y cánones vigentes 2007, garantizando de este modo la suficiencia tarifaria.

La retribución de las infraestructuras de transporte que se encuentran en servicio y las que se pondrán en explotación durante 2008, apenas representan algo más del 9% de los

costes totales del sistema español de gas natural, que se incrementarán en torno al 8% sobre los del año anterior, fundamentalmente debido al aumento del coste de la materia prima, que representa alrededor del 80% de dichos costes. Cabe asimismo destacar la inclusión por primera vez de una partida en concepto de ahorro y eficiencia energética, asociada al Plan de Acción 2008-2012 por el que se concretan las medidas del documento "Estrategia de ahorro y eficiencia energética 20 de diciembre 2007 en España 2004-2012", cuya cuantía supone algo más del 2% de los costes totales.

De acuerdo con esta Orden, la retribución total estimada para Enagás para el año 2008, procedente de las actividades reguladas, supondrá un crecimiento aproximado del 8% respecto al año anterior, confirmando la rentabilidad y crecimiento de la actividad de la Compañía.

#### **ORDEN ITC/3862/2007**

Se estableció el mecanismo de asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos de gas natural y se creó un mercado de capacidad, tanto de acceso a la capacidad de almacenamiento como a los derechos de extracción y de inyección, con el objetivo de optimizar la gestión de los mismos y de garantizar la seguridad de suministro.

#### **REAL DECRETO 1068/2007 y ORDEN ITC/2309/2007**

Mediante estos desarrollos regulatorios se reguló la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural, estableciéndose el 1 de julio de 2008 como fecha de inicio del suministro de último recurso. Asimismo, se dispone el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministrador de último recurso.

#### **Resolución de 4 de diciembre de 2007 de la DGPEyM**

Mediante esta resolución se aprobó el plan de actuación invernal 2007-2008 para la operación del sistema gasista, estableciendo las condiciones excepcionales de operación que se precisan durante el periodo invernal 2007-2008 con objeto de garantizar el suministro ante el incremento de la demanda derivado de la estacionalidad del mercado doméstico/comercial y de las repentinas olas de frío. Algunas de las medidas contempladas establecen posibles limitaciones a las exportaciones, a la extracción de

almacenamientos subterráneos, así como el mantenimiento de existencias mínimas de gas natural licuado (GNL) en plantas.

**ORDEN PRE/3420/2007**

Se aprobó la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012.

### 3. INFORME DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

#### 3.1 LA SOSTENIBILIDAD EN ENAGÁS

Enagás adopta como principal criterio de gestión empresarial la importancia de desarrollar su actividad de forma comprometida y solidaria con su entorno, de manera que los resultados económicos de la Compañía estén en consonancia con la responsabilidad social y el respeto al medio ambiente.

Enagás es consciente de que a través de su principal actividad, el transporte de gas natural, la Compañía realiza una de las contribuciones más importantes y valiosas para la sociedad y el desarrollo económico del país. El gas natural es una de las fuentes de energía más limpias y respetuosas con el medio ambiente.

El compromiso que Enagás ha adquirido en el campo de la sostenibilidad se ha visto reafirmado en el ejercicio 2007 por su Presidente y la Dirección de la Compañía tras la actualización de la misión y valores de Enagás, recogiendo como objetivo prioritario el contribuir en el ejercicio de su actividad al desarrollo sostenible.

Este compromiso de la Alta Dirección se reforzará con la creación durante 2008 de un Comité de Sostenibilidad que tendrá como objetivo fundamental la elaboración de un plan de acción a medio, largo plazo y que permita identificar los retos, las oportunidades y las acciones prioritarias a llevar a cabo en materia de sostenibilidad a través del diálogo con los distintos grupos de interés.

#### Misión y valores

**Nuestra misión:** "La Misión de Enagás es garantizar, como transportista y gestor técnico, el buen funcionamiento del sistema gasista español, velando por la seguridad del suministro y facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria.

Enagás optimiza la operación del sistema gasista coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Desarrolla la red de transporte y gestiona sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente. Estas funciones las realiza como actividades exclusivas y de forma independiente.

Todo ello en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad”.

**Nuestros valores:**

- Seguridad y fiabilidad en las operaciones
- Honestidad, Imparcialidad y, transparencia
- Mejora continua
- Trabajo en equipo
- Orientación a resultados
- Exigencia Profesional
- Desarrollo de las Personas
- Compromiso con el Medio Ambiente

Como reconocimiento a su labor en responsabilidad corporativa, Enagás forma parte desde septiembre de 2006, del índice FTSE4Good, que incluye a compañías que son ejemplo de las mejores prácticas en Responsabilidad Corporativa. Los criterios evaluados por FTSE para la entrada en este índice cubren las áreas de responsabilidad social, medio ambiente, relaciones con accionistas, empleados, clientes, proveedores, y el respeto y apoyo a los derechos humanos.

Cabe destacar que la inclusión de Enagás en el FTSE4Good en el año 2006 y la ratificación de pertenencia en 2007 supone un reconocimiento externo importante a los esfuerzos realizados por Enagás en el fomento y la gestión de la sostenibilidad y, además, constituye un excelente instrumento para medir la evolución de la gestión a nivel interno en áreas de responsabilidad corporativa.

Para Enagás es un objetivo del año 2008 volver a participar en este proceso y en otros similares con el objetivo de formar parte de los índices de sostenibilidad más prestigiosos a nivel mundial.

## Relación con los grupos de interés

El diálogo con los grupos de interés, basado en la transparencia en la gestión y en la información, constituye un compromiso dentro de las acciones de Responsabilidad Corporativa de Enagás y un elemento clave a la hora de garantizar el éxito de la puesta en marcha de los proyectos de la Compañía y la labor de Enagás como Gestor Técnico del Sistema. A la hora de definir las políticas y principios en esta materia, se busca conocer cuales son las expectativas de los grupos de interés y de qué manera la Compañía puede transformarlas en una respuesta clara y transparente para cada grupo.

Por ello se están abriendo canales de diálogo que permitan a los *stakeholders* de Enagás informarse de cualquier aspecto referente a la Compañía y comunicarse con ella. Durante 2007 se han llevado a cabo estudios de satisfacción con algunos de estos grupos.

### Accionistas e inversores

La transparencia informativa con los mercados financieros ha sido una prioridad para Enagás desde su salida a Bolsa en 2002. Para cumplir dicho compromiso, Enagás potencia todos los cauces de comunicación a través de los cuales se establecen las relaciones entre la Compañía y sus accionistas, sean éstos particulares, inversores institucionales o analistas financieros.

Enagás cuenta con una Oficina de Información al Accionista desde donde se da respuesta a las necesidades de información que dichos accionistas puedan necesitar. Entre otras vías de comunicación, existe una línea gratuita de atención al accionista (900 100 399), una dirección de correo electrónico ([accionistas@enagas.es](mailto:accionistas@enagas.es)) y un número de fax (91 709 93 28).

Durante el año 2007 Enagás continuó informando a sus inversores institucionales y analistas financieros con unos niveles de transparencia y regularidad cada vez más elevados. Los cauces más utilizados fueron las presentaciones en foros, reuniones, conferencias, *roadshows* en las principales plazas financieras y la página web corporativa de la Compañía.

En 2007 se celebraron reuniones y presentaciones con 230 inversores institucionales y analistas, y se realizaron *roadshows* en Londres, Estados Unidos (Nueva York, Chicago, Boston), Zurich, Edimburgo, Viena, Ginebra, París, Frankfurt, Milán, Dublín, Madrid, Barcelona y Bilbao.

Además, en el año 2007 Enagás realizó cinco retransmisiones *on-line* a través de la página web corporativa [www.enagas.es](http://www.enagas.es) para presentar los resultados trimestrales y el plan de negocio de la Compañía 2006-2012.

La transparencia y esfuerzo de Enagás para proporcionar a los mercados financieros e inversores una información detallada de la actividad de la Compañía y sus resultados, fue utilizada durante el ejercicio 2007 por un total de 32 instituciones financieras que publicaron opiniones sobre la Compañía. Las opiniones y estimaciones de los analistas sobre la acción de Enagás se encuentran permanentemente actualizadas en el capítulo de Accionistas e Inversores de la página web corporativa ([www.enagas.es](http://www.enagas.es)). El consenso, al finalizar 2007, terminó con 23 recomendaciones de compra, 9 de mantener, ninguna de venta y un precio objetivo medio de 21,14 euros por acción.

### **Empleados**

El capital humano constituye un elemento fundamental para poder desarrollar la actividad de Enagás, siendo el desarrollo profesional de los trabajadores de la Compañía uno de los elementos dinamizadores de la gestión y de los resultados.

Enagás favorece los cauces necesarios para la participación voluntaria de los empleados en la mejora de la actividad de Enagás. Cabe destacar en este sentido el buzón de sugerencias en la intranet de la Compañía y las encuestas de clima laboral que se realizan desde hace años.

Otro aspecto importante es el reconocimiento de los cauces ordinarios de representación sindical, manteniendo un diálogo permanente entre la Dirección de Enagás y los representantes legales de los empleados a través de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo. El objetivo final de dicha Comisión es debatir los planteamientos relativos a la mejora de las condiciones laborales y avanzar en la solución de los conflictos que puedan surgir.

Para la Compañía, un objetivo fundamental y un compromiso con sus empleados es posibilitar en la mayor medida la conciliación de la vida profesional con la personal. En el mes de abril de 2007, la Fundación +Familia concedió a Enagás el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable, un reconocimiento que acredita la aplicación por parte de la Compañía de políticas que apoyan el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar.

## **Proveedores**

Enagás cuenta con una Dirección de Compras que se encarga de optimizar los suministros y contrataciones para que los diferentes departamentos de la Compañía puedan cubrir sus necesidades y de esta forma cumplir los objetivos de negocio.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, la Dirección de Compras dispone de unas normas, procedimientos y manuales de operación que promueven la competitividad, aseguran la total imparcialidad e igualdad de oportunidades para los proveedores, así como la transparencia en las relaciones con los mismos.

Enagás cumple con la legislación Europea en relacionada con la necesidad de publicar en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) y en el BOE (Boletín Oficial del Estado) los futuros proyectos a realizar durante el año, promoviendo así la accesibilidad de los proveedores a la información.

Por otro lado, Enagás dispone de un sistema para la homologación de proveedores que asegura la máxima calidad de los suministros y servicios. Estos proveedores están distribuidos en 127 grupos de artículos, de tal forma que al finalizar el año 2007 se encontraban homologados un total de 2.056 proveedores, de los cuales aproximadamente 1.000 de ellos recibieron pedidos en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2007, Enagás aumentó el número de adjudicaciones gestionadas en aproximadamente un 18,5% respecto al año anterior, alcanzando los 1.255 millones de euros adjudicados. Cabe destacar la adjudicación por 226 millones de euros, correspondientes a la construcción del gasoducto submarino a Baleares.

Este incremento se ha llevado a cabo mediante la optimización tanto de los sistemas como de los procesos internos, la implantación de SAP –SRM y la incorporación de nuevos recursos humanos.

Enagás es consciente de la importancia que sus proveedores y contratistas tienen en el desarrollo de sus actividades y pretende hacerles copartícipes de su compromiso con el medio ambiente.

Desde las primeras fases de contratación de un servicio, se comunica expresamente a cada posible proveedor los principales Requisitos Generales de Medio Ambiente a tener en cuenta en el desarrollo de su actividad con Enagás.

Asimismo, en las instalaciones que por sus constantes mejoras y ampliaciones hay mayor presencia de contratistas y proveedores, se imparten jornadas informativas sobre la gestión de los residuos y medidas preventivas a considerar.

En el año 2007 se han impartido jornadas informativas en las plantas de Barcelona Cartagena y Huelva, así como las instalaciones del almacenamiento subterráneo de Serrablo.

De cara a mejorar y facilitar la gestión de las compras, Enagás se ha planteado una serie de objetivos para el año 2008:

- Extensión de SAP - SRM que facilite y reduzca los plazos de gestión de las compras, aumente el control y agilice la gestión.
- Automatización de la extracción de información de los sistemas y mejora del cuadro de mando para mejorar el control de gestión, adelantándose a las desviaciones que pudieran producirse.
- Desarrollo de manuales operativos para la homogeneización de algunos procesos.
- Potenciar el análisis de mercados de proveedores por familias de productos.
- Desarrollo de un área para las gestiones con proveedores en la web corporativa de Enagás.

## **Sociedad**

Enagás mantiene un diálogo abierto respecto a las necesidades y expectativas de la sociedad. Estas necesidades no sólo están representadas de manera directa en los Órganos de Gobierno, sino que también se tienen en cuenta en la operativa diaria de la Compañía.

En cuanto a proyectos de carácter social, Enagás continua desarrollando especialmente aquellos que favorecen a los colectivos más necesitados y prestando asistencia social a la tercera edad y a la infancia.

Además, en el ámbito cultural Enagás financia de manera activa diversas actividades.

El portal web corporativo [www.enagas.es](http://www.enagas.es) continúa siendo la herramienta principal de comunicación que la Compañía tiene con la sociedad. Durante 2007 Enagás continuó mejorando su portal web, que actualmente refleja la imagen de una Compañía que ha apostado por fomentar la transparencia informativa con todos los grupos de interés.

Enagás trabaja de forma constante atendiendo este portal para que la información disponible en él esté siempre actualizada.

Desde el portal web se pretende ofrecer una información lo más completa posible sobre el gas natural y sobre su transporte, regasificación y almacenamiento, así como sobre los diferentes aspectos de la Compañía que puedan resultar de interés.

El portal web de Enagás se ajusta al Nivel A de las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web 1.0 del W3C. Esto permite que todas las personas, independientemente de tener alguna discapacidad o de la tecnología utilizada para acceder, puedan navegar por la web sin encontrar ninguna dificultad de acceso.

Durante 2007 se registraron más de 20,5 millones de accesos y los usuarios visitaron más de ocho millones de páginas de la web de la Compañía. Esto supone un promedio aproximado de 22.500 páginas vistas al día, casi un 300% más que en 2006.

Por otra parte, desde la Dirección de Comunicación se han respondido más de 1.400 correos electrónicos recibidos a través del buzón de la web de Enagás, [contacta@enagas.es](mailto:contacta@enagas.es), referidos a consultas sobre la actividad de la Compañía o sobre el sector gasista en general, propuestas de patrocinio y mecenazgo, peticiones desde empresas energéticas, asociaciones y universidades, etc. Todas estas consultas han sido gestionadas con rapidez, con el objetivo de prestar la mejor atención a los usuarios.

### **Clientes y agentes del mercado**

Otra prioridad para la Compañía es mantener año a año el máximo nivel de transparencia con el conjunto de clientes que operan en el sistema, garantizando los máximos niveles de imparcialidad y objetividad.

El desarrollo eficiente de la actividad de Enagás está vinculado con una interacción satisfactoria con sus clientes, así como con el conjunto de los agentes del mercado. El nuevo marco de relaciones definido a partir de la implementación de la Ley 34/1998 del Sector Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007 de 3 de julio de 2007, en lo

referente a la separación de actividades, implica la necesidad de establecer unos cauces más definidos de relación con los clientes de la Compañía.

Durante los últimos años, el sistema para detectar la percepción que los clientes tenían del servicio consistía en el mantenimiento de reuniones periódicas con el objetivo de reforzar los puntos fuertes y detectar las posibles áreas de mejora. En esta línea, durante el pasado ejercicio 2007 se puso en marcha la primera encuesta de satisfacción que permitirá identificar las necesidades del cliente y expectativas en relación con los diferentes servicios prestados y su grado de satisfacción con respecto a los mismos. Esta encuesta fue enviada a la totalidad de los clientes y está siendo evaluada para definir una estrategia de mejora.

Adicionalmente, durante el año 2007 se desarrolló e implementó una nueva herramienta de trabajo en el portal web de la Compañía, mediante la cual se facilita y agiliza la interacción de la Compañía y sus clientes, posibilitando de forma *on line* la solicitud de reserva de capacidad en las infraestructuras de la Compañía.

Enagás, como Gestor Técnico del Sistema, dispone de un teléfono de contacto (902 199 710) y una dirección de correo, [gts@enagas.es](mailto:gts@enagas.es) disponibles para todos los agentes involucrados en el sistema gasista español.

### **Autoridades reguladoras y otras administraciones**

Debido a la naturaleza de las actividades de Enagás, la Compañía está sujeta a la regulación desarrollada por parte de diferentes autoridades. En particular, la práctica totalidad de los ingresos obtenidos por Enagás proceden del reconocimiento por parte de la Administración del derecho a una retribución por su actividad como transportista de gas natural. Esta retribución es determinada bajo los principios de garantía de recuperación de las inversiones, rentabilidad razonable de los recursos financieros invertidos, y gestión eficaz y mejora de la productividad, tal y como se establece en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

En reconocimiento a que la regulación de la Compañía constituye uno de los pilares fundamentales de su actividad, Enagás mantiene con las diferentes autoridades reguladoras y administraciones competentes una relación fluida, basada en la cooperación y en la transparencia, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de un marco regulatorio adecuado que permita a la compañía obtener una retribución justa y desarrollar eficientemente su actividad.

Enagás mantiene contactos periódicos y colabora activamente con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio -entre cuyas competencias se encuentra la fijación de la retribución- en todo lo necesario para el perfeccionamiento y desarrollo de la regulación. Asimismo, periódicamente se facilita información contable desagregada por actividades, información sobre la puesta en marcha de nuevos activos, así como sobre plan inversor anual, siempre de acuerdo con las obligaciones establecidas en el marco regulatorio.

La Comisión Nacional de Energía (CNE), como ente regulador independiente, ostenta también competencias muy relevantes sobre las actividades de Enagás. La colaboración con la CNE es muy estrecha en diversos ámbitos, que incluyen la asistencia en el desarrollo de los numerosos procesos y estudios derivados de los diferentes "mandatos" establecidos en la regulación y de las Iniciativas Regionales de Gas. En 2007 esta cooperación se articuló también a través de las diferentes consultas públicas convocadas por la CNE. Además de estas cooperaciones puntuales, Enagás informa periódicamente a la CNE de aspectos tan relevantes como la información contable desagregada por actividades y la puesta en marcha de nuevos activos, entre otros.

Cabe asimismo destacar la elevada cantidad de información que Enagás suministra periódicamente a las administraciones autonómicas y locales competentes en las áreas en las que la Compañía desarrolla su actividad y planifica nuevas instalaciones.

Por último, Enagás colabora de manera creciente con los organismos europeos con atribuciones sobre el sector del gas, entre los que se encuentran la Dirección General de Energía y Transportes (DGTREN), dependiente de la Comisión Europea, y la Asociación Europea de Reguladores de Electricidad y Gas (ERGEG).

### **Medios de comunicación**

Las relaciones de Enagás con la prensa durante 2007 han estado basadas en la fluidez de la comunicación y la transparencia informativa. Con motivo de la presentación del Plan Estratégico de la Compañía 2007-2012, el 17 de abril, el Presidente de Enagás tuvo un encuentro con 30 periodistas, organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE).

Además, a lo largo del año, el Presidente ha mantenido reuniones con directores de diarios nacionales y económicos, y se han recibido en la sede de Enagás a periodistas energéticos con el fin de que la información de la Compañía llegue a todos los *stakeholders* a través también de los medios de comunicación.

Durante el año se han enviado 36 notas de prensa a una base de datos actualizada de más de 400 contactos para informar puntualmente de todos los acontecimientos destacables de la Compañía.

Además, desde la Dirección de Comunicación se han atendido más de 1.300 llamadas de medios de comunicación solicitando información de todo tipo sobre la Compañía, sus inversiones en infraestructuras, proyectos, estados de ejecución, estrategia empresarial, etc.

Por otra parte, se ha colaborado en la redacción de artículos y reportajes relacionados con el gas natural de publicaciones españolas y europeas.

La Dirección de Comunicación tiene activa en la página web de Enagás una dirección de correo electrónico [dircom@enagas.es](mailto:dircom@enagas.es) para que los medios puedan contactar.

### **Ética y honestidad**

La Compañía cuenta con un Código Interno de Conducta relativo a los Mercados de Valores cuyo ámbito de aplicación se extiende al Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Dirección y a aquellos empleados que por su trabajo tienen acceso a información privilegiada o relevante. Por otra parte, la empresa cuenta con una Normativa Interna de Compras, aprobada por el Consejo de Administración, con el fin de asegurar la transparencia en el proceso de adjudicación y compra, mediante autorizaciones de firma por niveles jerárquicos y según cuantía. Ambos documentos se publican en la Intranet (siendo accesible a todos los empleados) y el primero de ellos es público a través del portal web corporativo.

Adicionalmente, a lo largo del año 2007, Enagás realizó con éxito el proceso de adaptación de todo su Modelo Organizativo a la separación de actividades (Gestor Técnico del Sistema y Transportista) necesaria tras la entrada en vigor de la Ley 12/2007. Esta separación de actividades ha requerido para el GTS la elaboración de un código de conducta, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración y comunicado a sus empleados, asegurando una correcta separación de funciones respecto al resto de actividades desarrolladas por el grupo empresarial.

## 3.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 3.2.1 INFORME DE ACTIVIDADES

#### Operación del Sistema Gasista y Gestión Técnica del Sistema

##### **Demanda**

En el año 2007, la demanda del mercado nacional presentó una evolución diferenciada y creciente a lo largo del año, alcanzando a 31 de diciembre los 408.431 GWh, un 4,3% superior al consumo registrado en el año 2006.

En el primer trimestre del año, las suaves temperaturas del final del invierno 06-07 y el aumento de las reservas hidráulicas condicionaron un menor consumo del sector doméstico-comercial y del consumo de gas natural para generar electricidad respectivamente. Estos hechos provocaron un descenso del 5,7% en la demanda de gas natural transportada respecto al primer trimestre del año 2006.

Tras un segundo trimestre de transición y el periodo estival, en el cuarto trimestre, tras el descenso térmico del invierno, un escenario hidroeléctrico extremadamente seco y las paradas de varios grupos nucleares por mantenimiento, se registró un crecimiento significativo de la demanda de gas natural en todos los segmentos de consumo, cerrando el año con el aumento final de demanda del +4,3%.

La demanda final transportada para el sector convencional, que engloba el consumo doméstico-comercial y el industrial, ascendió a 266.372 GWh, un 3,7% superior a la obtenida en 2006 y en línea con lo esperado a principios de año.

En el año 2007, aproximadamente un 25% del total de la energía eléctrica producida en España se generó utilizando gas natural, para lo que fue necesario transportar 142.059 GWh, un 5,5% más que en el ejercicio anterior. Este consumo de gas natural representó un 34,8% sobre el total de la demanda, que junto al 34,4% alcanzado en el año 2006, consolida a este segmento como prioritario para el desarrollo del sector. A finales del año existían 53 grupos de ciclo combinado en operación, 14 de los cuales se incorporaron a lo largo de 2007, y que representaron una potencia instalada de 20.990 MW.

En la cesta de generación de electricidad del año 2007, el 24,4% se produjo con centrales de ciclo combinado de gas natural, inmediatamente por debajo de la participación del carbón, que fue del 25,7%.

Las Centrales Térmicas bicombustibles continuaron reduciendo su consumo de gas natural hasta 2.518 GWh en el 2007.

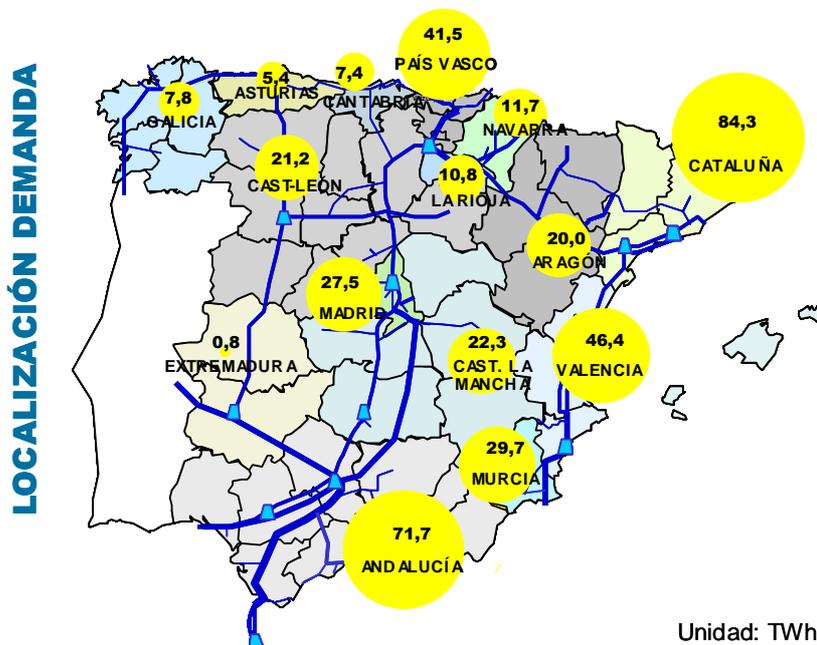
En cuanto a las conexiones internacionales, en el ejercicio 2007 destacó la reducción de las salidas de gas natural, pasando de 5.923 GWh en 2006 a 1.857 GWh en el 2007. Al finalizar el año 2007, la gestión de las conexiones internacionales tuvo un saldo favorable de entrada de gas natural de 126,691 GWh, un 6,3% superior al obtenido a 31 de diciembre 2006.

Conexiones Internacionales	Entradas (GWh/año)		Salidas (GWh/año)		Saldo (GWh/año)		Saldo 07 s/ Saldo 06
	2006	2007	2006	2007	2006	2007	
<b>Tarifa</b>	100.236	95.743	-	-	100.236	95.743	-4,5%
<b>Larrau</b>	24.570	26.306	5.245	675	19.325	25.631	32,6%
<b>Irún</b>	-	-	678	532	-678	-532	-21,5%
<b>Badajoz</b>	120	6.500	-	650	120	5.850	4775,2%
<b>Tuy</b>	150	-	-	-	150	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>125.076</b>	<b>128.549</b>	<b>5.923</b>	<b>1.857</b>	<b>119.153</b>	<b>126.691</b>	<b>6,3%</b>

La demanda destinada al mercado liberalizado representó al finalizar el año 2007 un 89% sobre el total, comparado con el 86% obtenido el año anterior.

La entrada en vigor de la ITC/3992/2007 suprimió desde el 1 de julio de 2007 las tarifas del grupo 2 (industriales), quedando tan sólo para consumidores conectados a redes iguales o inferiores a 4 bar. Esta normativa condicionó un descenso del consumo a tarifa del 15,9% al finalizar el año 2007, respecto del año 2006.

### SISTEMA GASISTA año 2007



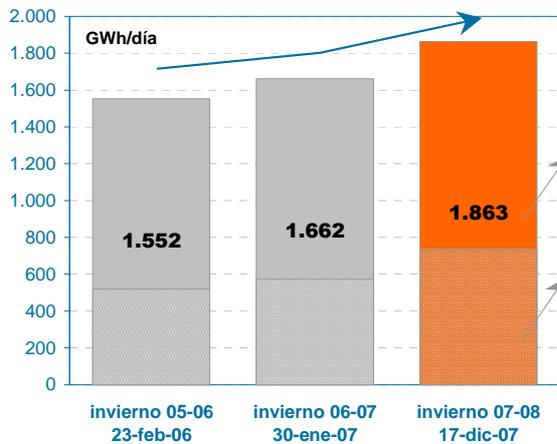
#### Puntas de demanda

Durante el mes de diciembre del año 2007 se registraron importantes puntas diarias de demanda, que superaron por primera vez, y en cuatro ocasiones, un consumo de 1.800 GWh/día, lo que equivale a dos buques metaneros de gran capacidad.

Finalmente, el día 17 de diciembre se alcanzó el récord de demanda en el sistema gasista con un consumo de 1.863 GWh/día, un 12,1% superior a la punta de consumo registrada en 2006 (el 23 de febrero con 1.552 GWh/día).

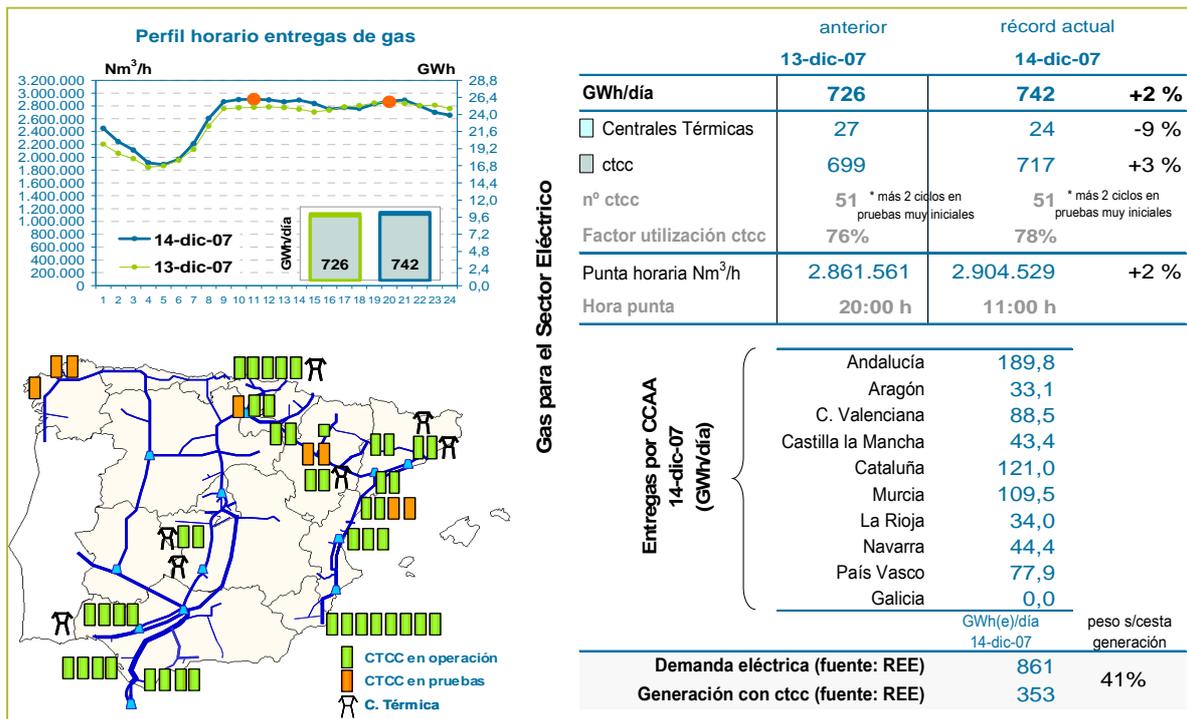
Las bajas temperaturas, por debajo de los umbrales normales en esta época del año, elevaron la demanda del mercado doméstico a 1.135 GWh/día. Además, la baja generación eólica e hidráulica motivaron unas altas entregas de gas al sector eléctrico, que se elevaron a 728 GWh/día.

La demanda diaria punta de 2007 equivalió a 3,2 veces el valor del día de menor demanda que, como suele ocurrir, se produjo en agosto.



GWh/día	invierno 05-06	invierno 06-07	invierno 07-08	
	23-feb-06	30-ene-07	en curso	% s/ inv. anterior
<b>Convencional</b>	<b>1.034</b>	<b>1.089</b>	<b>1.129</b>	<b>+4%</b>
Gas emisión	989	1.040	1.075	+3%
Cisternas GNL	45	49	54	+10%
<b>Sector Eléctrico</b>	<b>518</b>	<b>573</b>	<b>734</b>	<b>+28%</b>
Centrales Térmicas	25	24	31	+30%
ccgt	493	549	703	+28%
nº ccgt	31	39	53	
<b>Total mercado</b>	<b>1.552</b>	<b>1.662</b>	<b>1.863</b>	<b>+12%</b>

El 14 de diciembre se alcanzó el récord de demanda de gas del sector eléctrico con 742 GWh/día, con un factor de utilización de los grupos de ciclo combinado del 78% y un peso en la cesta de generación eléctrica del 41%.



## Seguimiento del gas transportado

<i>Unidad : GWh</i>		<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Real-07 s\Real-06</b>
<b>a tarifa</b>	Convencional	52.818	46.449	- 12,1 %
	para Sector Eléctrico	2.400		- 100,0 %
	<b>Demanda Mercado a tarifa</b>	<b>55.218</b>	<b>46.449</b>	<b>- 15,9 %</b>
<b>ATR</b>	Convencional	203.960	219.924	+ 7,8 %
	para Sector Eléctrico	132.257	142.059	+ 7,4 %
	<b>Demanda ATR nacional</b>	<b>336.217</b>	<b>361.982</b>	<b>+ 7,7 %</b>
	<b>Demanda Mercado nacional</b>	<b>391.435</b>	<b>408.431</b>	<b>+ 4,3 %</b>
	-Convencional nacional	256.777	266.372	+ 3,7 %
	-Sector eléctrico	134.658	142.059	+ 5,5 %
	Salidas Conexiones internacionales	5.923	1.857	- 68,6 %
Salidas valle Guadalquivir	2.383	1.321	- 44,6 %	
<b>Total gas transportado *</b>		<b>399.741</b>	<b>411.610</b>	<b>+ 3,0 %</b>

\* No se incluyen las cargas de GNL en buques

### Oferta

En el año 2007, los aprovisionamientos de gas natural ascendieron a 409.947 GWh, una cifra muy similar a la registrada el año anterior. Un 68,4% de dichos aprovisionamientos llegaron en forma de gas natural licuado (GNL), un 31,3% a través de las conexiones internacionales de Larrau, Tarifa y Badajoz, mientras que solo el 0,3% correspondió a la producción nacional.

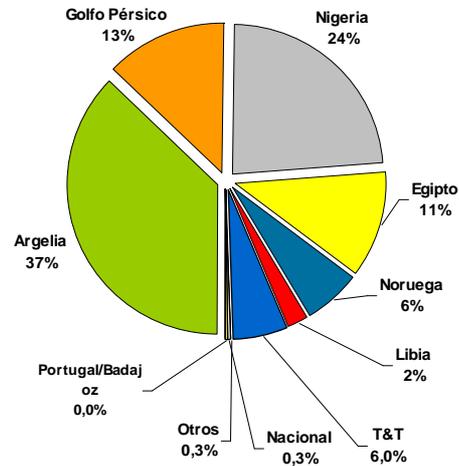
En el año 2007 la estructura de las fuentes de suministro fue muy similar a las de los últimos años, con un elevado suministro en forma de GNL y un aumento del número de buques descargados procedentes de Nigeria y Argelia, 110 y 126 buques respectivamente sobre un total de 425 buques descargados en el sistema español durante 2007. El gas natural consumido en España procedió de ocho destinos diferentes.

Cabe destacar que en el año 2007 comenzaron por primera vez a producirse entradas significativas de gas por la conexión internacional de Badajoz, alcanzándose los 6.500 GWh en el año.

### Origen de los Suministros

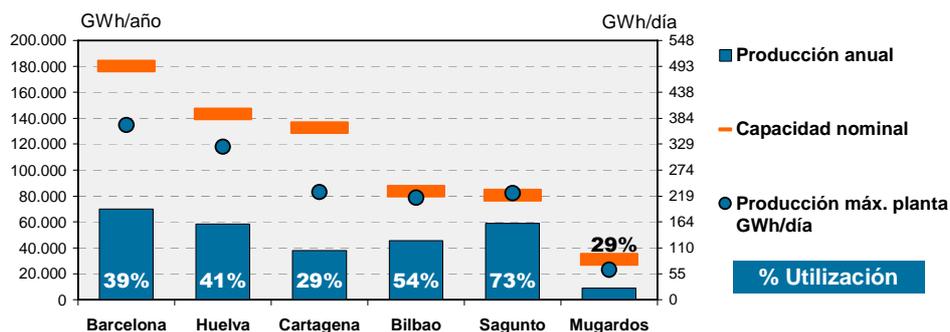
2007		
Unidad : GWh	GWh	%
Argelia GN	102.243	37%
Argelia GNL	50.178	
Golfo Pérsico GNL	53.149	13%
Nigeria GNL	96.871	24%
Egipto GNL	46.960	11%
Noruega GN	25.277	6%
Francia GN	1.029	0,3%
Libia GNL	8.760	2%
T&T GNL	24.440	6%
Nacional GN	1.040	0,3%
<b>TOTAL *</b>	<b>409.947</b>	<b>100%</b>

\* Incluye el GNL con destino final hacia otros países



### Entradas al sistema

Unidad : GWh	2006	2007	Real-07 s\Real-06	
GN	Tarifa	100.337	95.743	- 4,6 %
	Larrau	24.570	26.306	+ 7,1 %
	Nacional	814	1.040	+ 27,8 %
	Tuy	150	-	
	Badajoz	120	6.500	+ 5.317 %
	<b>Total GN</b>	<b>125.992</b>	<b>129.589</b>	<b>+ 2,9 %</b>
GNL	Planta de Barcelona	72.825	70.216	- 3,6 %
	Planta de Cartagena	51.234	38.479	- 24,9 %
	Planta de Huelva	65.288	58.312	- 10,7 %
	Planta de Bilbao	51.200	44.800	- 12,5 %
	Planta de Sagunto	43.258	58.911	+ 36,2 %
	Planta de Mugaridos	-	9.641	
<b>Total GNL</b>	<b>283.806</b>	<b>280.358</b>	<b>- 1,2 %</b>	
<b>Total oferta</b>	<b>409.797</b>	<b>409.947</b>	<b>+ 0,0 %</b>	



## Evolución del sistema gasista

### Infraestructuras puestas en explotación

Durante el ejercicio 2007 el sistema gasista español se continuó reforzando con nuevas infraestructuras, tanto en las plantas de regasificación como con nuevos gasoductos de transporte.

El activo puesto en explotación más significativo del año fue la planta de Reganosa (Mugaros – A Coruña), la sexta planta del sistema español y la séptima de la Península Ibérica. El día 12 de mayo finalizó la descarga del primer buque (Galicia Spirit - Unión Fenosa), y el 16 de mayo, la planta inició la emisión al sistema, comenzando la operación comercial el 7 de noviembre.

Adicionalmente, la planta de Huelva amplió su capacidad de regasificación de 1.200.000 a 1.350.000 Nm<sup>3</sup>/h.

		Capacidad almacenamiento GNL			Δ	
		a 31-dic-06	a 31-dic-07	fecha incorporación	m <sup>3</sup> GNL	%
<b>TANQUES</b>	<b>m<sup>3</sup> GNL</b>					
	Barcelona	540.000	540.000		-	-
	Cartagena	287.000	287.000		-	-
	Huelva	469.500	469.500		-	-
	Total tk's Enagás	1.296.500	1.296.500		-	-
	Bilbao	300.000	300.000		-	-
	Sagunto	300.000	300.000		-	-
	Reganosa		300.000	may/jul	+300.000	nueva
<b>Total tk's</b>	<b>+1.896.500</b>	<b>+2.196.500</b>		<b>+300.000</b>	<b>+16%</b>	

		Capacidad vaporización			Δ	
		a 31-dic-06	a 31-dic-07	fecha incorporación	Nm <sup>3</sup> /h	%
<b>VAPORIZADORES</b>	<b>Nm<sup>3</sup>/h</b>					
	Barcelona	1.650.000	1.650.000		-	-
	Cartagena	1.200.000	1.200.000		-	-
	Huelva	1.200.000	1.350.000	may-07	+150.000	+13%
	Total vaporización Enagás	4.050.000	4.200.000		+150.000	+4%
	Bilbao	800.000	800.000		-	-
	Sagunto	750.000	800.000		+50.000	+7%
	Reganosa		412.800	may-07	+412.800	nueva
<b>Total vaporización</b>	<b>5.600.000</b>	<b>6.212.800</b>		<b>+612.800</b>	<b>+11%</b>	

En lo que respecta a nuevos gasoductos de alta presión, en el mes de febrero, Enagás puso en explotación el gasoducto Falces-Irurzun que mejoró la presión en la llegada del gas natural a Pamplona.

Reganosa puso en marcha en el mes de mayo el gasoducto Mugaros-As Pontes-Guitiriz y el ramal a la central de ciclo combinado de As Pontes, y en julio el gasoducto Abegondo-Sabón.

En abril de 2007, Endesa Gas Transportista puso en marcha el gasoducto Teruel-Calamocha.

Con la entrada en servicio de las nuevas infraestructuras, la holgura del sistema (comparación entre la capacidad del sistema gasista y su grado máximo de ocupación de gas transportado) continuó manteniendo la evolución creciente de los últimos años, alcanzando en el ejercicio 2007 un 14%. El grado medio y máximo de ocupación del sistema en 2007 fue del 58% y el 86% respectivamente.

acumulado	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007 (cierre)
Capacidad Sistema máxima anual GWh/día	1.063	1.263	1.488	1.745	2.036	2.166
TRANSPORTE diario GWh/día	máximo 935 92% 11-ene	1.148 108% 18-feb	1.272 98% 30-nov	1.529 93% 29-nov	1.552 88% 23-feb	1.863 86% 17-dic
	medio 705 71%	791 75%	906 74%	1.074 68%	1.122 61%	1.152 58%
	mínimo 374 35% 25-dic	422 40% 1-ene	539 42% 22-ago	643 40% 1-ene	649 34% 26-mar	655 33% 13-may
Volumen TRANSPORTADO* GWh	257.411	288.565	331.721	391.881	409.707	420.447

TRANSPORTE\* = DEMANDA nacional + EXPORTACIONES INTERNACIONALES + GAS ALMACENADO MARISMAS + GAS INYECTADO AASS

### INFRAESTRUCTURAS GASISTAS A 31-12-2007



Durante el año 2007, el Gestor Técnico del Sistema continuó desarrollando las funciones encomendadas en la Ley del Sector de Hidrocarburos, garantizando la continuidad y seguridad de suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución. Cabe destacar que en el ejercicio 2007 no se produjo ningún corte a clientes de peaje interrumpible, así como ninguna incidencia en las entradas al sistema o en el transporte de alta presión con repercusión en las entregas a distribución.

El 3 de julio se publicó en el BOE la Ley 12/2007, que modificó la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural. Mediante la citada Ley, Enagás S.A asumió las funciones, derechos y obligaciones del Gestor Técnico del Sistema gasista creando una Unidad Orgánica específica que ejerce las funciones en régimen de exclusividad y con separación contable y funcional.

Además, la Ley 12/2007 estableció la desaparición del sistema de tarifas y la creación de una tarifa de último recurso. Este nuevo modelo, en el que el gas natural pasa a ser suministrado exclusivamente por los comercializadores, requiere la adaptación de toda la normativa actualmente en vigor que desarrolla la Ley. El Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, reguló la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural (BOE 28 de julio de 2007), y mediante la Orden ITC/2309/2007, de 30 de julio, se estableció el mecanismo de traspaso de clientes del mercado a tarifa al suministro de último recurso de gas natural (BOE 31 de julio de 2007).

Otra disposición importante del año 2007 fue la publicada en el BOE nº 293 del 7 diciembre 2007, que desarrolla el Plan de Actuación Invernal 2007-2008 para la operación del sistema gasista. Este Plan permite a Enagás, en su condición de Gestor Técnico del Sistema, limitar las exportaciones para evitar problemas de suministro durante los meses de invierno, reforzar las exigencias sobre existencias mínimas de gas natural en las plantas, así como determinar las limitaciones para extraer gas de los almacenamientos subterráneos.

En el año 2007 Enagás, de acuerdo con las NGTS (Normas de Gestión Técnica del Sistema) y siguiendo la política de transparencia, hizo públicos en el portal web

corporativo numerosos informes relativos a las principales variables de Operación del Sistema.

### **Desarrollo de la red de transporte**

Enagás continúa desempeñando un papel fundamental en el proceso de crecimiento y apertura del mercado de gas natural en España, desarrollando las infraestructuras necesarias, con el objetivo de incrementar la capacidad existente y permitir el máximo aprovechamiento de la misma por parte de los operadores del sistema a los que Enagás presta servicio.

El mercado liberalizado, al finalizar el año 2007, representó aproximadamente un 90% sobre el total de la demanda. Las compañías comercializadoras con autorización definitiva registradas en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que atienden este mercado, ascendieron a 32, seis más que al finalizar el año 2006.

En cuanto al volumen de contratación, el número de contratos de acceso a terceros a la red firmados en el 2007 alcanzó los 200, que frente a los 268 del 2006 supone un descenso del 25%, si bien se incrementaron en un 50% los contratos a largo plazo, crecimiento que confirma el desarrollo del segmento liberalizado en estos últimos años.

De los contratos firmados hasta el 31 de diciembre de 2007, 173 fueron de reserva de capacidad a corto plazo, de los cuales 115 tuvieron una duración inferior o igual a un mes natural. Los contratos de reserva de capacidad a largo plazo alcanzaron una cifra de 27. Además, Enagás estableció en 2008 compromisos para los próximos años con 18 empresas comercializadoras, poniendo a disposición de las mismas su red de infraestructuras para regasificar, almacenar y transportar el gas natural.

Enagás también suministró gas natural con destino al mercado a tarifa a todas las distribuidoras y transportistas que operan en este mercado.

Este crecimiento operativo y contractual en el largo plazo, se debe en una gran parte al esfuerzo inversor que está realizando la Compañía, y que se traduce en un aumento continuado de la capacidad nominal de entrada de gas natural al sistema. En el último año esta capacidad nominal aumentó un 8% respecto a la del año 2006.

## **Transporte por gasoducto**

Los gasoductos de alta presión son canalizaciones para el transporte de gas integradas por tubos de acero de alto límite elástico, con todas sus uniones soldadas.

Como protección pasiva contra la corrosión, los gasoductos están revestidos exteriormente con una lámina de polietileno que evita el contacto directo del acero con el terreno.

A finales de 2007, la red de Enagás estaba integrada por 7.655 km. de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar. Dentro de los planes de desarrollo de la Compañía, durante el año 2007 se puso en explotación el segundo tramo del gasoducto Falces-Irurzun de 46 km.

Cabe destacar que en el mes de agosto de 2007 Enagás obtuvo la Autorización Administrativa para la construcción del gasoducto Península-Islands Baleares, así como el reconocimiento de utilidad pública del gasoducto Denia-Ibiza-Mallorca. Este gasoducto constará de dos tramos. El primero, Denia-Punta de Cala Gració (Ibiza) tendrá una longitud de 123 Km. La profundidad máxima que se alcanzará es de 997 metros. El segundo tramo, San Antonio de Portmany (Ibiza)-Central Térmica de San Juan de Dios (Mallorca) tendrá una longitud de 145 Km. y alcanzará una profundidad máxima de 718 metros. El diámetro del tubo será de 20 pulgadas y la presión de diseño prevista es de 220 bar.

El caudal máximo de gas natural que transportará es de 676.000 m<sup>3</sup> y llegará a la Isla de Mallorca con una presión de 80 bar.

## **Estaciones de compresión y ERM**

A 31 de diciembre de 2007 la Compañía disponía de 11 estaciones de compresión con una potencia instalada de 360.163 HP. Mediante los compresores de estas instalaciones, se eleva la presión del gas hasta 72/80 bar para maximizar la capacidad de transporte de los gasoductos.

La red de transporte se completó en el año 2007 con 22 nuevas estaciones de regulación y medida. Estas infraestructuras se encuentran ubicadas en los puntos de entrega y en ellas se reduce la presión del gas hasta 16 bar, como iniciación del proceso de adaptación a la presión final a la que se utiliza por empresas y particulares, que puede bajar hasta 20 milibar. En estas instalaciones también se efectúa la medición del gas entregado.

La construcción y puesta en servicio de instalaciones de este tipo es continua como consecuencia de las peticiones de nuevos puntos de entrega de gas por parte de las compañías distribuidoras y transportistas de gas.

Por último, las actividades de mantenimiento, operación y control de la red de gasoductos se coordinan desde 45 centros distribuidos a lo largo de toda la geografía peninsular española.

Estos centros de transporte se encuentran agrupados funcionalmente en tres unidades de transporte: Norte, Sur y Este.

### **Regasificación**

El gas se transporta en buques metaneros a 160 °C bajo cero en estado líquido y se descarga en las plantas de regasificación.

En estas instalaciones, mediante un proceso físico para el cual normalmente se utilizan vaporizadores con agua de mar, se aumenta la temperatura del gas natural licuado (GNL) y, de este modo, se transforma a estado gaseoso. Después de este proceso, el gas natural se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.

Enagás cuenta en la actualidad con tres plantas de regasificación en Barcelona, Cartagena y Huelva. Además, en noviembre de 2006 fue adjudicada a Enagás la construcción de la planta de El Musel, en Gijón.

En los próximos años está previsto que aumente el número de descargas de buques metaneros de gran tamaño procedentes fundamentalmente de Trinidad-Tobago, Nigeria y Golfo Pérsico para cubrir el aumento de la demanda.

Por esta razón, Enagás está ampliando las plantas de regasificación con el objetivo de reforzar la estructura de aprovisionamiento de la Península y poder seguir incrementando la diversificación de las procedencias.

Durante el año 2007 un total de 265 buques descargaron en las tres plantas de Enagás, 10 menos que los registrados en el año 2006. El volumen de GNL descargado representó un total de 167.007 GWh, frente a los 189.344 registrados en 2006.

En el año 2007, la Compañía incrementó la capacidad de emisión desde 1.200.000 m<sup>3</sup>/h hasta 1.350.000 m<sup>3</sup>/h en la planta de Huelva.

Durante el primer semestre de 2008, se espera poner en servicio las instalaciones que permitirán garantizar el suministro constante a través de la conexión submarina entre la planta y Sant Adriá del Besós, aumentando la presión de operación de la línea desde los 45 bares actuales hasta los 51.

Con este incremento en la capacidad de almacenamiento, está prevista una ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.800.000 m<sup>3</sup>(n)/h en una primera fase y a 1.950.000 m<sup>3</sup>(n)/h, en una segunda fase.

Adicionalmente, en la planta de Cartagena se encuentra en construcción un cuarto tanque que tendrá una capacidad de almacenamiento de 150.000 m<sup>3</sup> y cuya puesta en marcha está prevista para finales de 2008 y en fase de proyecto un quinto tanque de 150.000 m<sup>3</sup>.

Con este incremento en la capacidad de almacenamiento, está prevista una ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.350.000 m<sup>3</sup> (n)/h.

Por último, en la planta de regasificación de Huelva se encuentra en fase de ejecución la ampliación de la capacidad de almacenamiento de GNL, que supondrá la construcción del quinto tanque de 150.000 m<sup>3</sup>.

### **Almacenamiento subterráneo**

Para ajustar la oferta a la demanda y hacer frente a las puntas de consumo motivadas por variaciones estacionales, interrupciones en el suministro, etc., es necesario almacenar grandes cantidades de gas.

El gas, en estos casos, se almacena en el subsuelo aprovechando antiguos yacimientos o se inyecta en acuíferos profundos o en cavidades generadas en formaciones salinas.

Enagás gestiona dos almacenamientos subterráneos: el de Serrablo y el de Gaviota, ambos antiguos yacimientos de gas natural ya agotados. El yacimiento de Serrablo está situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo (Huesca). Gaviota es un almacenamiento "off-shore", propiedad de Repsol YPF, que está situado cerca de Bermeo (Vizcaya).

En el mes de julio de 2007, Enagás obtuvo la concesión administrativa para la explotación del almacenamiento subterráneo de gas natural de Yela, en el término municipal de Brihuega (Guadalajara), en el que la Compañía tiene previsto invertir más de 400 millones de euros.

La inversión prevista en la fase de desarrollo de la explotación ascenderá a 184 millones de euros, a lo que habría que sumar la inversión en gas colchón (no extraíble) así como las conexiones del almacenamiento con el sistema gasista.

Este nuevo almacenamiento subterráneo, clave para garantizar la seguridad de suministro por su situación estratégica y por su cercanía a Madrid, tendrá un volumen operativo de 1.050 Mm<sup>3</sup>(n). El almacenamiento estará a una profundidad de 2.300 metros y tendrá un caudal máximo de producción de 15 Mm<sup>3</sup>(n)/día. Las instalaciones ocuparán una superficie de 65.000 m<sup>2</sup>.

	<b>INYECCIÓN max. Mm<sup>3</sup>(n)/día</b>	<b>PRODUCCIÓN max. Mm<sup>3</sup>(n)/día</b>	<b>INYECCIÓN 2006 Mm<sup>3</sup>(n)</b>	<b>PRODUCCIÓN 2006 Mm<sup>3</sup>(n)</b>	<b>EXISTENCIAS Mm<sup>3</sup> (n)</b>
<b>SERRABLO</b>	3,9	6,8	350	295	1.007
<b>GAVIOTA</b>	4,5	5,7	492	361	2.570
<b>TOTAL</b>	8,4	12,5	842	656	3.577

Adicionalmente, en el mes de diciembre, Eurogas Corporation (Eurogas), ACS y Enagás firmaron un acuerdo para impulsar significativamente el Proyecto Castor de Almacenamiento Subterráneo de gas natural, situado en la provincia de Castellón.

Mediante este acuerdo, Enagás participará en esta instalación con un 33,33% del capital cuando entre en funcionamiento la infraestructura de gas, prevista para finales del año 2010.

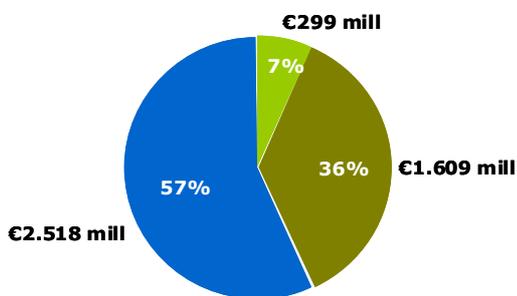
### Procesos de autorización

Es importante destacar que durante el año 2007 se han realizado importantes avances en los procesos de autorización que afectan a proyectos por un importe de aproximadamente 3.500 millones de euros.

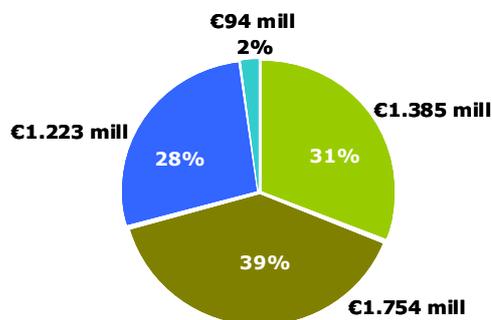
De dicho importe, y adicionales a los 94,2 millones de euros de proyectos puestos en operación durante el año 2007, 1.150 millones de euros se refieren a proyectos con la autorización administrativa correspondiente, 935 millones de euros corresponden a proyectos que ya disponen de la Declaración de Impacto Ambiental y 1.295 millones de euros a proyectos que ya han obtenido la autorización directa por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En la actualidad, se encuentra en fase de ejecución la ampliación de la capacidad de almacenamiento de GNL en la planta de Barcelona, que supondrá la construcción de dos nuevos tanques de 150.000 m<sup>3</sup> cada uno. Con la construcción del séptimo tanque, serán desmantelados los dos tanques de 40.000 m<sup>3</sup> más antiguos de la planta y con la construcción del octavo, será desmantelado el de 80.000 m<sup>3</sup>.

Estado a enero 2007



Estado a diciembre 2007



■ En ejecución ■ Pdte.Autoriz.Administrativa ■ Pdte.Autoriz.Directa

■ En ejecución ■ Pdte.Autoriz.Administrativa  
■ Pdte.Autoriz.Directa ■ En operación

### 3.2.2 INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADA

## Resultados del ejercicio 2007

Millones de euros	Ene-Dic 2006	Ene-Dic 2007	Var. %
Margen bruto(*)	11,3	-12,2	-207,2%
Ingresos por actividades reguladas	733,1	792,0	8,0%
Otros ingresos de explotación	33,6	37,4	11,3%
<b>Total ingresos</b>	<b>778,0</b>	<b>817,2</b>	<b>5,0%</b>
Gastos de personal	-54,3	-62,0	14,1%
Otros gastos de explotación	-160,0	-159,3	-0,5%
<b>Cash Flow operativo (EBITDA)</b>	<b>563,6</b>	<b>596,0</b>	<b>5,7%</b>
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	-184,9	-187,7	1,5%
<b>Resultado operativo ( EBIT)</b>	<b>378,7</b>	<b>408,3</b>	<b>7,8%</b>
Resultado financiero	-47,0	-57,6	22,6%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>331,7</b>	<b>350,7</b>	<b>5,7%</b>
Impuesto sobre Sociedades	-115,3	-112,4	-2,5%
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>216,4</b>	<b>238,3</b>	<b>10,1%</b>

Magnitudes financieras (millones de euros)	2006	2007
Inversiones	430,6	508,6
Deuda Neta	1.779,2	1.942,7
Fondos Propios	1.235,2	1.343,9
Activos	3.626,2	3.976,0
Deuda Neta/EBITDA	3,2x	3,3x
Ratio de cobertura (EBITDA/intereses)	11,1x	9,8x
Deuda Neta/Total Activos	49,1%	48,9%
Deuda Neta/Deuda Neta+Fondos Propios	59,0%	59,1%
Coste medio de la deuda	3,6%	4,3%
ROE ddi (*)	18,5%	18,5%
ROCE ddi (**)	8,7%	8,8%

(\*) Resultado Neto/ Fondos Propios medios

(\*\*) Resultado Operativo Neto/(Deuda neta media+Fondos Propios medios)

Activos de regalificación

El Grupo Enagás obtuvo un Beneficio Neto en el ejercicio 2007 de 238,3 millones de euros, un 10,1% superior a los 216,4 millones de euros registrados en el año 2006.

Esta positiva evolución del beneficio se derivó fundamentalmente del aumento en los ingresos y un incremento moderado de los gastos de explotación.

### **Evolución de los Ingresos**

En el año 2007 los ingresos obtenidos por las actividades reguladas ascendieron a 792,0 millones de euros, un 8,0% superior a la cifra alcanzada en 2006. Esta positiva evolución se debió fundamentalmente al volumen de activos puestos en explotación durante 2006 y, en menor medida, a los que se pusieron en marcha durante 2007.

Adicionalmente, se produjo, un margen bruto negativo (ventas de gas-aprovisionamientos) de 12,2 millones de euros como resultado de la compra venta de gas que la Compañía realiza para atender el mercado a tarifa, frente a los 11,3 millones de euros positivos contabilizados en 2006.

Dentro de esta partida negativa de 12,2 millones de euros, se incluyó un importe de 8,7 millones de euros correspondiente a los autoconsumos de gas generados desde el 1 de julio de 2007 por la actividad de compra y venta de gas para el mercado a tarifa que desempeña Enagás y que fueron contabilizados por la misma cantidad como ingresos regulados, tal y como se determina en la Disposición transitoria segunda de la Orden Ministerial 3993/2006.

Por otro lado, se obtuvieron ingresos por actividades no reguladas que ascendieron a 15,5 millones de euros y otros ingresos de explotación que a 31 de diciembre de 2007 reflejaron una cifra de 21,9 millones de euros.

### **Evolución de los costes operativos**

Los costes operativos de Enagás experimentaron un incremento del 3,2% durante el ejercicio 2007. Esta cifra se desglosa en dos partidas fundamentales:

Por un lado, los gastos de personal se incrementaron en un 14,2%. No obstante, si deucimos una partida no recurrente de 4,7 millones de euros correspondiente a indemnizaciones de la Alta Dirección, el incremento hubiera sido del 5,5%.

Por otro lado, los otros gastos de explotación se mantuvieron estables, retrocediendo un 0,5% debido fundamentalmente al plan de contención de costes implantado en la Compañía.

### **Cash-flow operativo (EBITDA)**

El Cash-flow operativo ascendió a 596 millones de euros, un 5,7% superior al alcanzado en 2006.

### **Resultado operativo (EBIT)**

Las amortizaciones del ejercicio aumentaron en un 1,5% hasta alcanzar los 187,7 millones de euros, un incremento muy reducido debido al ajuste realizado en el año 2006, en los valores netos de los activos en investigación y exploración de almacenamientos subterráneos, para igualarlos a los valores que constaban en el anexo IV de la Orden ITC 3995/2006. Dicho ajuste provocó en el ejercicio 2006 una provisión por depreciación de activos por importe de 13,7 millones de euros.

De esta forma, el Resultado Operativo ascendió a 408,3 millones de euros, un 7,8% superior al de 2006.

### **Resultado Financiero**

El Resultado financiero, incluyendo la activación de gastos financieros (19,4 millones de euros), reflejó una cifra negativa de 57,6 millones de euros, frente al resultado financiero del mismo periodo de 2006, que una vez incluida la activación de gastos financieros (8,9 millones de euros), alcanzó la cifra de 47,0 millones de euros.

El aumento del resultado financiero negativo está motivado por un mayor endeudamiento y un coste medio de la deuda del 4,28%, superior al 3,62% del año anterior.

La cobertura del gasto financiero por EBITDA a 31 de diciembre de 2007 se situaba en 9,8 veces frente a las 11,1 de la misma fecha del año anterior.

### **Inversiones**

Las inversiones durante el año 2007 ascendieron a 508,6 millones de euros, un 18,1% superiores a los 430,6 millones invertidos en 2006. Esta cuantía estableció un récord histórico en cuanto a inversión anual efectuada por la Compañía.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de Enagás aprobó durante el año 2007 proyectos de inversión por importe de 1.188,9 millones de euros. Dentro de esta cifra se

incluye la planta de regasificación del Musel (Asturias), el almacenamiento subterráneo de Yela (Guadalajara) y la estación de compresión de Chinchilla (Albacete).

El volumen de activos puestos en explotación en 2007 ascendió a 94,2 millones de euros frente a los 326,8 del año 2006.

### Financiación

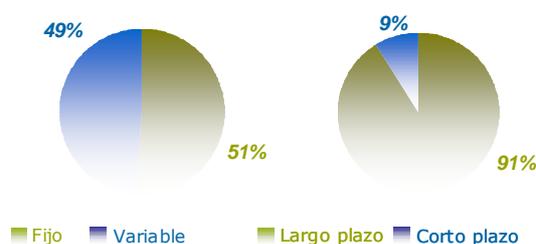
Los recursos procedentes de las operaciones, el cash-flow operativo ajustado por las variaciones del capital circulante, fueron de 466,8 millones de euros, un 34,9% superiores a los 346 millones registrados en 2006.

El cash-flow generado fue utilizado fundamentalmente para financiar inversiones por 508,6 millones y pagar dividendos por importe de 112,6 millones. La diferencia fue cubierta con un incremento de la deuda de 167 millones de euros.

De esta forma, el endeudamiento financiero neto total de la Compañía, a 31 de diciembre de 2007, ascendió a 1.942,7 millones de euros frente a los 1.779,2 millones acumulados a diciembre de 2006. El 91,3% de la deuda de la Compañía al finalizar el año 2007 era a largo plazo y un 51,3% se encontraba cubierta mediante instrumentos derivados. Hasta abril del año 2008 existen instrumentos de cobertura de riesgo de tipos de interés, con un coste fijo máximo del 4,32% y aplicable a un total de 1.000 millones de euros.

El ratio de endeudamiento (deuda financiera neta sobre total de activos) se situó en el 48,9%, nivel muy similar al 49,1% registrado al final del ejercicio anterior y el ratio de deuda sobre EBITDA al finalizar el ejercicio 2007 fue de 3,3 veces, frente a 3,2 veces registrado a 31 de diciembre de 2006.

El coste medio de la deuda de la Compañía durante el 2007 fue del 4,28% frente al 3,62% registrado en 2006, lo que refleja un entorno de tipos al alza por parte del Banco Central Europeo en 2007 que afectó al coste de la deuda a tipo variable.



### Plan Estratégico 2007-2012

El Presidente de Enagás Antonio Llardén presentó el 17 de abril en la Bolsa de Madrid la actualización del Plan Estratégico de la Compañía 2007-2012.

- Desde el año 2007 y hasta el año 2012, la Compañía invertirá al menos 4.000 millones de euros, lo que supondrá un crecimiento de activos, y por tanto de ingresos, muy significativo.
  - En lo que respecta a la construcción de gasoductos, Enagás espera poner en funcionamiento durante el periodo 2007-2012 alrededor de 2.800 Km. de nueva tubería, lo que supondrá una inversión aproximada de 2.600 millones de euros.
  - En las plantas de regasificación, se prevé hasta el año 2012 aumentar en un 69% la capacidad de almacenamiento de GNL y aumentar un 35% la capacidad de vaporización con respecto a las capacidades que existían al finalizar el año 2006. En esta área, la Compañía invertirá en torno a 1.000 millones de euros, cifra que incluye la construcción de una nueva planta de regasificación en el puerto de El Musel en Asturias.
  - En almacenamientos subterráneos Enagás invertirá hasta el año 2012, 400 millones de euros para incrementar la capacidad de extracción en un 120% y aumentar el volumen operativo de dichas instalaciones en un 63%. El proyecto más significativo será el almacenamiento subterráneo de Yela, en la provincia de Guadalajara.
- En cuanto a objetivos financieros, la Compañía espera generar en el periodo 2007-2012 una tasa anual media de crecimiento de los ingresos regulados superior al 9% y por encima del 10% en beneficio neto.
- En lo que respecta a la política de dividendos, el Presidente de Enagás anuncio un incremento en el *pay out* de la Compañía, desde el 52% del año 2006 hasta el 60% a partir del año 2007, lo que supondrá una tasa anual media de incremento del dividendo superior al 12%, en el periodo 2007-2012.

- La financiación del programa de inversiones se va a realizar con el *cash flow* generado por la Compañía y mediante el aumento del endeudamiento a largo plazo, de forma que se optimice progresivamente la estructura financiera de Enagás. Con este apalancamiento financiero, se alcanzará un máximo de deuda en el ejercicio 2012 de 3,8 veces el valor del EBITDA, por debajo todavía del objetivo de 4 veces que se ha fijado la Compañía.

### **Agencias de Rating**

Tras la presentación del Plan Estratégico de Enagás para el periodo 2007-2012, las agencias de calificación crediticia, Standard&Poor's y Moody's, confirmaron los ratings de la Compañía. Standard&Poor's mantuvo la calificación de "AA-" a largo plazo, y "A-1+", en el corto, mientras que Moody's confirmó la calificación de "A2" a largo plazo y "P-1" a corto plazo. Ambas agencias otorgaron, a su vez, una perspectiva estable a estos niveles.

Esta decisión de las dos principales agencias de *rating* responde al Plan Estratégico presentado por Enagás el 17 de abril, en el que la Compañía anunció que invertirá al menos 4.000 millones de euros, desde el año actual hasta el año 2012 y tras revisar las proyecciones económicas y el enfoque estratégico de la Compañía para el mismo periodo.

Las agencias de rating destacaron la estabilidad del negocio de la Compañía y la sólida posición de liquidez de Enagás. Además reflejaron su confianza en que Enagás continuará implantando con éxito el plan inversor anunciado, de acuerdo con la estrategia de crear valor añadido desde una política conservadora y de fortaleza financiera.

Ambas agencias valoraron de forma muy positiva el papel clave de la actividad de Enagás en el sector energético nacional y el perfil de bajo riesgo del negocio de la Compañía, gracias a una estrategia enfocada en la actividad regulada del transporte de gas natural en España.

### **3.2.3 CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

La gestión de los riesgos corporativos permite a la Dirección de la Compañía tratar eficazmente la incertidumbre, sus riesgos y oportunidades, mejorando así la capacidad de generar valor.

La Dirección establece la estrategia y objetivos para encontrar un equilibrio entre éstos y los riesgos asociados.

La política de riesgo de la Compañía tiene por objeto:

- Mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones
- Alinear los objetivos de más alto nivel con la estrategia de la Compañía
- Asegurar la fiabilidad de la información financiera
- Asegurar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables

### **Organización de la función**

El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento disponen de los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas, y para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la Organización y de sus planes de negocio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de: "Identificar y analizar, con la cooperación del Auditor Interno y Externo, los principales riesgos que afectan a la actividad de la Sociedad y, en especial, aquellos que afectan a la situación económico-financiera".

La estructura efectiva de gestión del riesgo se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas Direcciones y Unidades de Enagás, quienes analizan sus riesgos, evalúan los mismos, establecen los controles internos correspondientes y se responsabilizan de su aplicación práctica.

### **Definiciones y objetivos**

Los principales riesgos de la Compañía se pueden agrupar en las tres categorías siguientes:

*Riesgos del entorno:* Los riesgos del entorno aparecen como consecuencia de factores externos, que pueden provocar cambios importantes en las bases que soportan los objetivos y las estrategias generales de Enagás.

El objetivo de la Compañía en relación con estos riesgos se fundamenta en la identificación, evaluación y en el establecimiento de las respuestas a los mismos evitando, reduciendo, compartiendo o aceptando el riesgo y haciendo un seguimiento de los mismos.

*Riesgos de los procesos de negocio:* Los riesgos de los procesos de negocio se producen fundamentalmente como consecuencia de los siguientes hechos:

- Los procesos no están claramente definidos.
- Los procesos están mal alineados con las estrategias de negocio de Enagás.
- Los procesos no están actuando efectiva y eficientemente para satisfacer las necesidades de los clientes.
- Los procesos no están creando valor para el accionista, o están exponiendo determinados activos financieros a pérdidas inaceptables, a riesgos excesivos, a un uso inadecuado o a la posible pérdida de los mismos.

*Riesgos de la información para la toma de decisiones:* Consisten en que la información utilizada por Enagás para respaldar decisiones estratégicas, operacionales y financieras no sea relevante o fiable.

El objetivo de Enagás en materia de control y gestión de los riesgos de los procesos de negocio y de los riesgos de la información para la toma de decisiones se fundamenta en la identificación, valoración y seguimiento de dicho riesgo.

En este aspecto lo más importante para la Compañía es identificar y eliminar estos riesgos, hayan producido pérdidas o no.

### **Implantación del modelo**

La Compañía dispone de un Modelo Corporativo de gestión de riesgos que permite la identificación, el análisis y la evaluación de los riesgos, así como la toma de acciones oportunas para reducir, mitigar o eliminar los mismos.

El modelo se basa en el sistema propuesto por COSO (*Committee Of Sponsoring Organizations*), en donde se establece un marco integrado de la Gestión de Riesgos Corporativos.

A partir del último semestre del año, la Dirección ha comenzado a evaluar los efectos del riesgo en función de su impacto y probabilidad, utilizando modelos no probabilísticos. En los primeros meses del año 2007 y durante los años anteriores, la evaluación se efectuó en función de la importancia de los riesgos entre sí y del grado de control. El cambio indicado se realiza a nivel de cada uno de los procesos por parte de los responsables de los mismos.

La Dirección, mediante las actividades de control se asegura que se llevan a cabo las respuestas establecidas a los riesgos, respuestas que consisten básicamente en las políticas y procedimientos que son emitidas por cada una de las Direcciones o Unidades cuya finalidad es mantener y/o minimizar el nivel del riesgo.

### **Auditoría Interna**

La Unidad de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Secretaría General, reportando directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Auditoría Interna tiene como función evaluar si los controles internos establecidos están siendo aplicados sistemáticamente y son suficientes para mantener el grado de control deseado, proponiendo, en su caso, nuevos controles.

Los objetivos, normas de funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de la Auditoría Interna están establecidos en la Norma General de Auditoría Interna aprobada por el Presidente de Enagás.

El Plan Estratégico de Auditoría y los Planes Anuales de Auditoría Interna se elaboran considerando los procesos que tienen un mayor nivel de riesgo de acuerdo con el Mapa de Riesgos de la Sociedad y efectuando anualmente, asimismo, el seguimiento de las recomendaciones emitidas.

El Plan de Auditoría Interna de la Compañía para el año 2007 fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su reunión celebrada el 22 de diciembre de 2006.

Durante el ejercicio 2007, el responsable de la Unidad de Auditoría Interna se ha reunido trimestralmente con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para presentar las

conclusiones obtenidas y las principales recomendaciones incluidas en los informes de Auditoría Interna. Asimismo, informa del grado de implementación de las diferentes recomendaciones.

### **3.2.4 LA ACCIÓN DE ENAGÁS**

El Ibex 35 cerró el ejercicio 2007 con una subida del 7,32%, hasta los 15.182 puntos, situándose entre los índices europeos con mejor comportamiento en el año. El índice general de la Bolsa de Madrid subió un 5,60%.

En 2007 los mercados bursátiles se caracterizaron por la volatilidad, la incertidumbre y el nerviosismo, acentuados en los meses de verano por la crisis en el mercado hipotecario de alto riesgo en Estados Unidos. Sin embargo, tras la decisión en septiembre por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos de rebajar los tipos de interés, los mercados recuperaron una mayor estabilidad finalizando el año de forma positiva.

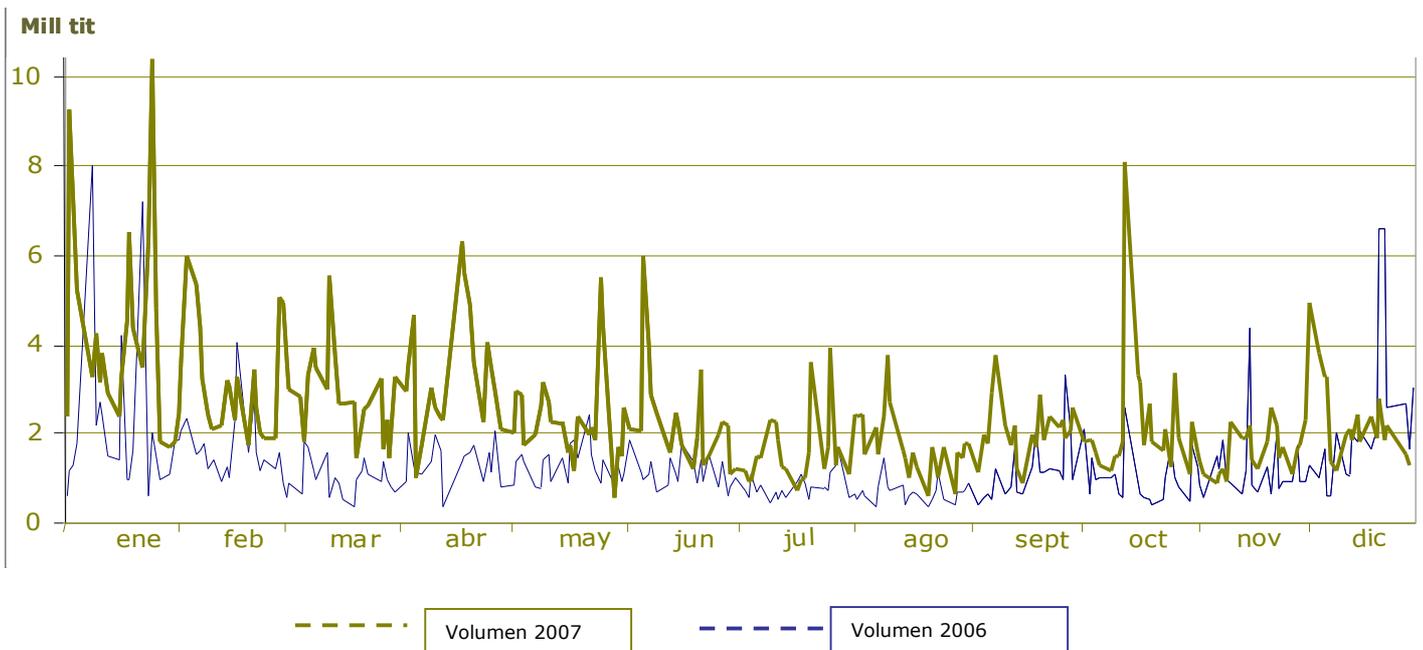
#### **Evolución del valor**

Enagás cerró su quinto año consecutivo de ascensos en Bolsa con una revalorización del 13,45%. Al finalizar el año, el precio de la acción fue de 19,99 euros, lo que supuso una capitalización bursátil a cierre del ejercicio de 4.772,3 millones de euros.

La cotización de Enagás comenzó el año 2007 viéndose perjudicada como consecuencia del anuncio de cambios en el marco regulatorio de la Compañía para 2007, alcanzando su cotización mínima del año el día 19 de enero a 15,86 euros. Tras la presentación del Plan Estratégico de la Compañía en el mes de abril y la percepción por parte de los mercados de una menor incertidumbre regulatoria, Enagás alcanzó máximos históricos el 14 de diciembre, 21,67 euros, para finalizar el año en los 19,99 euros. La cotización media del ejercicio fue de 18,27 euros por título.

Respecto a los volúmenes contratados, en 2007 se negociaron un total de 769,1 millones de acciones (2,5 millones de títulos diarios) , lo que representa un aumento del 73,4% respecto al volumen total del año 2006.

A 31 de diciembre, Enagás ocupó el puesto 13 entre los valores más contratados de la Bolsa española.



**Capital Social y estructura accionarial**

A 31 de diciembre de 2007, el capital social de Enagás, totalmente suscrito y desembolsado, ascendía a 358.101.390 euros. Dicho capital estaba representado por 238.734.260 acciones ordinarias de 1,5 euros de valor nominal cada una, admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas de Valores españolas y con posibilidad de ser contratadas en el mercado continuo.

El capital social de Enagás está representado mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear y sus entidades adheridas los responsables del registro contable de las acciones de la Compañía.

En el año 2007 se publicó la Ley 12/2007 de 2 de julio, estableciendo que ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, en una proporción superior al 5% del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad por encima del 3%.

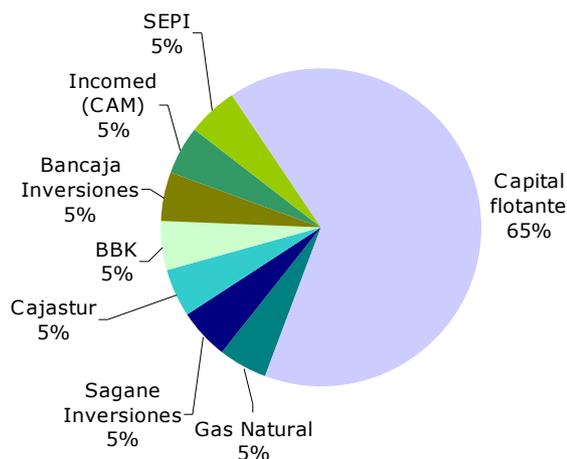
Además, las empresas que realicen actividades en el sector gasista o aquellas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en el Gestor Técnico del Sistema por encima del 1%. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

Durante el año 2007 se produjeron variaciones en las participaciones significativas en el capital de Enagás.

Bilbao Bizkaia Kutxa, BBK, informó en el mes de julio a la CNMV de la adquisición del 5% del capital social de Enagás. Además, ese mismo mes el Gobierno español autorizó a la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI) a adquirir el 5% del capital social de Enagás, participación que fue alcanzada y comunicada por parte de la SEPI a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 23 de noviembre.

Las participaciones del resto de accionistas significativos continuaron sin cambios respecto a 31 de diciembre de 2006: Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L. (CAM), Bancaja Inversiones S.A, Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L, (Cajastur), Sagane Inversiones S.L y Gas Natural SDG S.A, participaban en el capital social de la Compañía a 31 de diciembre de 2007 con el 5% cada una.

El capital flotante ("*free float*") de Enagás a 31 de diciembre de 2007 se situó en el 65%. De acuerdo con la información que dispone la Compañía, aproximadamente un 31% del capital flotante es nacional, mientras que el resto corresponde a inversores internacionales, fundamentalmente localizados en Reino Unido y Estados Unidos.



## Dividendos

La Junta General de Accionistas 2007 decidió aumentar desde el año 2007 el porcentaje de beneficio neto destinado a dividendos hasta el 60%, desde el 52% distribuido en el ejercicio 2006, lo que demuestra el compromiso de Enagás de maximizar la creación de valor para sus accionistas.

Los resultados obtenidos por Enagás en el ejercicio 2007 permiten proponer a la Junta General de Accionistas un reparto de dividendo de 0,60 euros brutos por acción, lo que supone, en caso de su aprobación, un aumento del 27,7% respecto al repartido en el ejercicio anterior.

El día 10 de enero de 2008 se abonó un dividendo bruto, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007, de 0,24 euros por acción, lo que significa, en caso de aprobarse, que se propone como dividendo bruto complementario del ejercicio 2007, la cantidad de 0,36 euros por acción.

La rentabilidad por dividendo de la Compañía ascendió al 3% sobre la cotización de cierre de 2007.

**Dividendos**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Importe total (millones de euros)	55,04	71,01	79,06	95,48	112,64	142,97
A cuenta	21,49	28,65	31,04	38,20	45,36	57,30
Complementario	33,55	42,36	48,03	57,28	67,28	85,68
Dividendo Bruto por acción (euros)	0,23	0,30	0,33	0,40	0,47	0,60**
A cuenta	0,09	0,12	0,13	0,16	0,19	0,24
Complementario	0,14	0,18	0,20	0,24	0,28	0,36
% sobre el nominal	15,30%	20,00%	22,10%	26,60%	31,33%	39,92%
Rentabilidad por dividendo*	4,00%	3,50%	2,70%	2,53%	2,67%	3,00%
Pay-out (%)***	50%	50%	50%	50%	52%	60%

\*Datos a 31 de Diciembre

\*\*Condicionado al reparto de dividendo final por la Junta General de Accionistas

\*\*\*Porcentaje del Beneficio Neto destinado al reparto de dividendos

**VARIABLES BURSÁTILES Y FINANCIERAS POR ACCIÓN**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Nº de acciones (millones de acciones)	238,7	238,7	238,7	238,7	238,7	238,7
Capitalización (millones de euros)	1.384,5	2.053,1	2.912,6	3.771,5	4.206,5	4.771,6
Precio a 31 de Diciembre	5,80	8,60	12,20	15,80	17,62	19,99
Cotización máxima	6,49	8,68	12,20	16,00	21,14	21,67
Cotización mínima	5,11	5,79	8,19	11,46	15,16	15,86
Media	5,73	7,13	9,44	13,66	17,42	18,27
Días cotizados	128	250	250	256	254	253
Volumen de acciones (millones)	304,5	223,3	255,7	425,8	443,6	771,2
Volumen efectivo (millones de euros)	1.903,5	1.574,5	2.416,2	5.710,8	7.742,4	13.950,3
Beneficio neto por acción (BPA)*	0,46	0,59	0,66	0,80	0,91	1,00
Valor contable por acción*	3,57	3,91	4,18	4,65	5,17	5,63
Dividendo por acción (DPA)	0,23	0,30	0,33	0,40	0,47	0,60**
PER (Precio/Beneficio neto)*	12,61	14,58	18,42	19,75	19,36	20,03
PVC (Precio/Valor contable por acción)*	1,62	2,20	2,86	3,40	3,41	3,55

\*Datos a 31 de diciembre

\*\*Condicionado a la aprobación del reparto de dividendo final por la Junta General de Accionistas

Los datos del año 2004, 2005, 2006 y 2007 están formulados bajo NIIF

### **3.3 DIMENSIÓN SOCIAL**

#### **3.2.1 EMPLEADOS**

Los empleados son el activo más importante de Enagás. De ellos depende directamente la consecución de los objetivos de la Compañía, por lo que es imprescindible crear un entorno laboral adecuado para favorecer su crecimiento y desarrollo profesional.

La estrategia de recursos humanos parte de los valores establecidos en su Misión, en los que se expresa su interés por las personas y por facilitar su desarrollo profesional.

Durante el año 2007 se avanzó en la progresiva involucración de las personas en la consecución de los retos globales de la Compañía. De esta forma, se incorporaron al modelo de gestión por objetivos la totalidad de personas que están excluidas del convenio colectivo.

Otro compromiso de Enagás es realizar un esfuerzo continuo por conciliar los intereses personales de los empleados con los intereses globales de la Compañía. En esta línea, Enagás recibió en el mes de abril la Certificación de Empresa Familiarmente Responsable, que promueve la Fundación +Familia y que otorga el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este reconocimiento supone la confirmación del compromiso de Enagás para definir e implantar un modelo de gestión encaminado a favorecer la igualdad de oportunidades, la integración y la conciliación de la vida familiar y laboral.

También a lo largo del año 2007, Enagás realizó con éxito el proceso de adaptación de todo su modelo organizativo a la separación de actividades (Gestor Técnico del Sistema y Transportista) necesaria tras la entrada en vigor de la ley 12/2007 y que supuso una importante reorganización de sus empleados.

Este nuevo modelo organizativo, la correspondiente asignación de procesos, funciones y personas, y los mecanismos adecuados que permiten su eficaz funcionamiento, se definieron con los siguientes objetivos:

- Asegurar una correcta separación de funciones, evitando de igual forma incurrir en redundancias o duplicidades.
- Garantizar la estabilidad y el buen clima laboral, fomentando el desarrollo profesional de las personas involucradas.

## Nuestro Equipo Humano

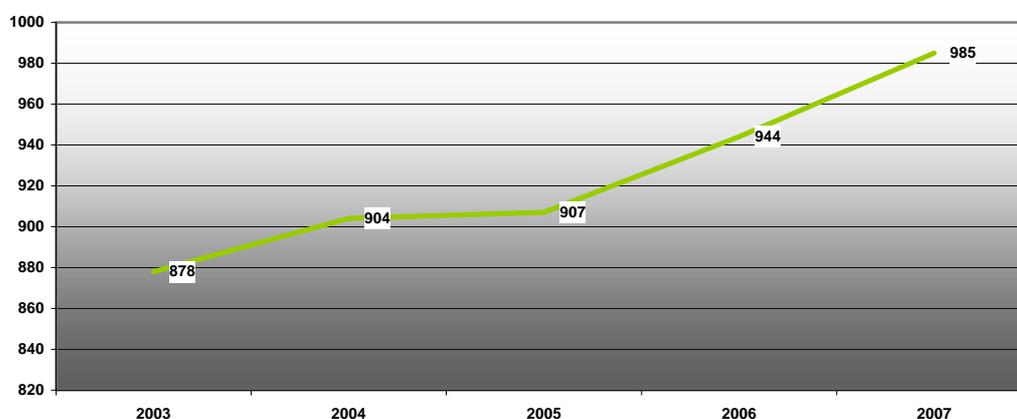
### Evolución de la Plantilla

Durante el 2007 se incorporaron a Enagás un total de 63 personas, de forma que a 31 de diciembre el número de empleados era de 985, un 4% superior a la plantilla registrada al finalizar el año 2006.

A 31 de diciembre, la participación del colectivo de mujeres representó un 20% sobre el total de la plantilla.

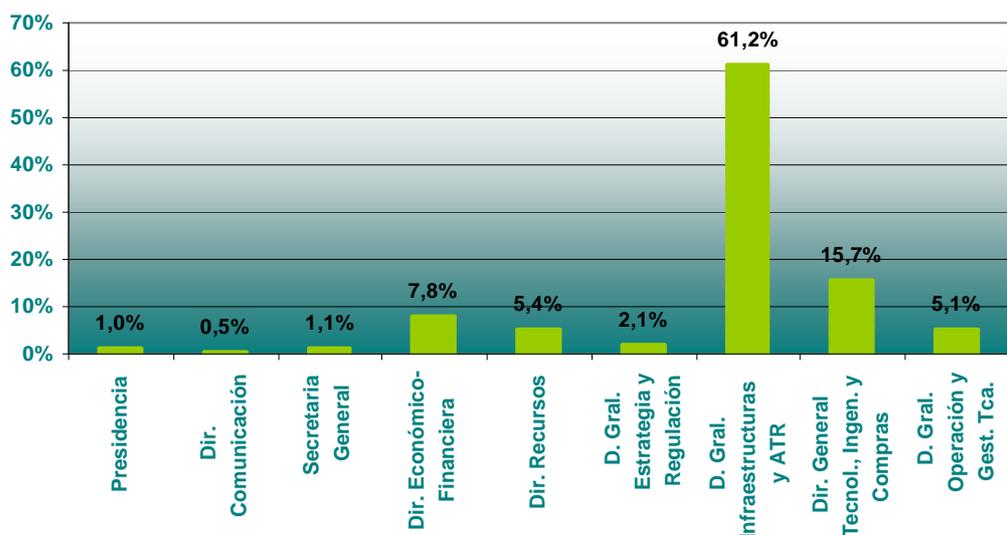
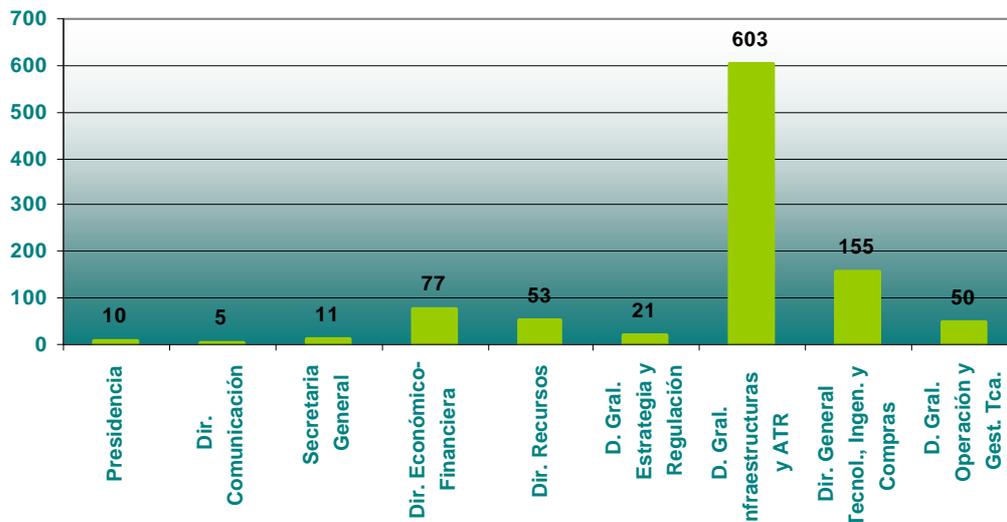
Con el objetivo de afrontar con garantías el ambicioso plan inversor que Enagás está llevando a cabo durante los últimos años, en 2007 se continuó incrementando la plantilla para asegurar una correcta dimensión de la misma. Este crecimiento se prevé que se mantenga durante los próximos años en línea al aumento esperado de la base de activos de la Compañía.

### Nº Empleados



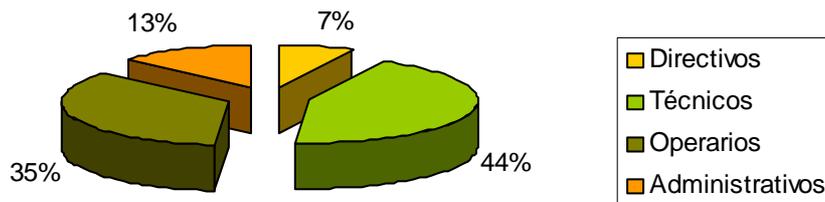
Dentro del global de la plantilla, la distribución de personas entre las distintas áreas organizativas se concentra principalmente en las áreas asociadas al desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras de Enagás.

### Distribución Plantilla por unidades organizativas



### Perfil Profesional

Dentro de la plantilla global de Enagás, el colectivo de Técnicos representó a finales de 2007 el 44,4% de la plantilla global, siendo el grupo profesional mayoritario dentro de la Compañía. Este porcentaje de técnicos se ha incrementado de forma considerable durante los últimos años como consecuencia de la política de tecnificación de la plantilla que se está llevando a cabo. El número de técnicos que se incorporaron a Enagás en el año 2007 fue de 23, lo que supuso un incremento respecto al 2006 del 3% y un crecimiento agregado del 20% desde el año 2002.

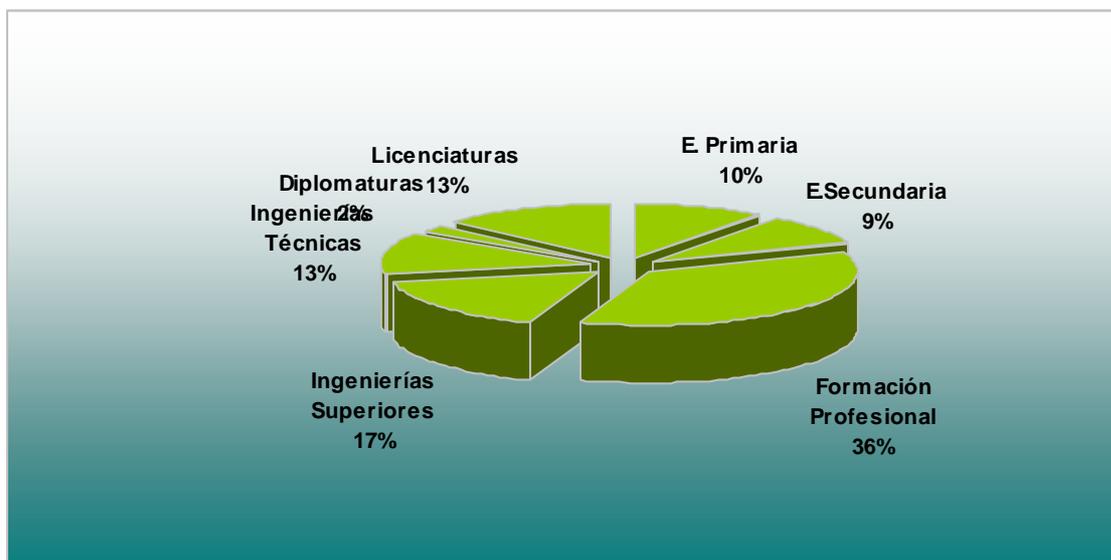
**Nº Empleados por grupo profesional**

**Composición de la plantilla por Grupo Profesional, desglosado por sexo y la relación hombres/mujeres respecto al salario medio**

CATEGORÍA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%	% RELACION SALARIO BASE
DIRECTIVOS	7	63	70	7,11	- 14,63
TECNICOS	90	347	437	44,37	- 1,49
ADMINISTRATIVOS	91	38	129	13,10	- 4,30
OPERARIOS	11	338	349	35,43	- 5,07
<b>TOTALES</b>	<b>199</b>	<b>786</b>	<b>985</b>	<b>100</b>	

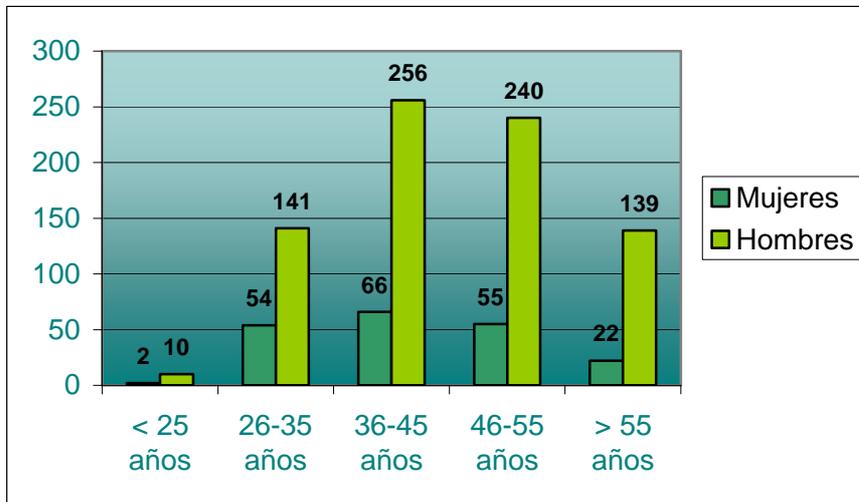
Esta evolución, en cuanto a la tecnificación de la plantilla, también se ha trasladado a la titulación media del personal. En este sentido, los colectivos que experimentaron un mayor incremento de plantilla son los colectivos de Ingenieros Superiores y Licenciados.

**VARIACIONES PLANTILLA POR TITULACIÓN 2007**

	ALTAS 2007	BAJAS 2007	INCREMENTO PLANTILLA
<b>Ingenieros Superiores</b>	25	10	15
<b>Ingenieros Técnicos</b>	3	6	-3
<b>Diplomaturas</b>	1	2	-1
<b>Licenciaturas</b>	13	1	12
<b>Formación Profesional</b>	19	3	16
<b>E. Secundaria</b>	1	4	-3
<b>E. Primaria</b>	1	1	0

**Distribución Titulaciones dentro de la plantilla de Enagás**


Al finalizar el año 2007, la edad promedio de la plantilla se mantuvo estable en el entorno de los 44 años. Desde el área de Recursos Humanos se realiza un seguimiento continuo de este factor en las distintas áreas y niveles de la Compañía, tratando de alinear en todo momento la revisión de los planes de sucesiones con los potenciales planes internos de carrera o necesidades de contratación.

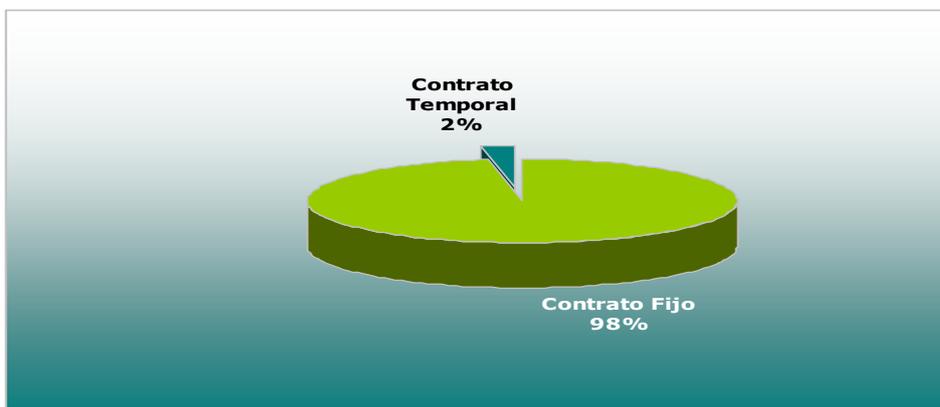
**Distribución por grupos de edad**


Rango Edad	DIRECTIVOS		TÉCNICOS		ADMINISTRATIVOS		ESPECIALISTAS	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
<b>&lt; 25 años</b>	0	0	0	2	0	0	10	0
<b>26-35 años</b>	2	1	75	37	3	10	61	6
<b>36-45 años</b>	20	3	98	35	6	26	132	2
<b>46-55 años</b>	19	1	105	12	21	39	95	3
<b>&gt; 55 años</b>	22	2	69	4	8	16	40	0
	<b>90%</b>	<b>10%</b>	<b>79%</b>	<b>21%</b>	<b>29%</b>	<b>71%</b>	<b>97%</b>	<b>3%</b>

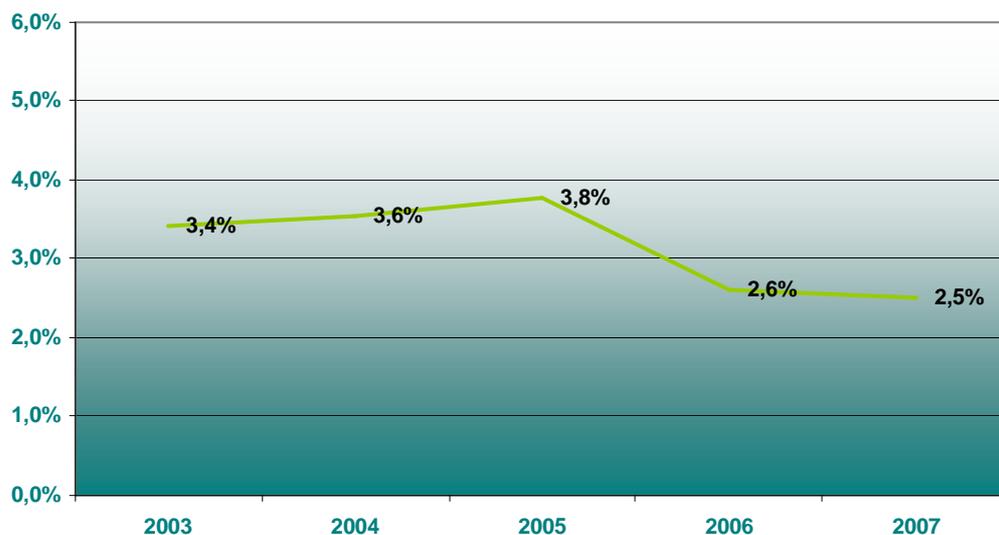
### Empleo estable y de calidad

Enagás promueve un empleo estable y de calidad, lo cual se corrobora a través de los bajos índices de rotación (4,2% en el año 2007) y tasa de absentismo (5,31% en el año 2007) que mantiene la Compañía año tras año. La antigüedad media registrada a 31 de diciembre de 2007 fue de 16 años.

Esta circunstancia relativa a la calidad y estabilidad del empleo, también tiene su reflejo en la tipología de contratación que presenta Enagás. En este sentido, al finalizar el año 2007 el 98% de la plantilla disponía de una contratación fija, frente a un 2% de empleados con contrato temporal.



**Fig.- Evolución %Contratos Temporales vs.Fijos**



### **El modelo de gestión y desarrollo de RR.HH. en Enagás**

Durante los últimos años Enagás está llevando a cabo una revisión continua del modelo de Gestión de Recursos Humanos, con el objetivo de adaptarse en todo momento a la importancia creciente que están adquiriendo valores como la conciliación de la vida personal y familiar, la autorrealización de la persona y su desarrollo a nivel profesional.

De esta forma, Enagás apuesta no sólo por una estabilización y mejora continua de su modelo de retribución, sino por potenciar cada vez más la conciliación de la vida personal y laboral, y por el desarrollo y formación de profesionales cada vez más capacitados y motivados dentro de la organización.

En el caso de personas excluidas de convenio, el modelo retributivo se basa en dos pilares fundamentales:

- Una retribución variable gestionada a través de un Modelo de Gestión por Objetivos.
- Una retribución fija donde el modelo de evaluación de desempeño tiene un peso importante.

En lo que hace referencia al Modelo de Gestión por Objetivos, al finalizar el año 2007, el 100% del personal excluido de convenio (31% de la plantilla global), formaba parte de este modelo.

Desde el área de Recursos se lleva a cabo una coordinación global sobre la operativa del modelo de Gestión por Objetivos, de forma que a partir de la fijación de los objetivos de Compañía se coordina el despliegue y particularización de los mismos a nivel de Dirección y a nivel personal. A través de esta coordinación, se pretende asegurar la correcta integridad y homogeneidad al modelo, de forma que suponga no sólo una herramienta retributiva, sino una herramienta básica para la gestión y el desarrollo de las personas.

*Fig.- Evolución personal gestionado por Objetivos*

<b>PERSONAL INCLUIDO EN MODELO DE GESTIÓN POR OBJETIVOS</b>			
<b>(Nº Personas)</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Personal Gestionado por Objetivos (Diciembre)</b>	91	243	306
<b>% Personas en Gestión por Objetivos (*)</b>	41%	90%	100%
<b>Nº Incorporaciones/año</b>	41	152	63

\* Porcentaje expresado respecto al total de personas excluidas de convenio

En lo que respecta al modelo de evaluación del desempeño para personal excluido de convenio, existe un grado de madurez importante en la implantación del mismo, que posibilita su utilización tanto desde el punto de vista del desarrollo de la carrera profesional, como desde un punto de vista de revisión salarial sobre la retribución fija.

Este modelo está implantado para todo el personal directivo y mandos intermedios, suponiendo el 43% del personal excluido de convenio.

A través de este modelo, es posible evaluar en qué medida la actuación del equipo directivo de Enagás está alineado con los valores de la Compañía, analizando el desempeño de la persona respecto a una serie de dimensiones críticas (trabajo en equipo, liderazgo, etc.).

Respecto al colectivo de personas incluidas en convenio (680 trabajadores), durante el año 2007 se continuó con el Sistema de Desarrollo Profesional basado en la evaluación anual de la actuación del empleado. Este sistema permitió impulsar el desarrollo de las personas e incentivar el esfuerzo personal y su contribución a los objetivos de la Compañía.

El ámbito de aplicación de este modelo supuso que un 78% (531 empleados) de este colectivo participara en la evaluación de la actuación del último ejercicio.

Para este último colectivo existe una Comisión de Seguimiento y Desarrollo, que se reunió en tres ocasiones durante 2007 con los distintos representantes sindicales. Dicha Comisión evalúa aspectos colectivos asociados al ascenso, el desarrollo de las personas en la Compañía y la formación de las mismas.

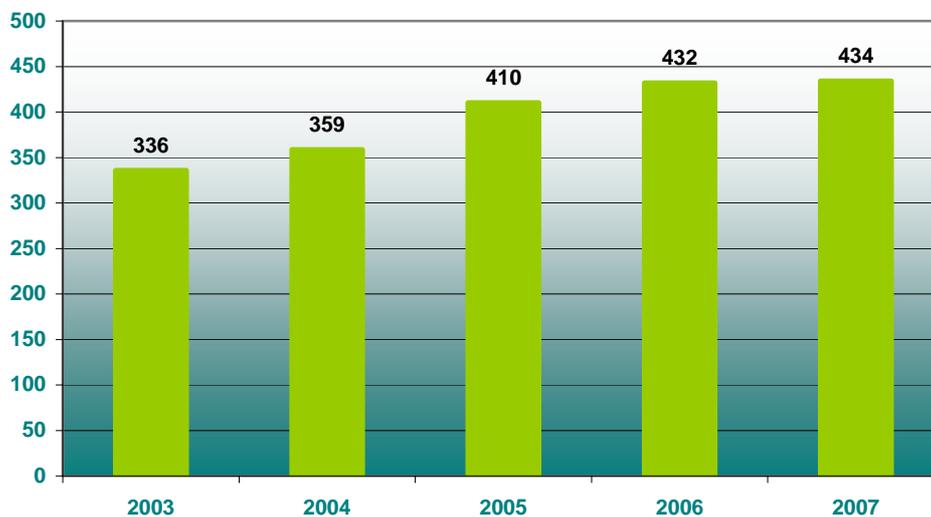
Durante el 2007 los empleados percibieron un salario mínimo promedio 2,45 veces superior al salario mínimo interprofesional.

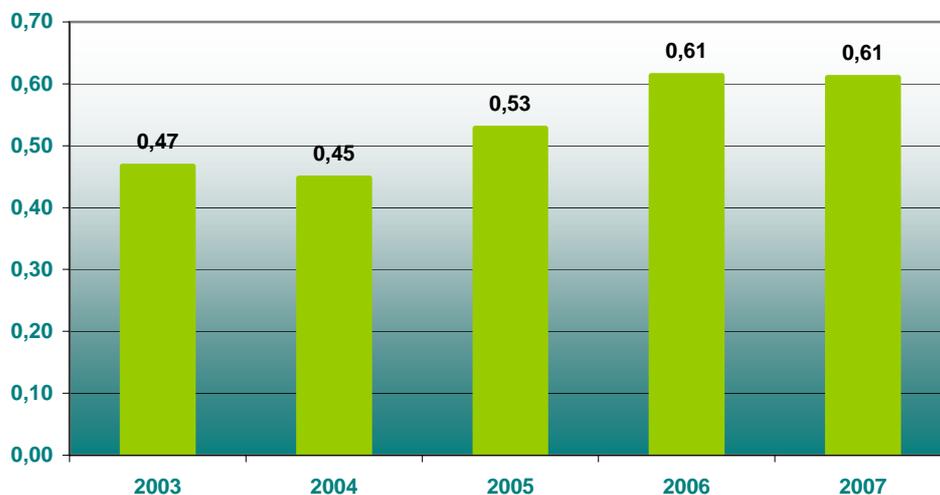
<b>GRUPO PROFESIONAL</b>	<b>NIVEL INGRESO (*)</b>	<b>SALARIO MIN. INTER.</b>	<b>RANGO (nº veces SMI)</b>
<b>TÉCNICO</b>	28.197,44	8.400	3,36
<b>ADMINISTRATIVO/INFORMÁTICO</b>	17.925,76	8.400	2,13
<b>ESPECIALISTA TÉCNICO</b>	19.864,00	8.400	2,36
<b>SERVICIOS AUXILIARES</b>	16.181,60	8.400	1,93

(\*) El empleado va progresivamente alcanzando los niveles superiores al nivel de entrada, hasta llegar el nivel básico, una vez transcurrido el tiempo de permanencia establecido que oscila de uno a dos años.

### **Eficiencia Operativa**

**Miles de GWh transportados por empleado**



**Cash-Flow Operativo por empleado (millones de €)**

**Formación**

Durante el año 2007 se realizó un importante esfuerzo formativo que supuso un incremento del 6% respecto al año anterior en el número de horas de formación por empleado. Al finalizar el año, el porcentaje de plantilla que recibió formación fue del 96%, registrándose un total de 35.242 horas de formación impartidas a través de 216 cursos.

**INDICADORES FORMACIÓN**

	2006	2007
<b>Horas Formación por Empleado</b>	33,24	35,44
<b>Inversión por Empleado (€)</b>	451,25	384
<b>Nº Cursos</b>	212	216
<b>Nº Asistentes</b>	1.327	1.618
<b>Total Inversión (€)</b>	414.700	488.046
<b>Total Horas Formación</b>	30.551	35.242

Si bien el esfuerzo formativo fue general en todas las áreas, cabe destacar el programa de formación que se realizó en el desarrollo de habilidades directivas, siendo dicha área formativa la que ha experimentado un crecimiento porcentual mayor durante el último año. El objetivo principal de este programa es que el personal directivo desarrolle una

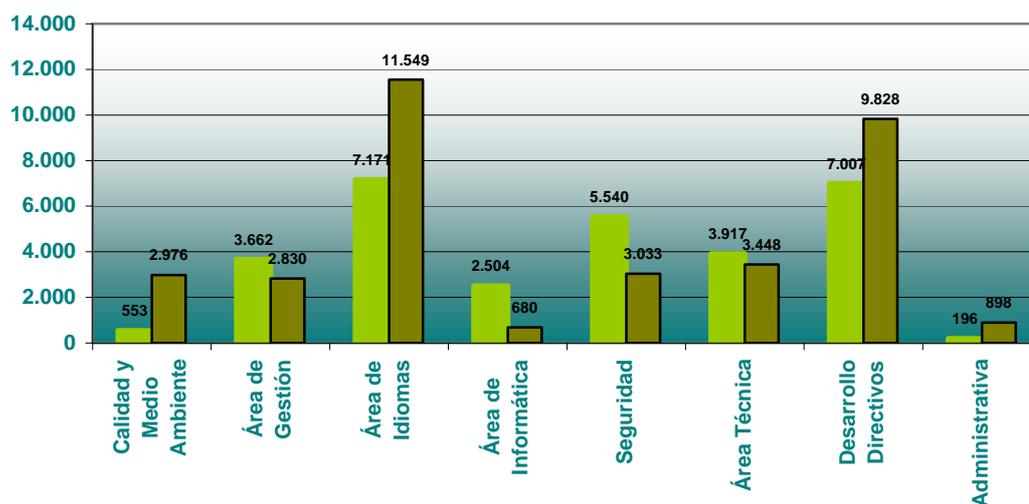
concepción global e integradora de la Compañía, asimilando nuevos conocimientos y herramientas en el campo de la dirección y manteniendo una gestión eficaz apoyada en sus colaboradores. Durante el año 2007 se realizaron seis cursos en esta área, con un total de 4.251 horas y en los que participaron 11 asistentes.

Cabe destacar igualmente el Programa de Perfeccionamiento Directivo desarrollado durante 2007. Es una actividad formativa de larga duración que se realiza con entidades de prestigio en el ámbito de la formación de directivos, IESE y/o Euroforum. Es un proceso de aprendizaje integrado, cuyos elementos más importantes son:

- Evaluación competencial.
- Máxima personalización de la formación.
- Facilitar al participante las herramientas necesarias para la toma de decisiones con visión integral desde la Dirección General.

El programa ofrece una oportunidad a los participantes para analizar sus cometidos específicos de forma integrada y ayudarles a acomodar su tarea al marco de objetivos y políticas generales de la Compañía.

**Nº Horas de Formación por tipología (2006/2007)**



Adicionalmente, en el año 2007 se incrementó significativamente el número de horas de formación en Medioambiente y Calidad, en respuesta a las necesidades planteadas por las últimas Auditorías y Certificaciones.

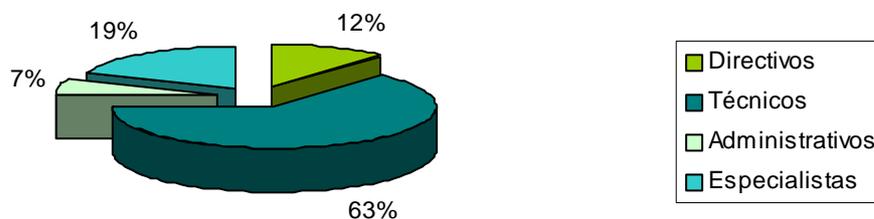
Durante el 2007 se impartió formación ambiental a través de cursos presenciales a 280 empleados durante un total de 2.040 horas.

Para el diseño del contenido de dichos cursos se consideraron las necesidades de formación ambiental requerida en cada puesto de trabajo, haciendo especial incidencia en las tareas relacionadas con la gestión de residuos y la ejecución de los programas de vigilancia ambiental.

Dentro del compromiso que mantiene Enagás con la formación continua de su personal en materia de seguridad y salud en 2007 se continuó con el desarrollo de las acciones formativas iniciadas en 2006 sobre los riesgos derivados de la posible presencia de Atmósferas Explosivas en el lugar de trabajo.

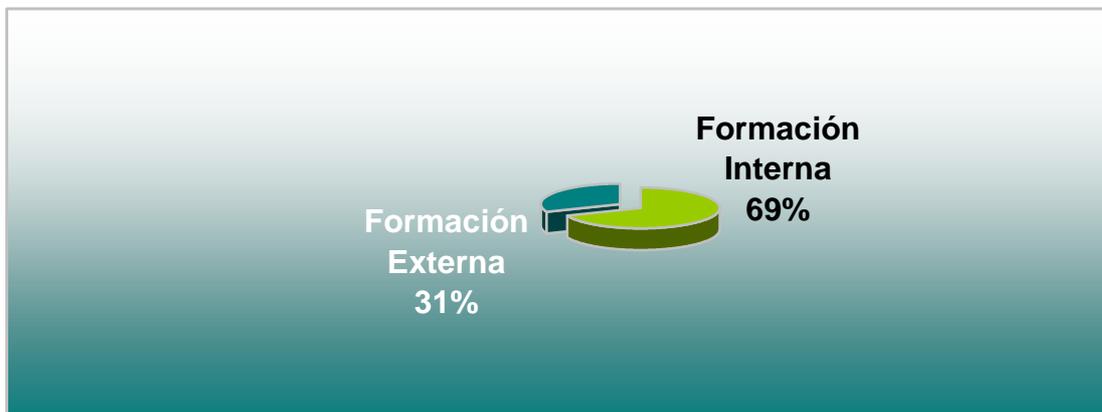
Además, siguen manteniéndose los habituales cursos de formación sobre gestión de la prevención de riesgos laborales, prevención y protección contra incendios, situaciones de emergencia, primeros auxilios, trabajos en alturas, etc.

**Nº Horas de Formación por tipo colectivo (2006/2007)**

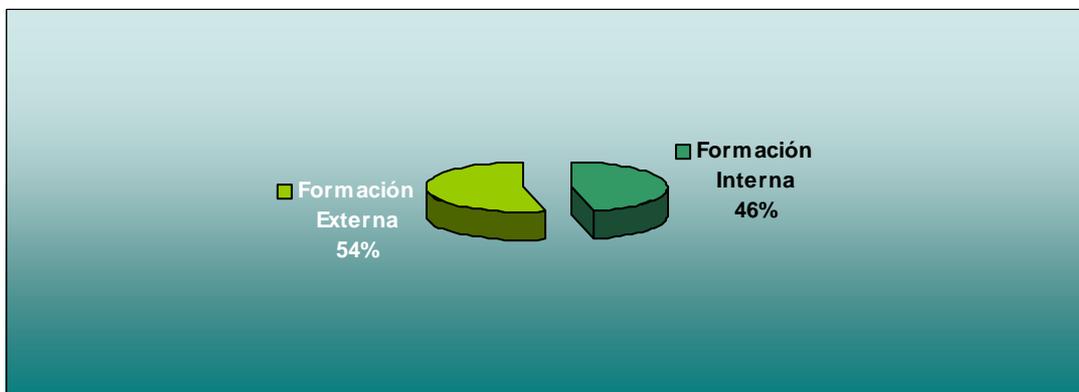


Uno de los principales valores que se tienen en consideración dentro de la política de Recursos Humanos de Enagás es la protección del conocimiento interno de la Compañía. Este aspecto hace que la Formación Interna cobre especial relevancia frente a la formación externa, circunstancia que se confirmó en 2007 donde la Formación Interna representó un 69% sobre el total de la formación, frente al 67% registrado en el año 2006.

**Formación interna/Formación externa**



**Coste Formación interna/Coste Formación externa**



**Plan de Becarios**

Durante 2007 se incorporaron a la Compañía 55 nuevos becarios (6% sobre el total de la plantilla) para la realización de prácticas que faciliten su posterior incorporación al mercado laboral.

**Cultura de Conciliación**

Otro objetivo prioritario para Enagás es posibilitar la conciliación de la vida profesional con la personal. En este ámbito, Enagás ha apostado firmemente por el compromiso de

ser una Empresa Familiarmente Responsable (EFR), reconocimiento que se obtuvo el día 17 de abril, por parte de la Fundación+Familia.

Para ello, se diseñó un programa integral dirigido fundamentalmente a la implantación de un Plan de Comunicación y de Formación y a la adopción de medidas de conciliación, todo ello como primera fase de sensibilización que sienta las bases de un proyecto sólido de mejora continua. Este programa recoge una serie de medidas de conciliación existentes en Enagás:

➤ **Estabilidad en el empleo**

**Medidas de estabilidad en el empleo**

- ✓ Garantía de estabilidad en el empleo de los trabajadores fijos de la Compañía durante la vigencia del Convenio.
- ✓ Excedencia voluntaria de uno a cinco años.
- ✓ Interrupción del período de prueba por permisos vacaciones e incapacidad temporal.
- ✓ Prioridad para ocupar vacantes en el centro de origen en caso de traslado por necesidades del servicio.

➤ **Flexibilidad Laboral**

En el ámbito social se han adoptado medidas de flexibilización horaria para favorecer la **conciliación de la vida laboral y familiar**, que ha culminado en la implantación de un sistema informático individual de autogestión del tiempo de trabajo de futura extensión a toda la Compañía.

**Medidas de flexibilidad laboral (LA.1)**

- ✓ Flexibilidad en la hora de entrada.
- ✓ Flexibilidad de 30 minutos en la comida.
- ✓ Jornada intensiva de 1 de julio a 30 de septiembre.
- ✓ Jornada intensiva los viernes de todo el año.
- ✓ Flexibilidad en el disfrute de vacaciones, pudiendo fraccionarlas en 3 períodos.
- ✓ Disfrute de tres días de descanso a elegir.
- ✓ Descanso los días 24 y 31 de diciembre.

**➤ Desarrollo y Competencias Profesionales****Medidas de desarrollo y competencia profesional**

- ✓ Permuta de puesto con tareas similares.
- ✓ Plan anual de formación para nuevas incorporaciones.
- ✓ Plan anual de formación para el perfeccionamiento profesional.
- ✓ Plan anual de formación para el reciclaje o adaptación a un nuevo puesto o una nueva función.
- ✓ Evaluación del desempeño y desarrollo profesional
- ✓ Ayuda de estudios por curso académico para empleados.

**➤ Medidas de apoyo a la familia de los empleados y a los discapacitados.**

Adicionalmente, en 2007 se diseñó un programa de asistencia familiar con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de los empleados.

Este programa familiar destinado a los empleados, sus padres, cónyuge/conviviente e hijos, con cobertura en todo el territorio nacional, está pensado para cubrir las necesidades de todos los colectivos.

Para ello, se diseñó un amplio abanico de medidas que comprenden desde un servicio de ayuda personal, tratamientos especializados y hasta un sistema de prevención y ayuda en el hogar, dirigido a cualquier persona en situación de riesgo por enfermedad, soledad, personas mayores, discapacidad, embarazos de riesgo y violencia de género. El programa presta una asistencia permanente durante 24 horas al día, todos los días del año y un servicio de asesoramiento y orientación sobre temas médicos, jurídicos, psicológicos, sociales y dietético-nutricionales.

**COBERTURA ASISTENCIA FAMILIAR** (*grado de utilización de medidas de conciliación*)

<b>Selección personal</b>	0,51%
<b>Teleasistencia fija</b>	1,33%
<b>Servicios tratamientos especializados</b>	1,84%
<b>Servicio ayuda a domicilio</b>	2,55%
<b>Servicio orientación telefónica</b>	13,88%

Además, Enagás ofrece a sus empleados un sistema de ayudas de estudios por curso académico, tanto para los propios empleados como para sus hijos. Las cuantías se van incrementando a medida que se avanza en el nivel de estudios, desde educación infantil, hasta enseñanza media y superior.

Dentro de este apartado, Enagás concedió ayudas durante el curso lectivo 2007/08 por un importe total de 155.959 euros, repartido en 613 ayudas a 378 empleados.

El número de empleados que ha solicitado ayuda para sí mismo ha sido 44 con un importe total de 12.055 euros. Estas ayudas tuvieron la siguiente distribución:

- 7 Ingenierías Superiores / Licenciaturas
- 20 Ingenierías Técnicas / Diplomatura
- 5 FP 2º Grado
- 12 Idiomas

En los casos de hijos de empleados con minusvalía que se encuentren en situación de escolarización especial, la Compañía abonó el 80% de las facturas correspondientes.

Durante el año 2007, 26 empleados de la Compañía disfrutaron del permiso de paternidad y 15 empleados tuvieron reducciones de jornada por guarda de menores de 8 años o cuidado de familiares que por su edad no pueden valerse por sí mismos.

Como medida de conciliación familiar, el Convenio vigente establece un plazo de tres meses de preaviso para los trabajadores en los supuestos de traslado del centro de trabajo a otra localidad, por causas técnicas y organizativas, procurándose que dicho traslado se realice fuera del período lectivo escolar.

Asimismo, en la línea de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, los trabajadores trasladados por necesidades del servicio disponen de un período de tres meses durante el cual, alegando causas justificadas, pueden volver a su anterior destino. Dichos trabajadores conservan un derecho prioritario para cubrir las vacantes de su nivel que se produzcan en su centro de trabajo de origen.

- ✓ Permisos retribuidos por distintas causas relacionadas con familiares directos, que mejoran los establecidos legalmente.
- ✓ Coincidencia con el período no lectivo escolar en los casos de traslado de centro de trabajo por necesidades organizativas.
- ✓ Ayuda de estudios para hijos de empleados.
- ✓ Subvención del 80% de los gastos de escolarización especial (minusvalías) para los hijos de empleados con estas características.
- ✓ Prioridad para la elección de vacaciones para los trabajadores con hijos en edad escolar.
- ✓ Preferencia de ocupación de vacantes por empleados con capacidad disminuida para su puesto.
- ✓ Permiso especial por disminución de facultades, hasta alcanzar la edad de jubilación

➤ **Beneficios Sociales**

***Plan de Pensiones***

Todos los empleados de Enagás con al menos dos años de antigüedad son partícipes de un plan de pensiones del sistema de empleo en la modalidad de plan mixto, en razón de las obligaciones estipuladas (aportación definida y prestación definida en las contingencias de invalidez y fallecimiento).

Para las contingencias de invalidez permanente y fallecimiento, las prestaciones previstas en el Plan se encuentran aseguradas mediante póliza de seguro.

***Seguros Colectivos de Vida y Accidente***

Para todos los empleados, desde la fecha en la que causan alta en la Compañía hasta el momento en el que pueden ejercer su derecho de adhesión al Plan de Pensiones, se suscribe un seguro de vida y accidente con las mismas coberturas garantizadas en el Plan de Pensiones para las contingencias de invalidez permanente y fallecimiento.

***Sociedades Médicas***

Enagás busca en todo momento mejorar el alcance y la calidad de las coberturas que el empleado recibe en materia de asistencia médica. Para ello tiene suscritas pólizas colectivas con tres sociedades médicas de implantación nacional, entre las cuales los empleados pueden elegir desde el momento de su incorporación a la Compañía, y que cubren cualquier contingencia que afecte a los empleados sus cónyuges/convivientes e hijos.

Asimismo, hay que señalar que entre las coberturas de las sociedades médicas, los empleados de Enagás disponen de un servicio de asistencia internacional y de un servicio de repatriación para los supuestos en que la contingencia se produzca fuera de nuestras fronteras.

***Préstamos y Anticipos***

En 2007 la Compañía suscribió un acuerdo con una entidad bancaria con el fin de que los empleados tengan acceso a préstamos, hipotecarios y personales, en condiciones más ventajosas que las de mercado. En los supuestos de anticipos salariales de hasta tres mensualidades, Enagás se hace cargo de los intereses devengados.

**Beneficios sociales**

- ✓ Complemento de Incapacidad Temporal hasta el 100% del salario.
- ✓ Anticipos de nómina, pagas extraordinarias, y hasta tres mensualidades sin intereses.
- ✓ Préstamos personales asumiendo Enagás los gastos financieros.
- ✓ Subvención de gastos de comida (comedores, ayudas dinerarias o ticket restaurante).
- ✓ Seguro Colectivo de muerte, invalidez permanente en su grado de total, absoluta y gran invalidez.
- ✓ Plan de Pensiones.
- ✓ Seguro médico privado de asistencia sanitaria para el empleado y familiares a su cargo.
- ✓ Servicio médico y campañas de prevención.

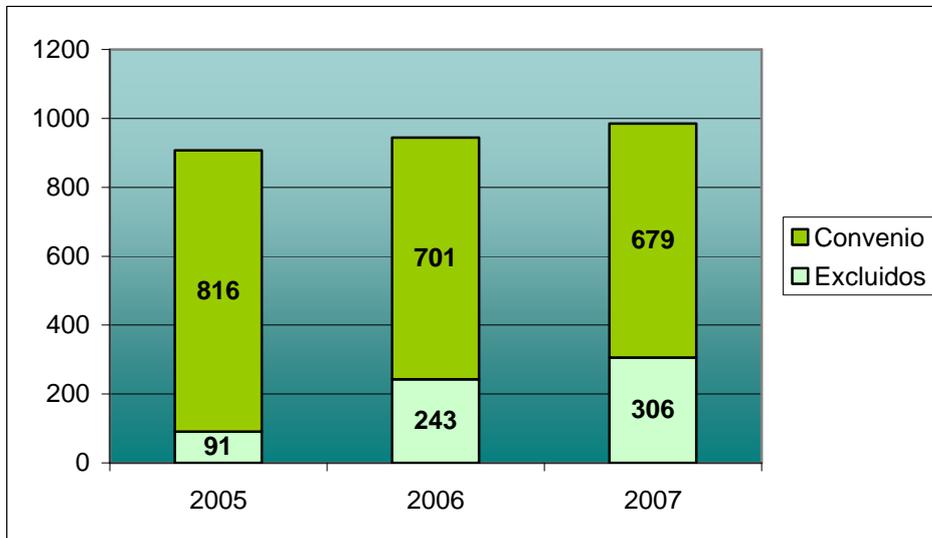
**Servicios para el empleado**

- ✓ Ayudas para actividades culturales, deportivas y sociales.
- ✓ Bebidas calientes gratuitas y subvención de refrescos.
- ✓ Aparcamiento.
- ✓ Cajero automático.

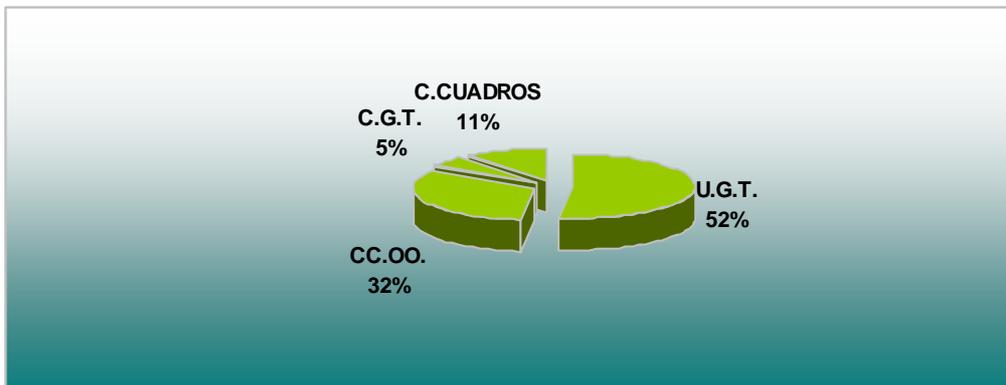
**Relación Empresa – Trabajador**

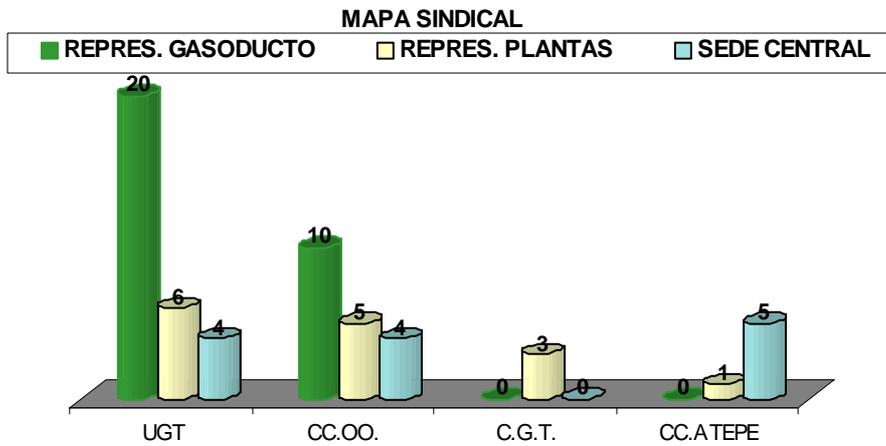
El 69% del personal de Enagás se rige por el XIV Convenio Colectivo de Enagás, el cual fue suscrito en el año 2005 por todos los Sindicatos más representativos en el ámbito de la Compañía. Dicho Convenio tiene una vigencia de 4 años (2005-2008).

**Personal perteneciente al convenio vs. Excluido de convenio**



Durante el año 2007 se reunió la comisión anual de revisión del convenio colectivo con objeto de estudiar con los principales representantes sindicales los distintos aspectos que afectan a las relaciones de trabajo entre la Compañía y los trabajadores. Al finalizar el ejercicio 2007 existían un total de 55 representantes sindicales.





El Convenio Colectivo vigente otorga a los Delegados Sindicales de los Sindicatos que tengan más del 10% de representación en Enagás, competencias de información con carácter previo a la ejecución de todo proyecto empresarial que pueda afectar sustancialmente a los intereses de los trabajadores, sin que se especifique un período mínimo de preaviso por parte de la Compañía.

### 3.3.2 ACCIÓN SOCIAL

La línea de acción social de Enagás está orientada a la atención de las necesidades urgentes en zonas en las que la Compañía se ubica.

En este sentido, Enagás colabora con aquellos proyectos de carácter social dirigidos a los colectivos más desfavorecidos como la infancia, la tercera edad o los discapacitados. También son prioritarias las actuaciones en materia de medio ambiente, educación y mecenazgo cultural.

En 2007, Enagás colaboró, un año más, con la Fundación Síndrome de Down de Madrid con la financiación de 10 becas "Total ayuda a la educación" a personas con Síndrome de Down de entre 6 y 18 años con necesidades de apoyo derivadas de diversos tipos de discapacidad. Con estas becas, Enagás ayuda a estos jóvenes en todo su proceso educativo con el fin de conseguir una plena integración en la vida familiar, escolar, laboral y social.

Para mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y sus familias, la Compañía también colaboró con la Asociación Asido, de Cartagena (Murcia), para el equipamiento del módulo de talleres para la atención ocupacional.

Además, en 2007 Enagás financió las obras de mejora del Hogar del Pensionista en Brihuega (Guadalajara) y colaboró en la obra social y cultural de diversas fundaciones que apoyan a la tercera edad y a colectivos de enfermos como la Fundación Internacional Josep Carreras, que lucha contra la leucemia.

Un año más y como parte del compromiso que Enagás tiene con la protección de la infancia, la Compañía colaboró en Madrid con el Rastrillo de "Nuevo Futuro", una asociación que vela para que los niños privados de un ambiente familiar puedan tener un hogar. Además, realizó donaciones de material a diferentes colegios.

En este sentido, con el fin de facilitar a todos los colectivos sociales el acceso a las nuevas tecnologías de la información, Enagás también donó equipos informáticos a diversas instituciones públicas de carácter social y educativo.

Uno de los principales objetivos en la gestión de la Compañía es poder conciliar el progreso industrial y económico con el respeto por el medio ambiente. Por ello, Enagás

presta especial atención a aquellos proyectos de colaboración relacionados con el entorno. En este aspecto, en 2007 Enagás participó en el proyecto El Bosque Solar de Doñana, en el Parque Dunar de Matalascañas (Huelva). Con esta iniciativa, cuyo objetivo es impulsar el uso de energías limpias, se producirán más de 162.000 kilovatios al año y se evitará la emisión de más de 60 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera en un año y el uso de más de siete toneladas de petróleo.

Además, Enagás continuó colaborando con la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX), una entidad que contribuye a la conservación y defensa de las riquezas naturales y del patrimonio histórico-artístico y cultural. En concreto, Enagás participó en el mantenimiento del programa de educación ambiental en la Reserva Biológica Sierra Grande de Hornachos, en Badajoz.

Por otra parte, durante 2007 Enagás apoyó la difusión de la cultura con el patrocinio de eventos y actividades de entidades culturales de prestigio, como la Fundación Teatro Lírico de Madrid y la Fundación del Gran Teatre del Liceu, cuyos objetivos son impulsar la libre creación y representación de las artes líricas, musicales y coreográficas y promover la investigación del patrimonio lírico-musical español.

Entre otras colaboraciones relevantes en este ámbito, destaca también el patrocinio a la ONG "Solidaridad Internacional" en su Semana Cultural. Esta organización no gubernamental centra su actividad en la identificación y ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo y de ayuda humanitaria en los países más pobres.

Además, como apoyo a la cultura popular en aquellas comunidades en las que está presente, Enagás participó en la organización de diferentes eventos culturales en localidades como Brihuega, en Guadalajara.

Durante 2007, Enagás siguió promoviendo la difusión de la cultura del sector gasista en los foros más importantes, como el Club Español de la Energía, y en diferentes instituciones educativas, como la Fundación Universidad de Oviedo o la Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia).

Enagás también apoya y fomenta el desarrollo de prácticas de buen gobierno corporativo. En 2007, colaboró, como otros años, con Acción Social Empresarial (ASE), una asociación que da servicio a empresarios y directivos en materia de principios éticos en el buen gobierno.

## Reconocimientos 2007

En 2007, Enagás renovó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact), una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Su objetivo es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs.

Enagás da cuenta, de forma pública y transparente, de los progresos en este área en un informe anual en la página web de la Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM), [www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org).

## Los Diez Principios del Pacto Mundial

### Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

### Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

### Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

### Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5**

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6**

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

**Principio 7**

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8**

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9**

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

**Principio 10**

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Además, como reconocimiento a su labor en Responsabilidad Social Corporativa, Enagás forma parte desde septiembre de 2006, del índice FTSE4Good, que incluye a compañías que son ejemplo en el mundo de las mejores prácticas en Responsabilidad Social Corporativa. Los criterios evaluados por FTSE para la entrada en este índice cubren las áreas de responsabilidad social, medio ambiente, relaciones con accionistas, empleados, clientes, proveedores, y el respeto y apoyo a los derechos humanos.

En el mes de abril de 2007, Enagás recibió además el certificado de Empresa Familiarmente Responsable, un reconocimiento que acredita la aplicación por parte de la Compañía de políticas que apoyan el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, así como la introducción de nuevas iniciativas de responsabilidad familiar.

### **3.3.3 VISITAS A INSTALACIONES DE ENAGÁS Y PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS**

#### **Visitas a instalaciones de Enagás**

En 2007 hubo un total de 42 visitas a las instalaciones de Enagás. Entre ellas destacan las 22 visitas realizadas a la Planta de Barcelona, con un total de 628 visitantes.

Enagás participó activamente en la organización del Congreso Mundial GNL15, celebrado en abril en Barcelona, al que asistieron 2.869 delegados de 72 países. En este congreso, Enagás, además de ser miembro del Comité Nacional Organizador y patrocinador de las visitas técnicas a la planta de regasificación de Barcelona, atendió en el stand de la Compañía a más de 900 personas a las que se entregó información. Entre los días 24, 25 y 26 de abril se organizaron visitas a la planta de Barcelona, con un total de 350 personas. Además, en el Hospitality Room de Enagás en dicho Congreso, se recibió la visita, entre otras personalidades, del Ministro de Industria Turismo y Comercio, Joan Clos.

La planta de Barcelona también recibió 3 visitas en el mes de mayo, con representantes de Stream Repsol-Gas Natural LNG, Qatargas, empleados de Gas Natural, y máximos directivos de ERG.

En junio se recibió la visita de una delegación de autoridades de Trieste (Italia) junto con representantes de Gas Natural, otra con representantes de Total, y otra con representantes de Shell y accionistas de Priolo.

En julio, la planta recibió visitas de Petrobras y Shannon LNG, y en septiembre se recibió al Director de Infraestructuras del Ministerio de Obras Públicas de Argelia, Abdelkader Khetta, y al Director de Puertos del Ministerio de Transporte de Argelia, Mohamed Mhareb.

Entre las visitas más destacables está la que realizaron en el mes de noviembre la Presidenta de la CNE, M<sup>a</sup> Teresa Costa, junto con los consejeros de dicho Organismo Regulador, así como el Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Jordi Valls i Riera.

En lo que respecta a la Planta de Cartagena, el año pasado recibió un total de 6 visitas y 79 visitantes, entre las que destaca la de la Alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro Álvarez, además de delegaciones de compañías como Sumitomo o Neftegaztop.

En la Planta de Huelva se recibieron 3 visitas y a un total de 39 visitantes: del Departamento de Gas y Electricidad de Shell, una delegación del ICO, y representantes de Gascan junto con autoridades canarias.

La Sede Central de Enagás recibió el pasado año 9 visitas, con un total de 62 visitantes. Las más destacadas fueron la del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, y la del Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, Fernando Merry del Val.

En el Almacenamiento Subterráneo de Serrablo se recibió el pasado año una visita de 15 alumnos de la Universidad de Zaragoza, y en la Estación de Compresión de Algete también se atendió a 20 personas procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

### Participación en Organismos y Foros

Organismos Nacionales	Funciones
  	<p>SEDIGAS (Asociación Española del Gas) desarrolla actividades de normalización, formación, acreditación de profesionales, edición de publicaciones y está capacitada para representar a la industria española del gas como interlocutor frente a las administraciones públicas, entidades de normalización y certificación, asociación de profesionales y demás agentes del sector energético nacional.</p> <p>Enagás, como primer transportista de España y Gestor Técnico del Sistema, forma parte no solo del Comité de Transportistas, sino también del Consejo Directivo y la Comisión Permanente.</p> <p>ENERCLUB promueve la reflexión, el debate, la formación y difusión, en el ámbito nacional e internacional de todas las ideas relacionadas con el conocimiento energético. ENERCLUB también trabaja para la difusión del saber energético y para la defensa y promoción de los intereses de los protagonistas del mundo energético. Dentro de ENERCLUB, Enagás es miembro activo de la Junta Directiva y de la Comisión Ejecutiva, así como del Capítulo de Hidrocarburos. Enagás también contribuye en las diferentes jornadas, seminarios, cursos, etc., a través de representantes de alto nivel que comparten su experiencia y conocimientos del sector</p>

gasista como conferenciantes en dichos eventos.

Organismos Internacionales	Funciones
----------------------------	-----------

GIE (Gas Infrastructure Europe) es una asociación europea que agrupa a 57 compañías que poseen y/u operan infraestructuras básicas de gas (redes de transporte, regasificación y almacenamientos subterráneos) en 27 países europeos.

Esta asociación se está consolidando como la principal contraparte a los reguladores europeos (ERGEG) y la Comisión Europea, defendiendo los intereses de los operadores de infraestructuras en las instituciones europeas. Además, GIE contribuye activamente a la creación de un mercado único europeo a través de la cooperación con los entes reguladores europeos y otros organismos del sector, elaborando nuevos desarrollos legislativos y reglamentarios europeos. Adicionalmente, GIE lleva a cabo acciones e iniciativas individuales encaminadas a fomentar e incrementar el desarrollo de infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad y diversificación de suministro, impulsar las interconexiones entre mercados nacionales y en definitiva para acelerar el proceso de liberalización del mercado europeo.



GIE está compuesto por tres columnas: GTE (Gas Transmission Europe), GSE (Gas Storage Europe) y GLE (Gas LNG Europe) que agrupa respectivamente a los operadores y/o propietarios de redes de transporte, almacenamiento y GNL.

Enagás, como operador combinado, es miembro activo de pleno derecho de las tres columnas del GIE y participa proactivamente en los diversos grupos de trabajo de la asociación.

Además, Enagás, como líder europeo en la industria del GNL, ocupa la presidencia de los operadores europeos de plantas de GNL (GLE) y forma parte del Consejo Directivo del GIE. Como presidente del GLE, Enagás ha liderado, entre otras iniciativas, la contribución del GLE al desarrollo de las GGPLNG ("Good Guidelines Practices for LNG system Operators") que ERGEG publicó en 2007. Las GGPLNG constituyen el embrión del nuevo reglamento europeo de acceso a terminales reguladas de GNL.

Durante el año 2007 Enagás acogió en Madrid la organización de la Conferencia Anual del GIE, que tiene lugar cada año en un país diferente de la Unión Europea. Este evento reunió durante 3 días en Madrid a más de 300 representantes de alto nivel de las principales empresas gasistas europeas, así como de la Comisión Europea, los Reguladores Europeos y



## EASEE-gas



## International Gas Union



asociaciones del sector. En este evento, Enagás no solo reforzó su imagen como líder de GNL en Europa, sino que también demostró su mayor implicación en las actividades de ámbito europeo.

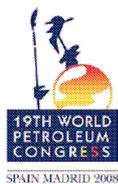
Adicionalmente, Enagás forma parte del SSE (Safety, Security, Environment) Study Group del GIE.

Esta asociación está constituida por 84 miembros de pleno derecho y 25 miembros asociados. EASEE-gas promueve códigos comunes de buenas prácticas (Common Business Practices or CBPs), para simplificar y unificar los procesos ligados a las transacciones de gas entre los miembros con el fin de conseguir un mercado de gas eficiente y efectivo. GIIGNL (Grupo Internacional de Importadores de GNL) promueve el desarrollo de las actividades relacionadas con el GNL tales como, compra, importación, transporte marítimo, regasificación, etc. Enagás lideró en 2007 un estudio de las condiciones de acceso a todas las plantas de Europa, incluyendo una comparación minuciosa de tarifas y peajes. Dicho estudio, presentado por Enagás en la asamblea general del GIIGNL ha sido muy solicitado por los miembros de compañías asiáticas y americanas.

La IGU (International Gas Union) está formada por las asociaciones gasistas que representan a las industrias nacionales de 68 países. IGU estudia los problemas relacionados con la industria del gas para impulsar su desarrollo, tanto en el aspecto técnico, como económico y regulatorio. Desde este organismo se fomenta la colaboración y los intercambios de experiencias entre los técnicos gasistas de los países que componen la Unión. Enagás, a través de SEDIGAS, contribuye activamente e impulsa iniciativas dentro de grupos de trabajos como el PGC B (Estrategia, Economía y Regulación), el PGC D (GNL), en el WOC 2 (almacenamientos subterráneos) y en el WOC 3 (transporte).

UNECE colabora y participa en materias específicas de la industria gasista. Este organismo reúne a los representantes de los gobiernos de más de 56 países integrantes de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE). Enagás participó en dos ocasiones durante 2007, en la "UNECE Working Gas Party", donde se presentó y promocionó la Compañía, así como el mercado español de GNL y la industria gasista.

Enagás fue *sponsor* de honor en la organización de este evento de gran relevancia internacional que tiene lugar cada tres años y que reunió a más de 2.000 representantes de la industria del GNL en Barcelona durante los días 24-27 de abril.



Enagás es *sponsor* oficial del 19º Congreso Mundial del Petróleo que tendrá lugar en Madrid del 29 de junio al 3 de julio de 2008. Dentro de la estructura organizativa, Enagás desempeña un papel relevante al formar parte del Comité Organizador de este evento.



GERG tiene como función coordinar la investigación y el desarrollo tecnológico en el campo del gas, asegurar su suministro, proteger el medio ambiente, aumentar la eficiencia energética y la seguridad y reducir los costes de producción, transporte, almacenamiento, distribución y utilización. Enagás forma parte del Consejo Directivo de esta asociación.



Marcogaz participa en la preparación de la legislación, normalización y certificación europea que afecta a la seguridad, uso racional de la energía y protección de las personas y del medio ambiente en los ámbitos del transporte, distribución y utilización del gas. Dentro de Marcogaz, Enagás ostenta la presidencia del Comité Permanente de Infraestructuras de Gas y participa en el Joint Group Environment, Health and Safety donde se tratan entre otros aspectos los relacionados con la seguridad y medio ambiente en el sector del gas a través de varios grupos de trabajo.

Enagás considera de gran interés la participación activa en foros y organizaciones nacionales e internacionales en donde intercambiar experiencias, promover el desarrollo conjunto de oportunidades de mejora y activar la colaboración con otras empresas y entidades en la realización de proyectos de I+D+i. Desde esta óptica el incremento de la participación se entiende prioritario.

Como participaciones más relevantes, dentro del ámbito tecnológico, cabe reseñar las siguientes:

- Asociación Española del Gas (SEDIGAS)
- Asociación Española de Normalización (AENOR)
- Asociación Internacional de Normalización (ISO)
- Asociación Técnica de la Industria del Gas europea (MARCOGAZ)
- European Gas Incident Group (EGIG)
- European Association for Streamlining of Energy Exchange (EASEE-gas)
- Grupo de Importadores de GNL (GIIGNL)
- Grupo europeo de Investigación Gasista (GERG)
- International Gas Unión (IGU)
- Pipe Line Safety Group (PSG)

Adicionalmente, durante 2007 la Compañía participó en numerosos foros de medio ambiente y seguridad. Los temas más importantes tratados y desarrollados en los foros por la Compañía fueron:

- El desarrollo de guías e indicadores de desarrollo
- Estudio de cambio climático y problemas relacionados
- Reducción de emisiones de metano
- Revisión de los problemas relacionados con la seguridad y salud así como normativa de potencial impacto en los sistemas o componentes del gas
- Análisis del ciclo de vida del producto

Finalmente cabe destacar que Enagás, entre los distintos foros en los que participa, forma parte del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista, que se reúne bimestralmente, y a sus reuniones asisten representantes de todos los sujetos del Sistema, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de la Comisión Nacional de Energía y, dependiendo de los asuntos a tratar, del Operador del Sistema Eléctrico.

### **3.3.4 SEGURIDAD Y SALUD**

#### **Prevención de Riesgos Laborales**

Durante el año 2007, se completó la definición del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos (SIGPRI) de Enagás (con alcance inicial a las plantas de regasificación y almacenamiento subterráneo), ampliándose a la gestión de los gasoductos de transporte y a sus instalaciones complementarias, tales como estaciones de compresión, y estaciones de regulación y medida. Con ello, las exigencias de los requerimientos reglamentarios en los campos de la prevención de riesgos laborales y la seguridad industrial, se complementaron con exigencias autoimpuestas por la Compañía hasta el mismo nivel que ya existía para las plantas de regasificación.

Estas modificaciones serán aprobadas y puestas en marcha a comienzos del año 2008, una vez sometidas al proceso de consulta y participación de los trabajadores a través de sus representantes.

De manera complementaria a la Inspección y Auditoria Reglamentaria de la actividad preventiva, Enagás sometió por primera vez a las plantas de regasificación al proceso de certificación bajo el estándar internacional **OHSAS 18001**, de manera que a comienzos

del año 2008 las plantas de regasificación dispondrán de dicha certificación. Este proceso ha incluido toda la actividad de las plantas, desde la fase de proyecto y construcción de instalaciones complementarias o ampliaciones, hasta la operación de las instalaciones en servicio.

Está previsto iniciar en 2008 el mismo proceso para las instalaciones de transporte por gasoducto, con el objetivo que pueda ser completado en el año 2009.



### **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ENAGAS, S.A.**

Enagás considera que la eficiencia y la Seguridad en el trabajo, la salud de sus trabajadores, y el cuidado de su entorno son factores estratégicos en su gestión, compatibles y, más aún, esenciales para lograr sus objetivos económicos y sociales.

La responsabilidad en la Prevención de riesgos incumbe a cada componente de la Organización en su nivel de actuación específico, y en particular los representantes de la Dirección y los miembros de la línea jerárquica son responsables de su adecuada gestión.

La Seguridad y Salud en el trabajo se entienden no sólo como un derecho de cada trabajador, sino como una obligación de la Empresa por encima del cumplimiento de los requisitos mínimos legales. Se mantiene el principio fundamental de que todos los accidentes pueden ser evitados.

Enagás aspira a ser reconocida por sus empleados, clientes, Autoridades, suministradores y público en general como una empresa líder en la Prevención de Riesgos.

Los principios de la acción preventiva se someten a mejora continua y revisión periódica, para mantener su eficiencia.

En coherencia con los principios de su Política de Prevención, Enagás adopta los siguientes compromisos:

- Cumplir las exigencias legales establecidas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Administrar de un modo responsable los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para la consecución de sus objetivos.
- Integrar la Gestión de la Prevención como un elemento más y de la misma importancia que el resto de Políticas de la Organización.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos derivados de su actividad, de modo que se garantice hasta donde sea razonablemente posible la protección de personas y bienes.
- Establecer Planes de Autoprotección con el objetivo de garantizar la prevención y control de los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta a las posibles situaciones de emergencia.
- Garantizar a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.
- Adoptar la mejor tecnología disponible y dotar a las unidades responsables de la implantación del Sistema de Gestión de la Prevención, de los medios técnicos y humanos que sean necesarios y económicamente viables para lograr los objetivos que les sean fijados.
- Favorecer una política de comunicación, diálogo y consulta a nivel de todos los trabajadores, y a través de sus representantes, con criterios de transparencia.
- Formar y entrenar periódicamente, de acuerdo con las líneas de mando establecidas, al personal como forma imprescindible para el manejo seguro de las instalaciones y equipos, así como para las actuaciones necesarias en caso de emergencia.
- Potenciar el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos como un instrumento para una actuación preventiva estructurada y lógica, fruto de una planificación de esfuerzos.
- Informar adecuadamente a los empleados y autoridades de los riesgos de sus establecimientos industriales, así como de las salvaguardas tecnológicas disponibles.
- Comprometer a los equipos directivos en la consecución de los objetivos preventivos, exigiendo decisiones correctivas donde no se siguiesen los Programas establecidos, o los resultados no sean adecuados.
- Además, en cumplimiento de la legislación vigente, Enagás ha desarrollado una Política específica en materia de Accidentes Graves.



Fdo. Antonio Lardén Carratalá  
PRESIDENTE

### **Coordinación de Actividades Empresariales**

El **SIGPRI** de Enagás va más allá de la seguridad de sus empleados y se extiende igualmente a las contratistas que trabajan con la Compañía. De esta forma, Enagás requiere a los contratistas, desde la petición de oferta y la propia contratación, hasta la ejecución de los trabajos a realizar, la documentación que verifique el cumplimiento de la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales y de Medio Ambiente, así como la normativa interna definida por la Compañía.

En la fase de oferta, la Dirección de Compras de Enagás remite a los ofertantes la información definida en el procedimiento interno de Coordinación de Actividades Empresariales. Dicha documentación, de obligado cumplimiento, engloba una serie de formatos a completar (información de prevención y acreditación de contratistas), las Normas de seguridad para Contratistas, la Norma de Permisos de Trabajo, y los requisitos generales de Medio Ambiente.

En la fase de contratación, el área de Prevención y Medio Ambiente de la Compañía, su equivalente en las plantas de regasificación y los técnicos de prevención y medio ambiente de transporte, actúan como Coordinadores de Actividades Empresariales (R.D. 171/2004). Las empresas que resultan adjudicatarias de trabajos a realizar en Enagás, reciben la información o evaluación de los riesgos existentes del área donde van a actuar sus trabajadores, las medidas de prevención de dichos riesgos y el protocolo de actuación ante emergencias. En base a esta documentación, la empresa contratista realiza su evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.

Finalmente, en la fase de ejecución el contratista se compromete a cumplir todas las normas de seguridad legalmente establecidas o informadas por Enagás. Durante la ejecución de los trabajos, el Coordinador de Actividades Empresariales lleva a cabo reuniones de seguimiento con el contratista, así como inspecciones que verifiquen el cumplimiento de las medidas definidas.

### **Control de la Protección de la Salud y Seguridad**

Durante el año 2007, Enagás avanzó significativamente en el Control de la Protección de la Salud y Seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de Atmósferas Explosivas en el lugar de trabajo.

Enagás desarrolló para sus nuevas instalaciones y estaciones de compresión una normativa interna que facilita la elaboración de los Documentos de Protección Contra Explosiones (DPCE) exigidos por la legislación y que mejorarán la calidad de la evaluación de los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en presencia de atmósferas explosivas. Simultáneamente, se continuó con la adaptación de las instalaciones ya existentes antes de la entrada en vigor de la legislación citada, y con la implantación de medidas correctoras correspondientes.

### **Planes de Autoprotección ante Emergencias y Simulacros**

Otra prioridad para la Compañía son los Planes de Autoprotección, que garantizan que las decisiones y acciones a desarrollar se tomen de forma rápida y sistemática en caso de situaciones de emergencia. Estos planes fueron puestos en práctica y sometidos a revisión anual mediante la realización de simulacros de activación de los mismos con participación de las Autoridades competentes. Los resultados fueron satisfactorios y permitieron alcanzar mejoras en la planificación de medidas a poner en marcha en caso de necesidad.

Finalmente, dadas las características especiales y medios de protección disponibles en las estaciones de compresión, durante el año 2007 se desarrolló un nuevo modelo de Plan de Autoprotección para estas instalaciones, que complementará el Plan de Emergencia general para gasoductos.

### **Prevención y Seguridad ante Accidentes graves**

En cuanto a las exigencias sobre prevención y seguridad ante accidentes graves en las plantas de regasificación, que establece el marco reglamentario de la Unión Europea a través de la Directiva de Accidentes Graves (CORAG/SEVESO), Enagás superó satisfactoriamente en el año 2007 las preceptivas Inspecciones Reglamentarias.

### **Inspecciones y Auditorías**

Durante 2007, Enagás llevó a cabo inspecciones y auditorías con el objetivo de verificar el efectivo cumplimiento por parte de los contratistas de las medidas de prevención de riesgos definidas por la Compañía y en la legislación.

- **Auditorías OHSAS 18001:2007:** Se realizaron en las plantas de regasificación de Enagás para verificar la adaptación al citado estándar. Uno de los objetivos de la auditoría fue el control operacional de los aspectos de Prevención, incluido el de contratistas. Estas auditorías fueron desarrolladas por empresas externas de forma continuada, renovándose las certificaciones con una periodicidad de tres años.
- **Auditoría Legal de Prevención:** Fueron realizadas por una empresa auditora externa certificada. A partir del año 2007 su periodicidad será, de acuerdo con la legislación, cada dos años. En este caso se verifica todo el sistema de gestión de la prevención, incluyendo el control de contratistas.
- **Auditorías de Accidentes Graves:** También son realizadas en las Plantas de regasificación por una entidad externa con periodicidad anual. Se verifica el control operacional, incluido contratistas.
- **Auditorías Internas:** Su objetivo fue la verificación del cumplimiento de la legislación y el Sistema de prevención de riesgos laborales. Su alcance durante 2007 fue solamente para las plantas de regasificación, aunque en 2008 se extenderá también a las instalaciones de Transporte.

### Recursos Económicos

En el año 2007, los gastos específicos en materia de prevención de riesgos supusieron alrededor de 4,3 millones de euros, lo que supone un 40% de incremento respecto al año anterior. Este incremento se debió a los gastos incurridos por las revisiones derivadas de la implantación de la legislación sobre atmósferas explosivas, y por la adquisición de nuevo equipamiento de protección contra incendios, mantenimiento de explosímetros, equipos de seguridad, equipos de protección individual, etc.

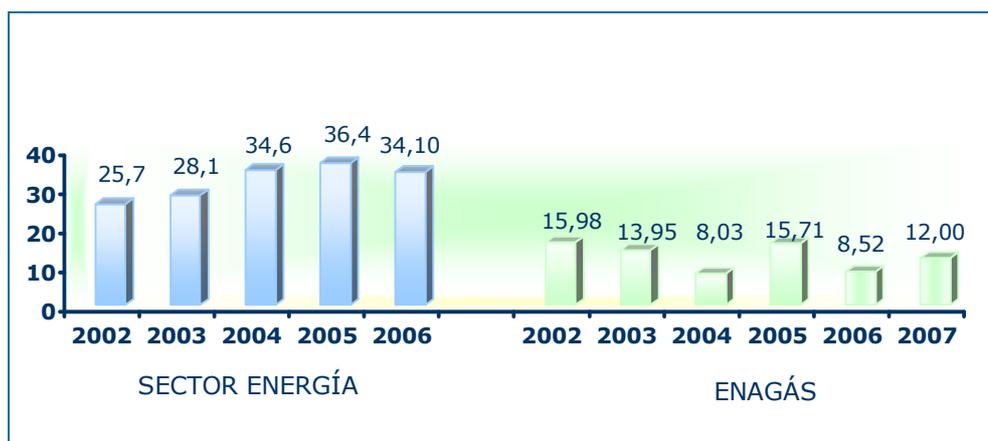
### Indicadores de Siniestralidad

Los datos sobre siniestralidad reflejados por el índice de frecuencia (número de accidentes por horas trabajadas) y el índice de gravedad de los accidentes (tiempo de baja motivado por cada accidente) muestran que al finalizar el año 2007, los datos de Enagás se encontraban muy por debajo del valor medio obtenido por las empresas del sector energético español.

Asimismo, en 2007 se logró consolidar el control de la accidentalidad en obras de construcción de nuevas infraestructuras, reduciéndose su índice de frecuencia un 20% respecto a los resultados del año 2006.

### Comparativa Índices de Frecuencia

#### Enagás - Sector Energía<sup>1</sup>. 2002 - 2007



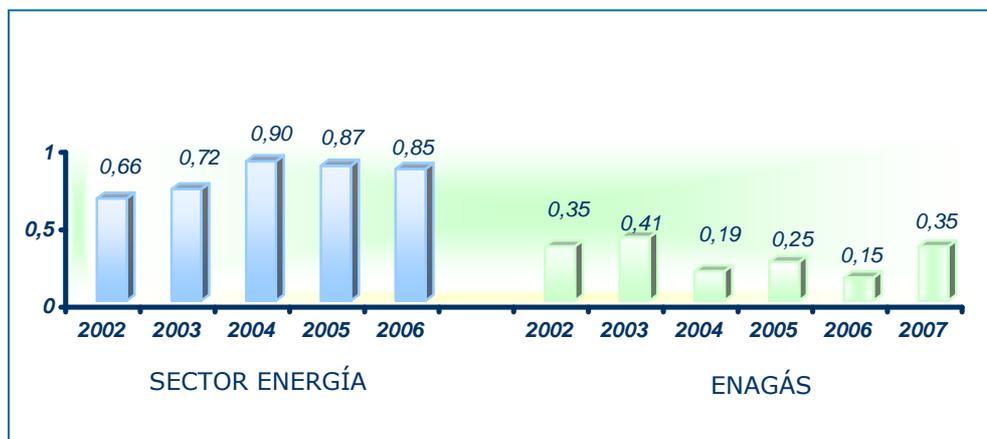
#### ÍNDICE DE FRECUENCIA (I.F.):

Número de accidentes que han producido lesionados con baja por cada millón de horas trabajadas.

$$IF = \frac{N^{\circ} \text{ DE ACCIDENTES CON BAJA} \times 10^6}{N^{\circ} \text{ DE HORAS TRABAJADAS}}$$

<sup>1</sup> Los índices de accidentalidad del Sector Energía (Producción y distribución de energía, gas y agua) son publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Los índices para el año 2007 no han sido publicados.

**Comparativa Índices de Gravedad.  
Enagás - Sector Energía. 2002 – 2007**



**ÍNDICE DE GRAVEDAD (I.G.):** Total de jornadas pedidas a causa de accidentes por cada mil horas trabajadas.

$$IG = \frac{N^{\circ} \text{ DE JORNADAS PERDIDA} \times 10^3}{N^{\circ} \text{ DE HORAS TRABAJADAS}}$$

### Participación de los trabajadores

Enagás dispone de un Comité Intercentros de Seguridad y Salud, un órgano de ámbito territorial superior a los Delegados de Prevención y a los Comités de Seguridad y Salud de centro de trabajo previstos por la legislación vigente (existentes en la Sede Central de Madrid y en las Plantas de GNL). Este Comité, que representa a toda la plantilla de la Compañía en el ámbito de la seguridad y la salud, está formado por seis Delegados de Prevención designados por los Sindicatos más representativos y seis miembros en representación de la Dirección.

A través de dicho Comité se ejerce el derecho de consulta y participación de los trabajadores, alcanzándose acuerdos de actuación por encima de los requisitos legales en las siguientes materias: trabajos que no pueden ser realizados en solitario, uso de equipos de comunicación en zonas clasificadas, transporte de mercancías peligrosas y botellas de gases a presión en vehículos, ropa y otros elementos de seguridad, etc.

Adicionalmente, y superando lo establecido en la legislación vigente, cada cuatro meses se realizan reuniones de Seguridad y Salud con los Delegados de Prevención, donde se

exponen las actuaciones realizadas en materia de prevención de riesgos en los centros de trabajo de la Dirección de Transporte.

### Promoción de la Salud en La Compañía

Las actividades desarrolladas por el Servicio Médico de Enagás están encaminadas al mantenimiento y la mejora del nivel de salud de los trabajadores, en el marco de la prevención de riesgos laborales y de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Durante el año 2007 se atendieron un total de 2.011 consultas médicas, desarrollándose un total de 333 actuaciones asociadas a las distintas campañas de vacunación y 60 dentro de las campañas de prevención.

<b>PRINCIPALES ACTUACIÓN SERVICIO MÉDICO</b>	
<b>Total 2007</b>	
<b>Labor asistencial</b>	
▪ Nº Consultas	2.011
<b>Campañas de Vacunación</b>	
▪ Vacunación gripe	235
▪ Vacunación tétanos	21
<b>Campañas de Prevención</b>	
▪ Deshabitación tabáquica individualizada	14
▪ Prevención Riesgo Cardiovascular	260
<b>Vigilancia de la Salud</b>	
▪ Reconocimientos médicos realizados	955
▪ Detección precoz de patología	189
▪ Valoraciones ergonómicas	17

Además, Enagás realizó un esfuerzo importante en lo que se refiere a la concienciación de las personas respecto a distintos aspectos relacionados con la salud laboral. En este sentido, destacaron las campañas informativas realizadas durante 2007 relacionadas con la prevención del riesgo cardiovascular, la gripe aviar, claves para dejar de fumar, edidas de protección solar, golpe de calor, primeros auxilios y precauciones e inmunizaciones ante viajes a países de riesgo.

### **3.4 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

En Enagás la innovación tecnológica abarca todo el ámbito de su actividad empresarial; tanto la investigación y el desarrollo de nuevos productos y procesos necesarios para llevar a cabo las actuaciones de la Compañía de forma rentable, segura, eficiente y comprometida con la sociedad, como la participación y colaboración en proyectos y estudios europeos donde Enagás es claro referente de las nuevas tecnologías en el almacenamiento y regasificación del gas natural licuado (GNL) y en el transporte del gas natural (GN).

#### **Almacenamiento y regasificación De GNL**

Dentro del ámbito del GERG (Grupo Europeo para la Investigación Gasista, en sus siglas en francés), y liderado por Enagás, en el año 2007 se continuó avanzando en el Proyecto "MOLAS", que tiene como objetivo el desarrollo de modelos físicos y estadísticos que permitan conocer el envejecimiento del gas natural licuado (GNL) y la variación de sus propiedades durante su transporte en barcos metaneros. Sus resultados tendrán aplicación en Seguridad Operativa (estratificación en tanques) y en Calidad (límites de Poder Calorífico e Índice de Wobbe). A lo largo del año 2007 se finalizó el desarrollo del modelo físico, habiéndose presentando sus resultados en la reunión de seguimiento del Proyecto, que tuvo lugar en Barcelona el pasado mes de octubre. Actualmente se está desarrollando el modelo estadístico, que se terminará previsiblemente en septiembre de 2008.

Además, se inició el Proyecto "Toma de Muestras y Vaporización de GNL". Este Proyecto tiene como objetivo definir, diseñar, instalar y poner en operación un sistema innovador e integral de Toma de Muestras y Vaporización de GNL. Su principal aplicación es determinar con mejor precisión tanto la calidad del GNL descargado en Planta desde los buques metaneros que lo transportan, como la medida de la energía así transferida. En el año 2007 se finalizó el diseño de la instalación y la adquisición de sus componentes y se inició la construcción; la puesta en servicio se realizará en mayo de 2008.

En colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, se finalizó la Fase 2 del proyecto que tiene como objetivo desarrollar un modelo de fiabilidad de equipos e instalaciones de plantas de GNL. El trabajo permitió la elaboración del modelo de disponibilidad simplificado de la planta de Cartagena, para lo que fue necesario

desarrollar los submodelos de fallos de los equipos y de mantenimiento programado y no programado. A lo largo de los dos próximos años 2008 y 2009 se llevará a cabo la Fase 3 del proyecto, que incluirá el desarrollo más detallado del modelo de disponibilidad de la planta de Cartagena, incluyendo tanto nuevos equipos como un mayor detalle de los ya incluidos, y la extensión del modelo a las plantas de Barcelona y Huelva.

### **Transporte de gas natural**

Dentro del campo de la odorización se elaboraron diferentes informes con el fin de profundizar y soportar la conveniencia técnico-económica de sustituir el odorizante actualmente empleado (100% THT) por una mezcla bicomponente (70% THT / 30% TBM) que, para obtener niveles similares de odorización, precisa cantidades de odorizante sensiblemente inferiores (del orden del 40%).

En el Proyecto GERG "Medidas de Partículas de Polvo" se definió y construyó un sistema experimental para la medida de las partículas pulverulentas y sustancias en suspensión que puede llevar el gas natural y se culminó el análisis de los resultados preliminares.

Desde una óptica técnico-económica, en 2007 también se analizó la posibilidad de usar micro turbinas de baja potencia (hasta 30 kW) en estaciones de regulación y medida como alternativa al suministro de energía mediante tendido eléctrico.

### **Operación**

Otro avance importante realizado en 2007 fue la finalización del Proyecto "Electra", cuyo objetivo es predecir la demanda de gas natural para producir energía eléctrica, tanto en centrales térmicas como en ciclos combinados. La aplicación tiene en cuenta las diferentes alternativas de producción de energía eléctrica existentes: nuclear, renovable, convencional, etc., así como los parámetros más influyentes: temperatura, viento, pluviosidad, día laborable/festivo, etc. Los resultados obtenidos propiciaron el inicio de la segunda fase del proyecto, cuyo objetivo es la integración del modelo en las diversas aplicaciones existentes, para su visualización y empleo por las diversas áreas interesadas.

Adicionalmente, en 2007 se finalizó la aplicación "Proteo", para predecir la demanda de gas natural a largo plazo.

## Seguridad

En colaboración con otras compañías gasistas europeas, durante 2007 se continuó el trabajo en diferentes proyectos y estudios relacionados con el análisis de riesgos en gasoductos, principalmente mediante el desarrollo de la herramienta informática de cálculo PIPESAFE.

Dentro del marco del GERG, se participó en un proyecto para comprobar la viabilidad en la detección de golpes y fugas en gasoductos, con un sistema basado en la medida del sonido que dichos efectos transmiten a la tubería. El sistema fue válido para gasoductos de transporte lineales, pero precisa de desarrollos adicionales en los sistemas de tratamiento de la señal para el caso de gasoductos con estaciones de compresión o salidas a puntos de consumo.

## Medición y calidad del gas

El Proyecto GERG "Calorímetro de Referencia" concluyó tras la construcción, puesta en marcha y pruebas de la incertidumbre del equipo. El calorímetro desarrollado representó un avance en las técnicas calorimétricas existentes, ya que permite medir los poderes caloríficos de los componentes del gas natural con una incertidumbre menor del 0,05%. Este avance repercutirá en una mejora en la precisión de la medida de la energía contenida en el gas natural.

En el Área de Medida del Caudal de Gas, durante el año 2007 se finalizó la ingeniería básica, se avanzó significativamente en la ingeniería de detalle y se iniciaron las compras de los equipos principales para la construcción de un banco de calibración de contadores de gas en alta presión en las instalaciones del Laboratorio Central de Enagás en Zaragoza.

En este mismo ámbito se desarrolló un proyecto para evaluar el estado del arte en sistemas de supervisión y monitorización de estaciones de medida de energía. Se evidenciaron las ventajas que supone, principalmente para las estaciones con medidores ultrasónicos, y se tomó la decisión de elaborar una especificación técnica con el fin de iniciar su adquisición e instalación en una prueba piloto que compare las alternativas tecnológicas existentes.

En el marco del Proyecto GERG sobre Medida de Caudal de Gas con medidores por efecto Coriolis, se realizaron ensayos suplementarios a los planificados en la Estación de Medida E-01 Calahorra. A falta de finalizar el proyecto, las conclusiones preliminares establecen que dicha tecnología debe mejorarse para reducir los efectos de la configuración de su instalación sobre la precisión de la medida.

Para mejorar la cuantificación de la energía transferida desde los buques metaneros a las Plantas, se elaboraron técnicas estadísticas para determinar el valor más representativo del GNL transferido.

Durante el año 2007 se terminó el Proyecto GERG "Medida y determinación del Punto de Rocío". En la realización de este Proyecto se compararon las prestaciones de las aplicaciones desarrolladas para la determinación del Punto de Rocío y la respuesta proporcionada por diversos equipos existentes en el mercado. El desarrollo de un Proyecto similar en EE. UU. ha despertado el interés por coordinar ambos proyectos con objeto de compartir resultados y experiencias.

### **Eficiencia energética**

A lo largo del 2007 se continuó con el desarrollo del proyecto de diseño, construcción y puesta en servicio de una Planta de Generación Eléctrica, en la Estación de Compresión de Almendralejo, mediante un ciclo de cola basado en un Ciclo Rankine Orgánico, que aprovecha la energía térmica de los gases de escape de los turbocompresores para producir electricidad. La instalación, que se encuentra montada al 80%, se pondrá previsiblemente en marcha para pruebas operacionales y de rendimiento durante los meses de mayo y junio de 2008, una vez se finalice la línea para la exportación de la electricidad generada (4'6 MW de potencia máxima).

En este mismo campo de actuación, y después de concluir los pertinentes estudios de viabilidad técnico-económica, en 2007 se llevaron a cabo los diferentes trámites administrativos para proyectar y construir, en la planta de regasificación de Huelva, un Ciclo Rankine también Orgánico que, teniendo como foco caliente el agua de mar y como foco frío el GNL, regasificará parcialmente el gas y producirá energía eléctrica. Tras la buena acogida del Proyecto por parte de la Administración Andaluza, se están manteniendo frecuentes contactos con la compañía eléctrica local para resolver diversos asuntos previos al lanzamiento definitivo del proyecto.

### 3.5 CALIDAD

#### Una política de Calidad alineada con la estrategia de la Compañía

Tomando como referencia el actual Plan Estratégico 2007-2012 y la reciente revisión de la misión y los valores de la Compañía, durante el año 2007 se actualizó la Política de Calidad de Enagás.



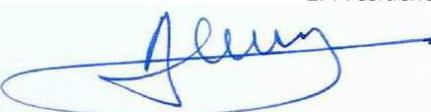
### **Política de Calidad**

**Enagás tomando como base su misión como GTS y Transportista establece su Política de Calidad, que se desarrolla a partir de los siguientes principios:**

- **Orientación al cliente**, garantizando el cumplimiento de sus requisitos en los servicios ofrecidos por Enagás.  
*Respetando los compromisos adquiridos y colaborando con los clientes, los agentes del sistema, los proveedores y con la sociedad en general, en garantizar un desarrollo sostenible.*
- **Cumplimiento de la Regulación**, asegurando que su operativa está en todo momento alineada con la legislación vigente y colaborando activamente en su desarrollo.
- **Transparencia y confidencialidad**, garantizando el conocimiento de sus criterios de actuación por parte de los distintos agentes del sistema y asegurando la confidencialidad y privacidad en la gestión de la información de terceros.
- **Mejora continua y excelencia en la gestión**, estableciendo los correspondientes indicadores que permitan monitorizar los procesos, identificando a través de ellos posibles desviaciones y proponiendo e implantando las acciones necesarias.

**La Alta Dirección asume su compromiso con los anteriores valores**, comprometiéndose a liderar e impulsar las acciones necesarias para la puesta en práctica de esta política.

El Presidente



Diciembre 2007

### **Un modelo que evoluciona hacia la excelencia en la Gestión Técnica del Sistema Gasista**

Durante el año 2007, Enagás revisó su Mapa e Inventario de Procesos y, en la actualidad, se encuentran normalizados la totalidad de los procesos de nivel uno (fichas de proceso) de toda la Compañía, llegando a nivel cuatro (nivel máximo de detalle) para la mayoría de la actividad relacionada con el negocio de Enagás. A corto plazo, Enagás pretende avanzar en la monitorización de los procesos así como en la normalización de los de soporte.

Adicionalmente, se inició la ampliación de la certificación en base a la norma ISO 9000:2000, actualmente con alcance al Proceso de Medición, a la función de Enagás como Gestor Técnico del Sistema. Dicha ampliación se considera objetivo prioritario y forma parte de la planificación a medio plazo de Enagás en materia de calidad.

Para llevar a cabo dicho objetivo, en 2007 se inició un proyecto cuya primera fase finalizó el mes de diciembre con la realización de una auditoría preliminar del Sistema de Gestión de la Calidad para el GTS, por parte de una Entidad Certificadora. El resultado de esta auditoría indica que el Sistema de Gestión de la Calidad para el GTS podría optar a la certificación durante el año 2008.

Mediante la consecución de esta certificación se pretende asegurar la transparencia y objetividad de Enagás como Gestor Técnico del Sistema, a la vez que reafirmar el compromiso de Enagás con la mejora continua de dicha función.

Adicionalmente, y recogido en la planificación a medio plazo mencionada anteriormente, el Modelo de Gestión de Enagás pretende avanzar hacia un modelo de gestión más avanzado. En este sentido, durante el año 2007 se realizó una autoevaluación para el GTS respecto al modelo de gestión EFQM (European Foundation for Quality Management).

### **3.6 DIMENSIÓN AMBIENTAL**

#### **3.6.1 GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**

Enagás integra en sus actuaciones de desarrollo industrial y económico los principios de protección del entorno y respeto al medio ambiente, para garantizar de esta forma un desarrollo sostenible.

Conforme a su compromiso y a los preceptos de su política ambiental, Enagás tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001, en las siguientes instalaciones:

- Planta de Regasificación de Huelva. Certificado desde mayo del año 2000.
- Planta de Regasificación de Barcelona. Certificado desde diciembre del año 2000.
- Almacenamiento Subterráneo de Serrablo. Certificado desde diciembre del año 2000.
- Dirección de Transporte de gas. Certificado desde diciembre del año 2000.
- Planta de Regasificación de Cartagena. Certificado desde julio del año 2001
- Unidad de Tecnología. Certificado desde agosto del año 2002.

El desarrollo de las actividades de Enagás, desde la planificación y construcción de nuevas infraestructuras hasta la operación y el mantenimiento de las instalaciones, contempla acciones dirigidas a minimizar los impactos y preservar el medio.

Enagás cuenta con una Organización ambiental constituida por:

- El Comité de Medio Ambiente formado por la Alta Dirección de la Compañía y que establece las líneas de actuación medioambiental.
- Los grupos de medio ambiente que implantan las directrices de la Dirección.
- La Unidad de Prevención y Medio Ambiente que coordina y apoya a las unidades organizativas en el desarrollo de las actuaciones ambientales.

### 3.6.2 POLITICA AMBIENTAL

La conservación y el compromiso con el medio ambiente constituye un objetivo prioritario de actuación para Enagás. Este compromiso está presente en todas las decisiones de negocio y pretende conciliar el progreso industrial y económico con el respeto por el medio ambiente. Consecuentemente con ello, Enagás manifiesta y asume los siguientes compromisos y principios ambientales:

- **Desarrollo sostenible.** Desarrollar sus actividades de una manera respetuosa con el medio ambiente, asegurando los recursos futuros y prestando especial atención a la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático y la protección del entorno y de los ciudadanos en general.
- **Adaptación continua a la normativa aplicable.** Cumplir la legislación ambiental aplicable a sus instalaciones y actividades. Tener en cuenta las normas internacionales y la tendencia legislativa en la planificación de las actuaciones que puedan tener un impacto ambiental significativo, especialmente en aquellas áreas en las que no exista legislación aplicable.
- **Prevención de la contaminación y evaluación de los riesgos potenciales.** Aplicar el principio básico de prevención de la contaminación y de evaluación de los riesgos potenciales desde la planificación y evaluación de decisiones, hasta la ejecución y puesta en marcha de nuevos proyectos.
- **Mejora continua.** Procurar la mejora continua estableciendo programas de objetivos y metas ambientales sobre aquellos aspectos ambientales, susceptibles de mejora, detectados a través de la evaluación sistemática y periódica del sistema de gestión ambiental. Para ello se considerarán como herramientas básicas la realización de auditorías y el empleo de indicadores ambientales en la evaluación del desempeño ambiental.
- **Minimizar el impacto.** Realizar un esfuerzo continuado en identificar, caracterizar y mejorar el impacto ambiental derivado de sus actividades e instalaciones, y procurar una utilización eficiente de las mismas desde su diseño al fin de su vida útil, prestando especial atención en aquellas realizadas en entornos de mayor sensibilidad.
- **Incorporación de criterios ambientales en relación con los contratistas.** Incorporar criterios ambientales en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos, así como comunicar a los contratistas que trabajen con Enagás, procedimientos y requisitos ambientales aplicables.
- **Colaboración ambiental:** Colaborar cuando se requiera con las distintas administraciones, organizaciones no gubernamentales y entidades públicas o privadas, en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales planteados.
- **Comunicación e información ambiental:** Favorecer la comunicación ambiental interna y externa con criterios de transparencia, informando a los empleados y al público en general tanto de los objetivos conseguidos como de los trabajos en curso, relativos al control de los aspectos ambientales y asegurando la trazabilidad de los datos e información ambiental manejada.
- **Formación, motivación e implicación de los trabajadores:** Asegurar en todo momento una formación adecuada a cada trabajador en función de su actividad y fomentar la participación de todos los empleados para conseguir una mejora continua del desempeño ambiental.

Septiembre de 2007



Presidente de Enagás

### 3.6.3 OBJETIVOS AMBIENTALES

Enagás define sus objetivos ambientales en el Plan Estratégico de Medioambiente, un documento de carácter plurianual que se revisa todos los años para actualizar e incorporar los nuevos retos ambientales que se plantea la Compañía.

Al finalizar el ejercicio 2007 estaba vigente el Plan 2005-2010, que en la revisión anual del 2007 cuantificó los objetivos del plan y reafirmó sus líneas de actuación en materia ambiental:

- Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero
- Mejora de la eficiencia energética
- Protección del entorno

Línea de actuación	Objetivo	Seguimiento 2007
<b>Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero</b>	Eliminación de las emisiones de gas natural a la atmósfera en el arranque de las estaciones de compresión con la instalación de 22 turbocompresores con sistema de arranque eléctrico. (finaliza el 31/12/2010)	Instalados en las estaciones de Zaragoza y Alcazar de San Juan. Cumplido en un 60%
	Instalación de sistemas de baja emisión de NOx en los nuevos turbocompresores (finaliza el 31/12/2010)	
	Adaptación de las instalaciones de climatización, reduciendo anualmente un 12% el número de equipos que en el año 2005 usaban como refrigerante R-22 (finaliza en 31/12/2008)	En 2007 se sustituyó este refrigerante en el 70% de las instalaciones
<b>Mejora de la eficiencia energética</b>	Generación eléctrica en la estación de compresión de Almendralejo, como instalación piloto para conseguir una eficiencia energética en el uso del gas combustible de más del 40% (finaliza el 31/03/2008)	En 2007 se acometió el montaje de la instalación
	Generación eléctrica en estaciones de regulación y medida (finaliza el 31/12/2009)	Al finalizar 2007 quedó pendiente la cuantificación del objetivo

	Generación eléctrica en la planta de regasificación de Huelva, como instalación piloto para generar más de un 80% de la energía eléctrica consumida. (finaliza el 31/12/2010)	
<b>Protección del entorno</b>	Reducción del ruido generado en las estaciones de regulación y medida, consiguiendo resultados en tres ERM's cada año. (finaliza el 31/09/2009).	En 2007 se realizó el plan de actuación y previsión de recursos
	Adopción de medidas de protección de la avifauna en cinco líneas eléctricas propiedad de Enagás (finaliza el 31/12/2007)	En 2007 cumplió el 100% de este objetivo, con la adopción de medidas en las cinco líneas identificadas de mayor riesgo
	Instalación de 15 depósitos enterrados de recogida de aceites y condensados de doble pared y con detección de fugas en las nuevas estaciones de compresión o ampliaciones de las existentes (finaliza el 31/12/2010)	En 2007 fueron instalados en las estaciones de Zaragoza y Alcazar de San Juan. Cumplido en un 60%

Como complemento a los objetivos del Plan Estratégico Ambiental, las distintas unidades organizativas definieron voluntariamente sus propios objetivos ambientales. Los más importantes llevados a cabo en 2007 fueron:

**Unidad**

<b>Organizativa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Seguimiento 2007</b>
<b>Dirección de Transporte</b>	Realizar pruebas de estanqueidad en depósitos enterrados de aceite y de recogida de condensados existentes en las estaciones de compresión (Finalizó en 2007)	En 2007 cumplió el objetivo al 100%
	Sustitución de detectores de humos iónicos por detectores ópticos, con la consiguiente entrega de residuos a un gestor autorizado (finalizó en 2007)	En 2007 no fue posible su cumplimiento al 100% por lo que pasa a ser objetivo en el año 2008

	Desarrollo de una planta de recuperación de metanol en el almacenamiento subterráneo de Serrablo.	En 2007 se realizó el estudio de viabilidad técnico-económica del proyecto, que se acometerá en 2008
<b>Planta de Barcelona</b>	Reducción del 30% de las emisiones procedentes del venteo y del gas natural quemado en antorcha respecto a las emitidas en 2006.	En 2007, este objetivo se cumplió al 100%
<b>Planta de Cartagena</b>	Realizar jornadas de sensibilización a los contratistas habituales (Finalizó en 2007).	En 2007 se realizó la sensibilización a contratistas, cumpliendo por tanto el objetivo
<b>Planta de Huelva</b>	Reducción de las emisiones de metano a la atmósfera y a antorcha, reconduciendo los venteos de cromatógrafos a la línea de boil-off.	En 2007 se iniciaron las acciones para el cumplimiento de este objetivo.

### 3.6.4 ACTUACIONES AMBIENTALES

Las actuaciones ambientales de Enagás pueden agruparse, en función del ámbito en que se realizan, en actuaciones relacionadas con las actividades de ingeniería y construcción y actuaciones propias de las actividades de regasificación, almacenamiento y transporte de gas natural.

#### Actuaciones en fase de proyecto y construcción

En una primera fase de proyecto, de acuerdo a los principios de la política ambiental y a la normativa de evaluación de impacto ambiental, se realiza un estudio de impacto ambiental o informe ambiental complementario que permite definir la mejor alternativa posible para la ubicación de la instalación proyectada, así como determinar la mejor tecnología. De esta forma se pretende reducir y minimizar los impactos ambientales de la obra y de la posterior explotación de la instalación.

A lo largo del año 2007 se aportó la citada información ambiental, obteniéndose la conformidad por parte del órgano ambiental competente para iniciar la construcción de las siguientes instalaciones:

---

**Proyectos autorizados en 2007:**

---

---

Gasoducto Montesa - Denia

---

---

Gasoducto submarino a Baleares

---

---

Estación de compresión de Denia

---

---

Gasoducto Almería - Eje central

---

---

Gasoducto Lemona - Haro

---

---

Planta de Cartagena, ampliación emisión a 1.350.000 m<sup>3</sup>(n)/h

---

---

Estación de compresión de Navarra

---

---

Ampliación de estación de compresión de Haro

---

Los principales efectos derivados de las obras de construcción de las instalaciones son identificados en los estudios de impacto ambiental:

---

**Principales efectos sobre biodiversidad en actividades de construcción**

---

---

Afección a la vegetación por apertura de pista

---

---

Efectos en la fauna por ocupación y destrucción de hábitats

---

---

Afección al suelo por movimientos de tierra

---

---

Afección a las aguas por cruces con cursos hídricos

---

---

Afección a la atmósfera por emisión de partículas sólidas y ruidos

---

Posteriormente, en la fase de construcción se llevan a cabo todas las medidas preventivas y correctoras establecidas en fase de proyecto. Para ello se dispone del Programa de Vigilancia Ambiental que incluye la planificación en el tiempo de las citadas medidas correctoras y cuya ejecución es supervisada, a pie de obra, por un técnico ambiental.

---

*Medidas preventivas*

---

---

Seguir los corredores de otras infraestructuras existentes para evitar talas y desbroces

---

---

Elegir puntos de cruce con cursos hídricos que supongan afección mínima sobre vegetación y fauna asociada

---

---

Almacenamiento y conservación de tierra vegetal

---

---

Variantes o estrechamientos de pista para evitar la tala de especies arbóreas

---

---

Protección de troncos de ejemplares arbóreos desarrollados

---

---

Alteración del calendario de ejecución de las obras para evitar afectar a la fauna

---

---

*Medidas correctoras*

---

---

Restauración del suelo mediante labores de descompactación y reposición de tierra vegetal

---

---

Restauración de cursos de agua afectados

---

---

Revegetación del terreno afectado mediante siembra de especies herbáceas y plantación de especies arbustivas y arbóreas

---

---

Restauración de taludes

---

En el año 2007 se realizaron las siguientes auditorías ambientales en los proyectos en ejecución, para garantizar el cumplimiento de las exigencias ambientales aplicables a cada caso:

<b>Auditorías ambientales en obra en 2007</b>	Kilómetros	Nº auditoría
Gasoducto Falces- Irurzun	58	1
Gasoducto Arbós- Planta de Barcelona	72	2
Semianillo suroeste de Madrid T. II	73	2
Gasoducto Villarobledo- Albacete	72.5	1
Gasoducto Alcazar de San Juan- Villarobledo	62	1
Gasoducto Albacete- Montesa	130	1
Desdoblamiento Campo de Gibraltar F.II	14.5	1
Estación de compresión Alcazar de San Juan		2
Estación de compresión Zaragoza		1
Posición D-06A Reocín		1
Posición O-02 Mieres		1
Posición S-03.3 Marbella		1
Planta de Cartagena		1
Planta de Huelva		1
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>17</b>

Una vez finalizadas las obras y realizada la restauración del terreno a su estado original y la revegetación de los terrenos naturales afectados, se continúa durante los años siguientes con la vigilancia ambiental, que garantiza el éxito de las medidas correctoras implantadas.

#### *Recuperaciones paisajísticas.*

	2006	2007
Superficie revegetada (m <sup>2</sup> )	871.008	40.494
Superficie restituida (m <sup>2</sup> )	1.598.452	1.408.016

Para cualquier gasoducto se selecciona el trazado de menor recorrido que evite la afección a hábitats y espacios naturales protegidos. En aquellos casos en que no es posible, se extremen las medidas minimizadoras y correctoras para reducir la afección a dichos espacios.

#### *Gasoductos construidos en espacios protegidos*

	2006	2007
Km. de gasoducto construido en espacio natural protegido/ Km. de gasoducto construido	11,85 %	4,97 %

Es destacable el hecho de que una vez enterrado el gasoducto y restaurados los terrenos afectados, no persisten impactos ambientales ni evidencias de las obras para su construcción. Únicamente permanecen a lo largo de la traza, las infraestructuras correspondientes a los nudos de válvulas y a las estaciones de regulación y medida.

### Actuaciones en fase de explotación

Las instalaciones que superan los 20 MW de potencia térmica instalada, entre las que se encuentran las plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena, el almacenamiento subterráneo de Serrablo y algunas estaciones de compresión de la red básica de gasoductos, están sujetas a la Ley IPPC, que establece una autorización ambiental integrada para definir los requisitos ambientales a cumplir por la instalación en el transcurso de su actividad.

En el año 2007 se resolvieron las siguientes autorizaciones ambientales integradas, solicitadas en el año 2006, para todas aquellas instalaciones afectadas por la Ley IPPC:

<b>Autorizaciones ambientales integradas resueltas en 2007:</b>
---

Planta de Barcelona (obras de ampliación)
---

Estación de compresión de Bañeras (obras de ampliación)
---

Estación de compresión de Alcazar de San Juan (nueva instalación)
---

Estación de compresión de Sevilla (obras de ampliación)
---

Estación de compresión de Haro (obras de ampliación)
--

Estación de compresión de Navarra (nueva instalación)
---

Los principales aspectos ambientales identificados en la explotación de las instalaciones de Enagás, agrupados en categorías, son:

<b>Emisiones a la atmósfera:</b> se trata de emisiones de gas natural y de gases contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión, la mayoría de ellas emplean como combustible gas natural.
--

<b>Generación de ruidos:</b> Procedentes del funcionamiento de los distintos equipos: compresores, reguladores, etc.
--

<b>Generación de residuos:</b> La mayoría de los residuos generados proceden de las actividades de mantenimiento de las instalaciones, excepto el residuo de "aguas con metanol" que procede del proceso de secado del gas natural en el almacenamiento subterráneo de Serrablo.
--

<b>Consumos de recursos naturales:</b> consumo de agua, gas natural, y electricidad
---

<b>Vertidos de aguas residuales:</b> consiste en aguas residuales sanitarias y agua de mar que se utiliza en el proceso de vaporización de gas natural y que se devuelve con un leve descenso de temperatura.
---

<b>Afecciones al suelo:</b> considerado como aspecto potencial ante un posible derrame
--

accidental.
-------------

Para controlar estos aspectos se realizaron las siguientes actuaciones ambientales:

### Emisiones de gases de efecto invernadero

En cuanto a las emisiones directas de gases de efecto invernadero, las más importantes son las de metano (CH<sub>4</sub>) y las de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

Las emisiones de metano se calculan a partir de las emisiones de gas natural procedentes de los venteos necesarios para la operación de ciertos equipos y de las puestas en gas de los nuevos tramos de gasoducto.

#### Emisiones por venteos

	2006	2007
Emisiones gas natural (miles de m <sup>3</sup> )	7.893	2.934

Los valores de metano, expresado en toneladas y en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, derivados de estos venteos de gas natural son:

Emisión de metano, CH <sub>4</sub> (t)	5.021	1.866
Emisión de metano, CH <sub>4</sub> (t CO <sub>2</sub> equivalente)	105.452	39.203

La reducción en las emisiones de gas natural se deben fundamentalmente a la instalación en abril de 2006, en la planta de regasificación de Barcelona de una antorcha de seguridad, un relicuador y un compresor, que permitieron eliminar los venteos a la atmósfera. Los resultados de estas modificaciones fueron muy evidentes en los resultados de los primeros meses del año 2007.

Asimismo, también influyó de forma positiva la disminución de horas de funcionamiento de las estaciones de compresión, que en el arranque y parada de los turbocompresores emiten gas natural a la atmósfera.

La emisión de dióxido de carbono procede de la combustión en los distintos focos industriales existentes: calderas (focos tipo C), turbocompresores y vaporizadores (focos tipo B). En todos ellos se utiliza como combustible gas natural.

#### Emisiones de dióxido de carbono por combustión

	2006	2007
--	------	------

Emisión de dióxido de carbono, CO <sub>2</sub> (t) procedentes de focos industriales de combustión	208.903	154.190
--	---------	---------

Emisión de dióxido de carbono, CO <sub>2</sub> (t) procedente de flota de vehículos (**)	1.765	1.824
--	-------	-------

(\*) *El dato difiere del publicado en la memoria ambiental del 2006 porque no se consideraron las emisiones correspondientes al gas de antorcha quemado en plantas de regasificación.*

(\*\*) *Calculado a partir de datos publicados en el Inventario Nacional de gases de efecto invernadero 1990-2005 en su revisión de marzo de 2007.*

La reducción de las emisiones de dióxido de carbono por combustión fue posible por el menor uso de las turbinas, principales focos de combustión de las estaciones de compresión y que utilizan gas natural como combustible. Esto se consiguió por la aplicación de los procedimientos de operación que determinan y optimizan las situaciones en las que entran en funcionamiento los turbocompresores.

Adicionalmente, en la reducción de los gases de combustión también influyó la instalación de vaporizadores de agua de mar, en ampliaciones sucesivas, en las plantas de regasificación. Estos vaporizadores posibilitaron un menor uso de los de combustión sumergida.

#### *Emisiones directas de gases de efecto invernadero*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Emisiones directas de gases de efecto invernadero (t CO <sub>2</sub> equivalente)	316.120	195.217

#### *Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica (t CO <sub>2</sub> equivalente) (*)	34.126	83.970

(\*) *Calculado a partir del factor de emisión publicado por la Agencia Internacional de la Energía para España en 2006.*

#### *Total de emisiones de gases de efecto invernadero*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Emisiones de gases de efecto invernadero (t CO <sub>2</sub> equivalente)	350.246	279.187

### Régimen de comercio de derechos de emisión

Para dar cumplimiento al Protocolo de Kyoto y acogerse al Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, Enagás ha implantado un sistema de control y verificación de sus emisiones.

Las instalaciones afectadas son aquellas que superan los 20MW de potencia térmica instalada. En todas ellas se elabora un informe anual de emisiones que es verificado por un organismo acreditado y presentado ante el órgano autonómico competente, antes del 28 de febrero de cada año.

#### *Emisiones verificadas (t CO<sub>2</sub> equivalente)*

	2006	2007
Almacenamiento subterráneo de Serrablo	15.562	13.101
Planta de regasificación de GNL de Barcelona	1.683	1.666
Planta de regasificación de GNL de Cartagena	10.406	626
Planta de regasificación de GNL de Huelva	2.820	1.059
Estación de compresión de Algete	11.121	6.595
Estación de compresión de Almendralejo	45.590	39.155
Estación de compresión de Almodóvar	11.761	10.661
Estación de compresión de Bañeras	4.206	3.500
Estación de compresión de Córdoba	4.991	1.196
Estación de compresión de Crevillente	5.346	109
Estación de compresión de Dos Hermanas	2.025	862
Estación de compresión de Haro	7.410	10.757
Estación de compresión de Paterna	8.482	273
Estación de compresión de Tivissa	20.400	14.590
Estación de compresión de Zamora	7.063	17.545

#### **Emisiones que pueden afectar a la capa de ozono**

Las únicas emisiones de este tipo proceden de las posibles pérdidas de gases de los equipos de aire acondicionado que utilizan R-22 como refrigerante.

En el año 2007 se concluyó la campaña de retirada de equipos de las estaciones de regulación que contenían esta sustancia y se sustituyeron por equipos que utilizan R410 (que no afecta a la capa de ozono). En total se retiraron 89 equipos con R-22 que fueron gestionados conforme a la legislación de residuos peligrosos y de equipo eléctricos y electrónicos.

En 2008 se continuarán los trabajos para eliminar los equipos que utilizan R-22 en el resto de las instalaciones.

### **Emisiones a la atmósfera de otros gases**

Como resultado de la combustión del gas natural en los focos ya mencionados se originan otros gases contaminantes: monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>)

#### *Emisiones a la atmósfera de otros gases*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Emisión de monóxido de carbono, CO (t)	49	36
Emisión de óxidos de nitrógeno, NO <sub>x</sub> (t)	35	40

Los valores de emisiones de CO se redujeron por los trabajos de mantenimiento en las instalaciones que mejoran las condiciones de la combustión. En los valores de NO<sub>x</sub> no se observó reducción, manteniéndose los valores del año 2005.

Para controlar el aspecto de las emisiones de gases contaminantes producida por la combustión, Enagás efectúa anualmente un Programa de Vigilancia Ambiental, que implica la ejecución de una serie de controles atmosféricos reglamentarios y voluntarios para cubrir la totalidad de los focos de combustión.

En 2007 se efectuaron controles atmosféricos en 726 focos de combustión en la red básica de gasoductos, 15 controles en focos de las plantas y 12 en focos de combustión de Serrablo.

### **Generación y emisiones de ruido**

La generación de ruido se produce por la actividad de los reguladores en las estaciones de regulación y por el funcionamiento de los compresores y otros equipos en estaciones de compresión, plantas y almacenamientos.

La evaluación del nivel de ruido de las instalaciones es fundamental para el control del impacto sonoro sobre el entorno. Además, permite conocer qué instalaciones necesitan medidas para disminuir dicho impacto.

Durante 2007 se midió el ruido generado en el exterior de 39 instalaciones, comprobándose un alto grado de cumplimiento con los límites marcados por la legislación aplicable.

Para el caso del ruido generado en las estaciones de regulación se elaboró un estudio sobre la adopción de medidas de reducción de ruido, tales como la instalación de silenciadores en las fuentes de ruido o el aislamiento de puertas y rejillas.

En el año 2007 se elaboró un plan de actuación para aplicar estas medidas en un total de 48 estaciones de regulación, que fueron seleccionadas por considerarlas prioritarias, ya fuera por su mayor índice de generación de ruido o por su ubicación en lugares sensibles al impacto acústico.

En el caso de las estaciones de compresión, a lo largo del año 2008 se iniciará un estudio para seleccionar medidas reductoras del ruido generado en dichas instalaciones.

### **Control de vertidos de aguas residuales**

Las aguas residuales generadas en Enagás son de dos tipos: las aguas residuales de uso doméstico en las plantas, almacenamiento, centros de mantenimiento y estaciones de compresión y el agua de mar utilizada en los vaporizadores de las plantas de regasificación, que se vierte de nuevo al mar sin alterar su naturaleza y sufriendo únicamente una disminución de temperatura respecto a la del agua de captación.

Ninguno de los vertidos de aguas residuales de Enagás se realiza sobre recursos hídricos comprendidos en espacios naturales protegidos o de cierto valor ecológico.

El volumen total de vertido de agua de mar utilizada en plantas de regasificación en el 2007 fue de 434,0 Hm<sup>3</sup>.

*Volumen total de vertido de agua de mar utilizada en los vaporizadores de las plantas de regasificación*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Planta de Barcelona (Hm <sup>3</sup> )	210	246
Planta de Cartagena (Hm <sup>3</sup> )	96,4	69,5
Planta de Huelva (Hm <sup>3</sup> )	198	118,5
Total (Hm <sup>3</sup> )	504,4	434,0

Respecto a las aguas residuales de uso doméstico su destino es la red o depuradora municipal en un total de 26 instalaciones y fosa séptica autorizada en el caso de 19 instalaciones

Siguiendo los programas de vigilancia establecidos para 2007, se realizaron 15 analíticas de vertido en las fosas sépticas de 10 centros de la red de transporte y se llevaron a cabo los controles pertinentes de las aguas domésticas y de refrigeración de las plantas de regasificación, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido.

### **Control de derrames y afecciones al suelo**

Enagás aplica una serie de medidas preventivas frente a los posibles derrames de sustancias químicas que puedan ocasionarse en el desarrollo de sus actividades.

Las medidas adoptadas se basan en la disposición de cubetas y bandejas de contención debajo de los almacenamientos o equipos con sustancias contaminantes, así como la realización de un adecuado mantenimiento de los equipos.

A pesar de dichas medidas, en ocasiones se producen derrames de escasa entidad ligados a las actividades de reposición de aceite de equipos, reboses en el llenado de depósitos o sustitución de contenedores.

En el año 2007 los principales derrames accidentales ocasionados en las plantas de regasificación y almacenamiento subterráneo de Serrablo fueron:

	Derrames de aceite	Derrames de gasoil	Derrames de hipoclorito
Plantas de regasificación y almacenamiento de Serrablo	3	3	1

Para determinar con exactitud la incidencia de derrames accidentales, está en desarrollo un sistema de recogida de datos que se implantará en las instalaciones potencialmente afectadas.

En el año 2007 se presentaron los Informes Preliminares de Situación del Suelo de todas las instalaciones en las que existe almacenamiento de sustancias químicas para dar cumplimiento al RD 9/2005.

### Gestión de residuos

Enagás tiene implantado desde el año 2001 un sistema de segregación, almacenamiento y entrega a gestores autorizados de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generan en todas sus instalaciones, incluida la Sede Central.

La mayoría de los residuos generados en las actividades de producción y transporte de gas son residuos ligados a la actividad de mantenimiento, lo que explica la gran variación anual que experimentan las cantidades y tipos de residuos generados.

En el año 2007 se gestionaron un total de 1.820 toneladas de residuos, de los cuales un total de 1.575 toneladas eran residuos peligrosos y el resto, 245 toneladas, eran residuos no peligrosos.

#### *Residuos no peligrosos gestionados*

<b>Residuos no peligrosos</b>	<b>Cantidades gestionadas(t)</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Inertes	86,7	72,5
Chatarra metálica	99 (*)	102
Papel y cartón	32 (*)	37
Madera	8 (*)	23,5
Plásticos	6 (*)	9,5
<b>TOTAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>	<b>231,7</b>	<b>244,5</b>

(\*) *Dato corregido respecto al publicado por error de cálculo*

*Residuos peligrosos gestionados*

<b>Residuos peligrosos</b>	<b>Cantidades gestionadas(t)</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Aguas con metanol	1.395,8	1.412,4
Mezcla de aceite- agua- detergente	59,8	100,7
Material absorbente contaminado	7,5	7,4
Aceite usado	6,8	13
Transformadores con PCB´s (*)	6,5	0
Baterías agotadas	5,9	10,3
Residuos eléctricos y electrónicos	5,8	12,9
Residuos de envases metálicos vacíos	3,8	3
Residuos de envases plásticos vacíos	2,1	4,4
Gravas contaminadas	3,7	0,9
Filtros de aceite	2,6	1,8
Residuos de hidrocarburos	2,1	2,1
Luminarias agotadas	1,1	1,2
Disolvente- anticongelante	1,0	1,9
Pilas agotadas	0,6	0,5
Virutas con taladrina	0,6	0,8
Pinturas	0,5	1,9
Aerosoles	0,4	0,5
<b>TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>	<b>1.506,6</b>	<b>1.575,7</b>

(\*) *Ultimos equipos con PCB´s existentes en Enagás.*

A continuación se expone la gestión a la que se destinó la mayor parte de los residuos generados en el 2007.

<b>Residuos no peligrosos</b>	<b>Tipo gestión en 2007</b>
Inertes	Eliminación
Chatarra metálica	Reciclaje
Papel y cartón	Reciclaje
Madera	Valorización/ Eliminación
Plásticos	Reciclaje
<b>Residuos peligrosos</b>	<b>Tipo de gestión 2007</b>
Aguas con metanol	Valorización
Material absorbente contaminado	Valorización/ Eliminación
Aceite usado y mezclas aceitosas	Regeneración/ Valorización
Baterías agotadas	Recuperación/ Eliminación
Residuos eléctricos y electrónicos	Reciclaje
Residuos de envases contaminados	Reciclaje/ Eliminación
Gravas contaminadas	Eliminación
Filtros de aceite	Recuperación/ Valorización
Residuos de hidrocarburos	Valorización
Luminarias agotadas	Reciclaje
Disolvente- anticongelante	Regeneración

Pilas agotadas	Reciclaje/ Eliminación
Virutas con taladrina	Eliminación
Pinturas	Valorización

### Gestión de consumos

Enagás no realiza actividades ligadas a un proceso productivo como tal, por lo que no se considera la utilización de materias primas.

En cuanto a consumos, los datos de materias auxiliares utilizadas en el año 2007 fueron:

<b>Consumos materias auxiliares</b>	<b>2007</b>
Consumo de tetrahidrotiofeno (THT) (Kg.)	405.000
Consumo de metanol (litros)	330.400
Consumo de hipoclorito sódico (Kg.)	1.471.510
Consumo de trietilenglicol (TEG) (Kg.)	14.960
Consumo de aceite (litros)	4.215

Acorde con sus principios ambientales, Enagás planifica sus actividades con un claro propósito de reducción de consumos:

El consumo de tetrahidrotiofeno como odorizante del gas natural está marcado por la concentración obligatoria de este producto, definida por la legislación vigente para la actividad de transporte de gas.

En el almacenamiento subterráneo de Serrablo, el uso de metanol permite evitar la formación de hidratos en el transporte del gas extraído desde los pozos hasta su tratamiento posterior. Para reducir el consumo de metanol, a finales del año 2008 está proyectada la instalación de una unidad de recuperación de esta sustancia.

Asimismo, el metanol es utilizado como desecante en las puestas en gas de nuevos tramos de gasoducto y su utilización ha disminuido considerablemente por la adopción, en condiciones compatibles, de sistemas alternativos tales como el empleo de aire seco.

En cuanto al consumo de trietilenglicol en el almacenamiento de Serrablo, está en funcionamiento desde el inicio de la actividad una planta de regeneración que permite reutilizar esta sustancia hasta el agotamiento de sus propiedades. En el año 2007 este

proceso ha supuesto la reutilización de un 0,7 % sobre el total de materiales utilizados.

### Consumo de energía

El principal consumo de energía corresponde a los autoconsumos de gas natural utilizados para el funcionamiento de diferentes equipos en instalaciones de transporte y producción.

#### *Consumo de gas natural*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Consumo de gas natural (GWh)	998,56	818,63
Consumo de gas natural (GJ, 1GWh=3.600 GJ)	<b>3,59·10<sup>6</sup></b>	<b>2,94·10<sup>6</sup></b>

El consumo indirecto de energía corresponde al consumo de energía eléctrica de los edificios y de las instalaciones.

#### *Consumo de energía eléctrica*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Consumo de electricidad total (GWh)	219,41	195,74
Consumo de electricidad total (GJ, 1GWh=3.600GJ)	<b>789</b>	<b>704</b>

Como mejoras introducidas en la eficiencia energética durante el año 2007, destacó el proyecto de generación eléctrica a partir de la energía térmica residual, iniciado como prueba piloto en la estación de compresión de Almendralejo y cuya instalación está prevista para el año 2008.

### Consumo de agua

El agua que se consume en las instalaciones de Enagás procede de la red municipal y de pozos autorizados.

Ninguna fuente de agua es afectada por las captaciones de Enagás.

#### *Captación total de agua por fuentes*

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Consumo de agua de red municipal (m <sup>3</sup> )	219,41	195,74

Consumo de agua de pozo (m <sup>3</sup> )	22.444	23.783
---	--------	--------

### Consumo de combustible

#### Consumo de combustible

	2005	2006	2007
Consumo de gasoil grupos electrógenos(litros)	(*)	33.389	59.772
Consumo de gasoil flota de vehículos (litros)	700.321	663.090	685.294
Total consumo de gasoil (Gj) (Gj, 1 m <sup>3</sup> gasoil=36,46 Gj)	<b>25.533</b>	<b>24.176</b>	<b>24.985</b>

(\*) No se dispone de datos del año 2005

### Comunicación, formación y sensibilización

Enagás dispone en su portal web corporativo ([www.enagas.es](http://www.enagas.es)) de una sección de medio ambiente en la que se exponen los principios ambientales de la Compañía y el Plan Estratégico de Medio Ambiente. Asimismo, se incluye la información más relevante sobre las principales actuaciones en la gestión medioambiental.

En cuanto a la sensibilización del personal, está disponible en la intranet de Enagás el *Manual de Buenas Prácticas Ambientales*, destinado a todos los empleados y en el que se exponen recomendaciones a considerar tanto en el trabajo de centros productivo como en las oficinas e incluso en los hogares.

### Costes ambientales

En el año 2007 Enagás realizó inversiones ambientales por un valor de 19,1 millones de euros.

Asimismo, los gastos para asegurar el cumplimiento de los principios de protección y mejora ambiental asumidos por la Compañía ascendieron a un total de 0,8 millones de euros.

euros	2006	2007
<b>Inversiones</b>		
Investigación y desarrollo	1.577.960	3.682.593
Ejecución objetivos ambientales	2.169.000	4.419.845(*)
Estudios ambientales de proyectos	1.140.380	993.269
Estudios y trabajos arqueológicos	57.359	569.796
Recuperaciones paisajísticas	1.937.399	2.658.901

Vigilancia ambiental en obras	295.982	588.609
Perforaciones dirigidas y horizontales	592.733	5.204.448
Otras mejoras ambientales	388.909	1.002.022
Sistemas de gestión ambiental (*)	52.580	
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>8.212.302</b>	<b>19.119.483</b>
<b>Gastos</b>		
Sistemas de gestión ambiental	124.700	165.692
Control ambiental en instalaciones (ruidos, emisiones y vertidos)	128.220	94.990.
Gestión de residuos	457.100	469.500
Ejecución de objetivos ambientales		45.703
Estudios ambientales en instalaciones		17.373
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>710.020</b>	<b>793.258</b>

(\*) Asociado en el año 2006 a un proyecto de inversión.

## 4 GOBIERNO CORPORATIVO

### 4.1 Gobierno Corporativo en Enagás

El Consejo de Administración de Enagás considera que los principios y prácticas de buen gobierno corporativo constituyen un elemento clave para fomentar la confianza de los inversores y accionistas, aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento.

Enagás, fiel a su compromiso de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno, ha ido aplicando medidas tendentes a reforzar la transparencia y fiabilidad financiera que se publica en el mercado, incidiendo en todas aquéllas dirigidas a ofrecer a sus accionistas un mayor y mejor seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno, como manifestación de su apuesta por la transparencia, la paridad de trato a los accionistas y la consideración de la información como un bien de gran valor.

El proceso de adaptación a estos valores comenzó con la adopción por Enagás de las medidas establecidas por la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que fue el punto de partida de este nuevo rumbo hacia las mejores prácticas corporativas y de sostenibilidad.

Así, tras la Ley Financiera, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de abril de 2003 acordó modificar los Estatutos Sociales para incorporar dos nuevos artículos reguladores de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en aspectos tales como su organización y funcionamiento, composición y competencias asignadas).

Por otro lado, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 24 de julio de 2003, se aprobó un nuevo Código Interno de Conducta en materias relativas a los Mercado de Valores, incorporando las previsiones contenidas en la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, modificadas por la Ley 44/2002.

En este sentido, se incorporó un capítulo 3 dedicado a la regulación de la información privilegiada y de la información relevante, a las normas de conducta en relación con las mismas y a las normas de actuación prescritas en relación con la libre formación de precios, previsiones sobre las obligaciones de información periódica al mercado y sobre las transacciones de autocartera.

Asimismo, se reguló de manera exhaustiva las partes vinculadas, los conflictos de interés y los deberes de actuación de la Sociedad y de las personas afectadas al plantearse operaciones vinculadas o que puedan implicar conflictos de intereses, así como las funciones de las Comisiones del Consejo en relación con estas materias.

En relación con los posibles conflictos de interés, las personas sometidas al Código Interno de Conducta deberán adoptar las siguientes medidas:

- Comunicar al Consejo de Administración, a través de su Secretaría, los posibles conflictos de interés a que pudieran estar sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa. Las comunicaciones deberán efectuarse en el plazo quince días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés.
- Mantener actualizada la información dando cuenta de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como el surgimiento de nuevos conflicto de interés.
- Abstenerse de participar en la adopción de cualquier decisión que pudiera quedar afectada por el conflicto de interés con la Sociedad.

El órgano encargado de regular y dirimir los conflictos de interés que en su caso pudieran plantearse es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme al artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de Enagás.

El proceso de mejora continua de Enagás continuó tras la aprobación de la Ley 26/2003, de 17 de julio, de Transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas, que operó una profunda modificación de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo desarrollada posteriormente por la Orden ECO 3722/2003, punto de partida para todas las sociedades anónimas cotizadas en la elaboración de su Informe Anual de Gobierno Corporativo. La entrada en vigor de esta Ley de Transparencia puso de manifiesto que Enagás ya se había adelantado a la mayoría de las obligaciones contenidas en la misma.

Así, la Junta General de Accionistas de Enagás celebrada el 25 de abril de 2003, acordó la aprobación de un Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el fin de que todos los accionistas puedan conocer las bases a las que se somete la Junta para un mejor ejercicio de los derechos de información y voto que les corresponden (convocatoria y publicidad, puesta a disposición de los accionistas del contenido íntegro de las propuestas sometidas a la consideración de la Junta General, delegación y votación).

Por su parte, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de febrero de 2004, aprobó un avanzado Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración, comunicado como Hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este Reglamento del Consejo fue elaborado siguiendo las recomendaciones contenidas en el Código Olivencia y en el Informe Aldama, teniendo especial relevancia aspectos tales como el establecimiento de unos deberes exigentes para los Consejeros, la regulación de las Comisiones del Consejo de Administración y la atribución a las mismas de una serie de funciones y competencias encaminadas a reforzar las garantías de objetividad con las que el Consejo debe abordar determinadas cuestiones y una regulación acorde con los tiempos sobre la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

El 22 de mayo de 2006 se aprobó el Código Unificado de Buen Gobierno, "Código Conthe", referencia desde entonces para Enagás en lo relativo a las mejores prácticas. Las novedades y mejoras fueron asumidas por el Consejo de Enagás, en su sesión de 29 de marzo de 2007. Así, modificó su Reglamento y el de la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento, comunicándose todo ello a la CNMV, al público a través de la web de la Sociedad y a la Junta de Accionistas del pasado mayo.

### Consejo De Administración y Comisiones

Como criterio general, se procuró incorporar al Reglamento del Consejo el mayor número posible de recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, con la excepción de aquellas recomendaciones que son de imposible cumplimiento (como la de eliminar límites al derecho de voto de los accionistas y que en Enagás vienen impuestos por la Ley de Hidrocarburos) o vienen a distorsionar prácticas o situaciones actuales que vienen, de hecho, favoreciendo el buen Gobierno de la Compañía.

Así, en relación con la composición cuantitativa y cualitativa del Consejo, se adaptó el artículo 3 para ajustarlo a las categorías de Consejeros que distingue el Código Unificado. Junto con las categorías de "Ejecutivo", "Dominical", "Independiente" se incluyó la de "Otros Externos" para calificar a aquellos Consejeros que no siendo ni Ejecutivos ni Dominicales no reúnen sin embargo todas las características que definen a los Independientes. Se incluyó también la regla de que al menos un tercio de los Consejeros deben ser independientes, la cual ya venía cumpliendo Enagás sobradamente.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, la composición actual del Consejo cumple las reglas establecidas por el Código Unificado:

Nombre o denominación social	Representante	Tipo de Consejero	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Don Antonio Llardén Carratalá		Presidente Ejecutivo		
Bancaja	Don José Luis Olivas Martínez	Vicepresidente Dominical Bancaja	Vocal	
D. Jesús D. Álvarez Mezquiriz		Independiente		
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Don Vicente Sala Belló	Dominical CAM		Vocal
Don Carlos Egea Krauel		Dominical Sagane Inversiones S.L.	Vocal	
Don Salvador Gabarró Serra		Dominical Gas Natural sdg S.A.		Presidente
Dña. Teresa García-Milá Lloveras		Independiente		Vocal
Don Miguel. A Lasheras Merino		Independiente		

Don Dionisio Martínez Martínez		Independiente		Vocal
Don Luis J. Navarro Vigil		Otros externos	Vocal	
D. Martí Parellada Sabata		Independiente	Presidente	
Cantabrica de Inversiones de Cartera S.L.	D. Manuel Menéndez Menéndez	Dominical Cantábrica Inversiones de Cartera S.L		
D. Ramón Pérez Simarro		Independiente		Vocal
D. José Riva Francos		Independiente		
D. Antonio Téllez de Peralta		Independiente	Vocal	
Bilbao Bizcaia Kutxa	D. Xavier de Irala	Dominical BBK		

Asimismo, se atribuyó al Consejo la facultad de nombramiento y cese de los miembros de la Alta Dirección, a propuesta del primer ejecutivo, evaluando anualmente su desempeño, el de las Comisiones y el del Presidente Ejecutivo.

En este sentido, los miembros del Consejo con categoría de independientes son seleccionados entre profesionales de reconocidos prestigio que con su formación y experiencia puedan aportarlos al interés social.

Se incorporó la función del Consejo de aprobar la información financiera periódica a los mercados, el principio de igualdad entre hombres y mujeres a la hora de nombramientos de Consejeros, y la previsión de que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales más de 12 años.

En relación con las Comisiones del Consejo, además de modificarse sus propios Reglamentos (artículos 25 y 26), se operaron cambios en los Estatutos Sociales.

La reforma de los Estatutos Sociales (artículos 44 y 45) operada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de mayo de 2007 supuso nuevamente en relación con las Comisiones del Consejo, la asunción de recomendaciones del "Código Unificado de Buen Gobierno". Así, se excluyó a los Consejeros Ejecutivos de la pertenencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como ya lo estaban de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como en fijar la composición de ambas Comisiones en un número de entre tres y cinco Consejeros con el objeto de ampliar el acceso a las mismas de éstos en función de su tipología.

### **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

El Consejo de Administración de Enagás, de 19 de febrero de 2004, aprobó un Reglamento de Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con el fin de dotarle de unas reglas de organización y funcionamiento como órgano independiente y transparente, completando así la regulación contenida en los artículos 44 de los Estatutos Sociales y 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración.

La modificación de su propio Reglamento de fecha 11 de mayo de 2007 elevó su número máximo de miembros a cinco porque se consideró que ello permitiría una mejor representación de las diferentes categorías de Consejeros.

Según prescribe el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ésta no podrá incluir entre sus miembros a ningún Consejero Ejecutivo, con el fin de salvaguardar la transparencia y objetividad de sus decisiones, manteniéndose la paridad entre Consejeros Dominicales e Independientes. Asimismo, dicho precepto contempla que el Presidente del Consejo de Administración y quienes formen parte de otras Comisiones no podrán ser miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como establece el artículo 4 del Reglamento de la Comisión, la duración del cargo de miembro de la Comisión es la misma que la duración del cargo de Consejero. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cesarán en este cargo cuando cesen como Consejeros de la Sociedad o cuando, sin cesar como Consejeros, así lo acuerde el Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, el Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese, todo ello sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión si así lo acuerda el Consejo de Administración, por causa suficientemente motivada.

En el ejercicio de su cargo, los miembros de la Comisión estarán sometidos a los mismos deberes y principios de actuación que se establecen en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación vigente para los Consejeros.

Según el artículo 8 del Reglamento regulador de esta Comisión, ésta debe reunirse, al

menos, cuatro veces al año y, a iniciativa de su Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el cumplimiento de sus funciones.

Las funciones desempeñadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son las contenidas en los artículos 44 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento regulador de la Comisión, también modificados para su adaptación al Código Unificado. Destacan las siguientes:

- Examina el cumplimiento del Código Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, vigente en cada momento, del Reglamento del Consejo y de la Comisión de Auditoría y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad, y hace las propuestas necesarias para su mejora.
- Informa a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia (proceso de información financiera, riesgos, desempeño económico social y ambiental).

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra en los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración.

La modificación de su propio Reglamento, de fecha 11 de mayo de 2007, elevó su número máximo de miembros a cinco porque se consideró que ello permitiría una mejor representación de las diferentes categorías de Consejeros. Se excluyen de su composición a los Consejeros Ejecutivos, lo que ya era práctica de la Sociedad. Además, está compuesta, en su mayoría, por Consejeros Independientes, tal y como exigen los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Las funciones desempeñadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran detalladas en los artículos 45 de los Estatutos Sociales y 25 del Reglamento del Consejo de Administración. Entre ellas destacan:

- Revisa la estructura del Consejo de Administración, los criterios que deban informar la renovación estatutaria de los Consejeros, la incorporación de nuevos

miembros y cualquier otro aspecto relativo a su composición que considere conveniente, formulando al Consejo de Administración las propuestas que considere necesarias.

- Establece los criterios de retribución de los Consejeros de la Sociedad, dentro de lo previsto en los Estatutos y de acuerdo con lo que señale la Junta General, y vela por la transparencia de las retribuciones.

### **Retribución de Consejeros**

Otro de los puntos del Reglamento del Consejo adaptados al Código Conthe fue el de la remuneración de los Consejeros. En este sentido, se incluyó expresamente la función de proponer a la Junta la retribución de los Consejeros y de aprobar el contrato de los Consejeros Ejecutivos, lo que ya era práctica en la Sociedad. Además, la obligación de que la información de la retribución de los Consejeros pasara a ser individualizada desde el ejercicio siguiente.

El proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se halla previsto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales que establece que el cargo de Consejero será retribuido y será la Junta General de Accionistas quien determine la retribución total máxima a percibir por los miembros del Consejo de Administración, que será una cantidad alzada en metálico, con carácter anual o por el periodo de tiempo que la Junta acuerde.

Enagás ha establecido un régimen retributivo de los Consejeros dirigido a cubrir tanto la responsabilidad asociada al ejercicio del cargo, como a la dedicación efectiva y la asistencia a las sesiones, sin eliminar y reducir, en modo alguno, las competencias de la Junta General, a la que corresponde determinar la cuantía máxima a percibir por los Administradores y la forma y criterios que deberán tenerse en cuenta en la asignación y reparto concreto de dicha retribución, que será efectuada por el Consejo de Administración, pero siguiendo las pautas determinadas por la Junta General.

Asimismo, el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración determina que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece los criterios de retribución de los Consejeros de la Sociedad, dentro de lo previsto en los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo que señale la Junta General, siendo competencia del propio Consejo de

Administración la definitiva distribución de la suma global, dentro de los límites estatutariamente establecidos a tal fin. La retribución de los Consejeros será transparente. La Memoria, como parte integrante de las Cuentas Anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo contendrán cuanta información se estime oportuna sobre la retribución percibida por los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales.

### **Junta General de Accionistas**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el año 2003 vino a modificar determinados artículos de los Estatutos Sociales en aras de cumplir con las exigencias de la Ley de Transparencia en relación con los instrumentos de información a los accionistas así como la incorporación del uso de las nuevas tecnologías para el ejercicio por el accionista de sus derechos de información, asistencia, voto y representación.

Así, el accionista dispone de distintos medios para ejercer su derecho de asistencia y voto: asistiendo personalmente y votando en la Junta, por correspondencia postal, medios electrónicos con firma electrónica reconocida o cualquier otro medio de comunicación a distancia que reúna los requisitos que legal o reglamentariamente se establezcan, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. En particular, se incluyó la mención de que los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

Con el fin de implantar los medios necesarios para incorporar las nuevas tecnologías, el Consejo de Administración consideró conveniente fijar posteriormente el momento a partir del cuál los accionistas podrán emitir su voto u otorgar su representación por medios electrónicos, u otros medios de comunicación a distancia, cuando se disponga de los medios técnicos precisos para ello.

En relación con el ejercicio del derecho de información, se distinguió entre las solicitudes de información referidas a puntos comprendidos en el Orden del Día, y aquellas otras que se refieran a informaciones o aclaraciones sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior.

En este sentido, se potenciaron los contenidos de la página web de la sociedad ([www.enagas.es](http://www.enagas.es)) como medio de información y enlace entre Enagás, su Consejo de

Administración, los inversores y los empleados, tal y como exige la Orden ECO 3772/2003 de 26 de diciembre, y la Circular de la CNMV 1/2004 de 17 de marzo.

Posteriormente, con motivo de la Junta General del año 2005, se introdujo la posibilidad de los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, de solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, mediante notificación fehaciente al domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación del anuncio de convocatoria.

Esa asunción de recomendaciones del "Código Unificado de Buen Gobierno" se completó con la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas aprobada por la misma Junta General de 2007.

La modificación consistió en incluir expresamente entre las competencias de la Junta General la aprobación de aquellas operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad, como la incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales que viniera desarrollando la Sociedad; la adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social o las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de liquidación de la sociedad (artículo 4) y en prever que serán objeto de votación separada aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto.

## **4.2 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

### 4.3 INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

#### Presidente

D. Martí Parellada Sabata

#### Vocales

BANCAJA (representada por D. José Luis Olivas Martínez)

D. Luis Javier Navarro Vigil

D. Antonio Téllez de Peralta

D. Carlos Egea Krauel (desde 20 de junio de 2007)

#### Secretario

D. Rafael Piqueras Bautista

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de marzo de 2007, acordó el nombramiento como Presidente de la Comisión de D. Martí Parellada Sabata, por cumplimiento del plazo de mandato de cuatro años del anterior Presidente, D. Luis Javier Navarro Vigil, quien permanece como Vocal de la Comisión.

Igualmente, en esa misma reunión acordó la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para adecuarlos a recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en mayo de 2006.

La Junta General de Accionistas de 11 de mayo de 2007 acordó la modificación de los Estatutos sociales para elevar a 5 el número máximo de miembros de la Comisión y el Consejo, en su reunión de 20 de junio de 2007, acordó nombrar a D. Carlos Egea Krauel Vocal de la Comisión.

De acuerdo con lo previsto en los textos sociales, la Comisión ha recabado la presencia de personas relacionadas con materias de su competencia, habiendo asistido con asiduidad a las sesiones de la Comisión, durante el ejercicio, el Director Financiero de Enagás, D. Diego De Reina, y el responsable de la Unidad de Auditoría Interna, D. José Espejo; asimismo, en varias ocasiones han asistido a la Comisión los auditores externos (de la firma Deloitte).

### Actividades de la Comisión

La Comisión se ha reunido en cinco ocasiones durante el año 2007. A continuación se resumen los aspectos más importantes sobre los que ha girado, en el año 2007, la actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Actividades de la Comisión en relación con la formulación y aprobación de las cuentas anuales de Enagás correspondientes al ejercicio 2006.

La Comisión de Auditoría, como en ocasiones precedentes, ha sido la encargada de debatir y analizar las cuentas con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. Para ello, los miembros de la Comisión se reunieron, en el mes de marzo de 2007, con los auditores externos de la Compañía, así como con el Director Financiero y el responsable de la Unidad de Auditoría Interna de Enagás.

Tanto los auditores externos como los responsables financieros de la compañía sometieron a los miembros de la Comisión sus pareceres en relación con los estados contables. Las diferencias de criterio, que en ningún caso alcanzaban un umbral de materialidad que pudiera afectar a la opinión de Deloitte sobre los estados contables, se referían a cuestiones tales como estado de las cuentas a cobrar, partidas que corresponden a facturas de acceso de terceros a la red, a impagos por las tasas previamente pagadas por Enagás, a partidas de almacenamientos subterráneos y a la cuantificación de trabajos activados.

El aspecto más relevante lo planteaba a juicio de Deloitte la contabilización en el epígrafe "Deudores Varios" de las cuentas anuales consolidadas de 25.522 miles de euros correspondientes al importe estimado por Enagás, S.A. como pendiente de liquidación por parte del Organismo Regulador competente en concepto de ingresos por las actividades reguladas del ejercicio 2002, así como 17.394 miles de euros, 10.114 miles de euros y 4.397 miles de euros correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, respectivamente. No obstante, y aún cuando el plazo correspondiente para el ejercicio 2002 finalizó durante el ejercicio 2007, a la fecha de emisión de su informe por los auditores no se había puesto de manifiesto por parte del Organismo Regulador el importe que, de forma definitiva, sería liquidado a Enagás, S.A. ni a ningún otro agente del sector, en relación con los importes tenidos en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones por el concepto de los déficits considerados. Todo ello llevó a Deloitte a dejar

constancia de esta incertidumbre en su informe de auditoría a las cuentas consolidadas, que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la pasada Junta General de Accionistas.

Por lo demás, Deloitte indicó a la Comisión de Auditoría que su informe no contendría otras salvedades o reservas.

El estudio de la Comisión de Auditoría sobre las cuentas del año 2006 terminó con las siguientes conclusiones:

- Que las cuentas anuales de Enagás y de su grupo consolidado, tal y como le fueron presentadas, reflejaban fiel y adecuadamente el patrimonio de la Compañía y los resultados del ejercicio.
- Que contenían la información necesaria para su adecuada comprensión, así como una descripción suficiente de los riesgos de la sociedad.
- Que las cuentas respetaban los principios y normas contables de general aceptación, en los mismos términos que las de ejercicios anteriores.
- Que se había respetado el principio de igualdad de trato a accionistas y transparencia en la información suministrada a los mercados.

Por todo ello, la Comisión acordó recomendar al Consejo de Administración de Enagás la formulación de las cuentas. El Consejo de Administración, en su sesión de marzo de 2007, siguió la recomendación de la Comisión y formuló las cuentas en los mismos términos que habían sido apuntados por la Comisión.

Además de la función anterior, y siguiendo con los usos de ejercicios precedentes, el Presidente de la Comisión de Auditoría, Sr. Parellada, intervino en la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 11 de mayo de 2007, para explicar a los Señores Accionistas los aspectos más importantes de las mismas y asegurarse de que, de este modo, los Señores Accionistas dispusieran de toda la información necesaria para poder votar las cuentas anuales que fueron aprobadas conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

### **Seguimiento de las relaciones entre Enagás y sus accionistas significativos**

La Comisión ha continuado con su labor de atención a las relaciones existentes entre Enagás y sus accionistas significativos, sin incidencias dignas de mención.

### **Plan de auditoría y de control de riesgos durante el año 2006**

En todas las reuniones de la Comisión de Auditoría se han incluido, como puntos del orden del día, tanto una referencia general al desarrollo del plan de auditoría previsto para el año 2007, como un análisis concreto de los principales procesos de auditoría que en cada momento se estaban llevando a cabo.

Esta labor de la Comisión de Auditoría se considera, por tanto, de especial relevancia. En este sentido, cabe recordar que hace varios años la Compañía, ayudada por asesores externos, realizó una labor exhaustiva de determinación de los riesgos de negocio y del entorno, concretando los procesos internos que podían verse afectados por cada uno de los riesgos. De acuerdo con el resultado obtenido, se fijaron los procesos que debían ser objeto de atención primordial por parte de la Unidad de Auditoría Interna y de la Comisión de Auditoría. El Plan de Auditoría llevado a cabo a lo largo del año 2007, se ha centrado en el seguimiento de los procesos que se marcaron como objetivos en el año 2003.

En la calificación de los mismos, la Auditoría interna ha puesto de manifiesto algunas debilidades no esenciales y ha hecho las recomendaciones que entiende ayudarían a eliminar ó mitigar el impacto de los riesgos asociados a determinadas actividades de este proceso.

### **Revisiones contables trimestrales**

A lo largo del año 2007 la Comisión ha continuado su labor, iniciada en ejercicios anteriores, de revisar los informes trimestrales limitados que emiten los auditores.

En concreto, la Comisión analizó, junto con Deloitte, los informes emitidos por ésta correspondientes, respectivamente, al primer, segundo y tercer trimestre. Con esta actividad que desarrolla la Comisión, se consigue minimizar el impacto de cualquier aspecto contable que se manifiesta a lo largo del ejercicio, y permite a los miembros de la Comisión y al Consejo mantenerse informados de la opinión de los auditores externos

de la compañía en relación con la evolución anual del balance y de la cuenta de resultados consolidados.

La Comisión de Auditoría considera que, tanto los informes trimestrales que realiza el Auditor Externo, como el análisis que la propia Comisión lleva a cabo de dichos informes, son un instrumento de capital importancia a la hora de efectuar un estricto control de la contabilidad societaria y facilitan la emisión, al final del ejercicio, de un informe sin salvedades.

### **Actuaciones posteriores al cierre del ejercicio**

En los primeros meses del ejercicio 2008 la Comisión ha continuado con su actividad ordinaria, participando en la formulación de cuentas por parte del Consejo de Administración. Al igual que en el ejercicio anterior, las cuentas del año 2007, que se someterán a la Junta General Ordinaria a celebrar en el año 2008, han sido previa y favorablemente informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión, en su reunión de 25 de febrero de 2008, ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria el nombramiento de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008 y por el Consejo de Administración en sesión celebrada el mismo día.